

La historia de la Onza

El sistema monetario castellano en la Edad Moderna

El sistema monetario de la Corona de Castilla, y posteriormente de la Monarquía Hispánica, durante la Edad Moderna es heredero de la reforma monetaria llevada a cabo por los Reyes Católicos por la Pragmática de Medina del Campo de 1497, por la que se puso fin a una época de inestabilidad monetaria crónica en la Corona de Castilla durante toda esta centuria¹. La reforma introdujo en Castilla una moneda que ya estaba presente en los sistemas monetarios de Aragón, Valencia y Cataluña, el ducado de oro veneciano, con la acuñación de los célebres excelentes de la granada. Con ello, la monarquía adoptó un sistema monetario afín al de los países europeos, ya que el ducado había sustituido al florín en la circulación monetaria europea desde Hungría hasta Portugal.

La ley de esta nueva moneda estaba fijada en 23 $\frac{3}{4}$ quilates, un fino de un 98,96%, y un peso ideal de 3,55 gramos la pieza, que por ley se estableció en 65 $\frac{1}{3}$ de ellas por marco de Castilla. Su valor con respecto al maravedí, la moneda de cuenta, quedó fijada en 375, y se contempló que se pudiesen emitir medios excelentes y múltiplos, citando la norma expresamente que se pudieran acuñar excelentes de cinco, de diez, de veinte o de cincuenta excelentes por pieza. Esta moneda se seguirá acuñando durante la mayor parte del reinado de Carlos I, hasta que el 28 de abril de 1543 se ordenó la destrucción de sus troqueles.

El éxito de este sistema monetario y su longevidad venía basado en el numerario de calidad y en la supervivencia de los sistemas monetarios vigentes en los distintos reinos de la Monarquía, respondiendo adecuadamente a las necesidades de moneda circulante en los mercados interior y en los internacionales. Este modelo subsistió mientras siguieron llegando las remesas procedentes de las Indias, por lo que la independencia de las nuevas repúblicas iberoamericanas supuso su final.

Con ello, la presencia de una moneda fuerte, en un primer momento de oro y posteriormente de plata, financió la adquisición de mercancías y a los ejércitos de la Corona. Junto a ello, la presencia de la moneda de vellón, con valor liberatorio y válido para el pago de los tributos, de escaso valor intrínseco, sirvió para hacer frente a los pagos ordinarios en el mercado interior.

De la dificultad del manejo cantidades elevadas en vellón da fe el hecho de que ya antes de la devaluación de 1628 el peso de mil reales de plata, o 34.000 maravedíes de plata en moneda de cuenta, suponía un peso en moneda áurea de 288 gramos antes de 1609 y unos 261 gramos después de esta devaluación, unos 3 kilogramos y medio de plata, y unos 28 kilogramos de moneda de cobre si no se considerase el premio de la plata, o a unos 50 kilogramos con un premio de un 80%, como recoge García del Paso. Unos años después, en 1655, se necesitaban según los estudios de Pierre Vilar 400 libras de peso en moneda de vellón para pagar 100 libras de queso o de cera.

A pesar del continuo flujo de metales preciosos, la cantidad de moneda en circulación no se incrementó en exceso, debido a la imposibilidad de retenerlo dentro de las fronteras de la monarquía, sirviendo los mismos para equilibrar una balanza comercial claramente deficitaria con otros países europeos. La relación entre las monedas de oro y plata no fue un problema exclusivamente del sistema monetario español, sino que afectó a todos los sistemas europeos, no siendo el español diferente en esencia al de los demás estados europeos, dado que todos ellos estaban basados en moneda de oro y plata de alto valor facial y moneda de bronce o cobre en los valores más bajos de estos sistemas.

La relación bimetálica ni se mantuvo constante ni fue la misma en todos los estados europeos, lo que permitía obtener un beneficio transportando moneda de un país a otro, o incluso de un territorio a otro. Durante la Edad Moderna se observa la progresiva depreciación de la moneda de plata, más abundante por las remesas llegadas de las Indias, con respecto al oro. La clave de la estabilidad del sistema se encontraba en la correlación entre los valores intrínsecos y extrínsecos de la moneda en circulación, así como en el control de la moneda menuda limitando sus emisiones. A finales del siglo XVI la circulación de la moneda de oro en España era muy escasa, por lo que el sistema trimetálico se había convertido de facto en bimetálico, basado en la plata y el vellón.

Desde la Real Cédula de Felipe II de 7 de noviembre de 1567, dirigida al tesorero de la Casa de Moneda de Sevilla para el cobro del señoreaje y posteriormente remitida a los de las demás

¹ Esta Pragmática, emitida en las Cortes celebradas en Medina del Campo ese mismo año, fue recogida posteriormente en la Nueva Recopilación de las Leyes de España, Libro V, Título XXI, ley V.

cecas, se tienen datos de las cantidades acuñadas en oro y plata en las cecas españolas. Durante el reinado de este monarca, según Glenn Murray, el 87% de todo el oro y el 72% de toda la plata batida en las cecas peninsulares lo fue en la Casa de Moneda de Sevilla, mientras que las demás cecas estaban inactivas durante largos periodos de tiempo. Es en esta ceca donde encontramos un ejemplar único sin fechar de cuatro escudos con el numeral VIII sin fechar, una de las primeras onzas conocidas. De los 400 maravedíes por marco de oro se pasó a cobrar por este concepto impositivo en 1609, 440 maravedíes por marco de oro.

La moneda de oro en la época de los Austrias

La magnífica ley de la moneda batida en la época de los Reyes Católicos hizo que saliese hacia el extranjero, especialmente hacia Francia, lo que producía su escasez en Castilla. El bachiller Enciso remitió un memorial a Carlos I en el que afirmaba que si en Castilla un excelente se estimaba en 375 maravedíes, en Francia lo hacía a 450 y en Portugal en 410. En Francia se llegó a reconocer un mayor valor a esta moneda, otorgándose un beneficio a sus tenedores de entre un 40 y un 50%. Ya desde fecha tan temprana como 1518, las Cortes reiteradamente solicitaron la rebaja en la ley de las monedas de oro y plata y el incremento de su valor nominal para evitar su saca.

Ante estas peticiones se acordó la emisión de una nueva especie monetaria, la corona o escudo, según el modelo francés. Por Real Cédula de 30 de mayo de 1535 dada en Barcelona se ordenó la emisión de escudos para financiar la expedición de Carlos I a Túnez, una moneda que fue conocida como escudos imperiales, cuya circulación quedaba circunscrita a los lugares por donde circulase la campaña. El año siguiente se reunieron en Barcelona monederos de Toledo, Burgos, Pamplona, Zaragoza y Perpiñán para batir estos escudos, que llevan en su anverso las armas del emperador con águila bicéfala y la leyenda CAROLVS V IMPERATOR HISPANIARVM ET UTRIVSQUE SICILIE REX.

Para esta emisión se utilizó oro procedente del Perú y entregado al mercader sevillano Diego Sánchez de Toledo, una vez pesado por Joan Álvarez, fiel de los pesos de la capital hispalense, así como el oro entregado por el Tesorero Pedro de Çuaçola, 63.150 escudos de oro en moneda inglesa y 29 marcos de oro en escudos franceses quebrados. El montante global de lo acuñado ascendió a 5.270 marcos, 7 onzas y 6 ochavas en escudos o coronas.

Esta emisión se adelantó dos años a la reforma que en las Cortes de Valladolid de 1537 se tomó con carácter general para la moneda de oro castellana. Su ley quedó fijada en 22 quilates de oro, con un fino de 91,66% y un peso teórico de 3,38 gramos. La valoración con respecto a la moneda de cuenta quedó fijada en 350 maravedíes cada escudo. Se incrementó asimismo la cotización del oro puro de 106,74 a 112,96 maravedíes el gramo. El peso y el título de la moneda áurea castellana no volvieron a alterarse hasta las reformas borbónicas.

En tiempos de Felipe II se alteró su valor nominal, pasando en 1566 a estimarse en 400 maravedíes, y posteriormente, en 1609, se incrementó su valor hasta los 440 maravedíes, si bien su cotización real estaba en pocos años muy por encima de lo establecido. Felipe II aprobó asimismo la emisión de escudos dobles o doblones y doblones de a cuatro. En una visita a la nueva Casa de Moneda de Segovia el 14 de junio de 1587, el monarca vio labrar oro en escudos, dobles de a dos, de a cuatro y de a ocho, si bien las primeras onzas documentadas, salvo el caso antes citado de la media onza sevillana, fueron batidas en el año 1610.

Los escudos fueron emitidos a nombre de ambos soberanos, IOANNA ET CAROLVS, HISPANIARVM REGES SICILIAE. En su anverso aparece el mismo escudo de armas que los Reyes Católicos utilizaron para sus emisiones en 1497, salvo que en el segundo cuartel se incluyeron las armas de los reinos que fueron anexionados por Fernando el Católico, la cruz de Jerusalén y las cadenas de Navarra.

Las armas de Navarra sólo aparecen en la emisión de 1537, dado que se consideraba que los miembros de la Casa de Albert eran considerados los legítimos herederos al trono de este reino. En su reverso aparece un motivo que será común a las emisiones áureas castellanas en todos los valores del sistema, incluyendo a las onzas, tanto en España como en Indias, hasta la primera mitad del siglo XVIII, la cruz de Jerusalén potenziada rodeada de una orla lobulada.

A partir de 1548 las Cortes emitieron quejas por la escasa circulación de la moneda áurea. Se produjo su apreciación nominal, aumentando su valor como moneda con respecto a su apreciación como metal en pasta, por lo que el mercado reajustó su valor monetario para adecuar sus valores intrínseco y extrínseco. Esto fue debido al espectacular incremento de las remesas de plata procedente de las Indias, lo que provocó que el valor del metal argénteo se redujese en relación

al oro. En 1643 el escudo alcanzó el valor de 550 maravedíes, si bien unos años después, en 1652, su estimación se redujo a 475. La relación bimetálica legal del oro y la plata no dejó de crecer a favor del primero de estos metales, pasando del 10,11 a 1 de comienzos del siglo XVI a 15,45 a 1 a mediados del siglo XVII.

Por la Pragmática de la Nueva Estampa de 23 de noviembre de 1566² para el oro y la plata se restableció el derecho de señoreaje, como antes citábamos, al que los Reyes Católicos habían renunciado, cobrándose por este motivo 400 maravedíes por marco de oro acuñado. En las monedas acuñadas en metales nobles, los cambios tipológicos fueron en el sentido de primar a Castilla como centro de la Monarquía Hispánica en el reverso de las emisiones en plata. En el anverso de las nuevas monedas batidas en oro aparece el escudo grande de la monarquía, al que se le añadió el escusón de Portugal en 1580 tras la unión de las Coronas, y en su reverso se conservó la cruz de Jerusalén en orla lobulada. En fecha 2 de julio de 1588 la Pragmática de San Lorenzo ordenó que debía constar la fecha de la emisión en todas las monedas acuñadas en oro y plata, y que en caso de que no cupiesen los cuatro dígitos se incluyesen los dos últimos.

Fue en el reinado de Felipe III cuando se empezaron a acuñar las monedas de ocho escudos, a partir de 1610 en Segovia, tanto en el Real Ingenio como a martillo, y posteriormente también en las Casas de Moneda de Sevilla y Toledo, entre ese año y 1615. Este nuevo múltiplo del escudo, con un peso teórico de 27,06 gramos, equivalía prácticamente a la onza como unidad de peso, la octava parte de un marco de Castilla o 28,7558 gramos, y ésta parece ser la razón por la que estas piezas no tardaron en ser conocidas por este nombre entre el pueblo.

Su aparición es por tanto contemporánea de los famosos y barrocos centenes segovianos, moneda de ostentación conocida también como doblones de a ciento, que necesitaba para su acuñación una autorización específica y que fue normalmente batida para los mercaderes de metales y contratistas.

El alto valor nominal que tenía en la época el escudo de a ocho hace suponer que su labra venía igualmente asociada a dichas importantes personas, como podría deducirse de una autorización un poco más tardía, de 1633, por la que se concedió a unos mercaderes la labra de 150 marcos de oro en doblones de a ocho, 100 marcos en centenes y 100 marcos de plata en cincuentines. Asimismo, el Real Servicio de ese mismo año ordenó a esta ceca la labra de 150 o 200 marcos de oro en doblones de a ocho y centenes. Destaca en este sentido el hecho de que actualmente se conservan muy pocos ejemplares de estas monedas.

La emisión de la moneda de este facial se generalizó durante el reinado de Felipe IV, existiendo acuñaciones en las principales cecas metropolitanas de Castilla, como Sevilla, Madrid y Segovia, como en otras menos activas como Burgos, Cuenca, Toledo o Valladolid. La mayoría de las que se conservan siguen siendo muy escasas, se conocen muy pocos ejemplares o son piezas únicas. Tipológicamente son idénticas a las acuñadas en el reinado de su padre, con el escudo grande de la monarquía en su anverso, incluyendo el escusón de Portugal incluso después de 1640, y cruz patada de Jerusalén en su reverso.

Se ha apuntado la posibilidad de la existencia de moneda de este módulo en la ceca de Palma de Mallorca, de tipo provisional, acuñada en fecha 1642. El reino de Mallorca satisfacía el impuesto conocido como *fogatje*, instituido en el año 1300 por Jaime II, tras la desmembración del Reino del de Aragón, para tener moneda particular y distinta, y consistía en un primer momento en el pago cada siete años de un morabetino u ocho sueldos por cada vecino que tuviese casa y bienes que llegasen al valor de diez libras. Hasta el cierre de la ceca en 1740 esta Casa de Moneda acuñó, a diferencia de otras cecas de los reinos de la Corona de Aragón, moneda en todos los metales, e incluso después de su cierre la población fue muy reticente a la recepción y al uso de otro tipo de moneda, ya fuese castellana, catalana o de cualquier otra procedencia, según afirmaba Bovér de Roselló.

También se acuñaron en la ceca de Pamplona onzas en fecha 1652, de las que existe un único ejemplar conocido, con las cadenas de Navarra en su anverso coronadas y la leyenda PHILIPPVS V R G, numeral romano a derecha y marca de ceca de Pamplona, P, a izquierda, y cruz griega en reverso, diferente a la de los demás tipos descritos, en orla polilobulada rodeada de la leyenda NAVARRE REX y la fecha de emisión.

Durante el reinado de Carlos II se acuñó moneda en este facial en las cecas castellanas de Sevilla, Segovia y Madrid, existiendo la posibilidad de que se acuñasen en la de Cuenca. Salvo en el caso de algunas de las emisiones de la Casa de Moneda de Sevilla, siempre escasas, casi todos los tipos que han llegado a nuestros días son ejemplares únicos o muy escasos. La principal

² Nueva Recopilación de las Leyes de España, Libro V, Título XXI, ley XIII.

novedad tipológica consistió en la supresión del escusón de Portugal tras el reconocimiento de su independencia, si bien es posible encontrarlo en algunas emisiones a martillo hasta el final de su reinado.

Beltrán citaba la existencia de la *María* de oro sin marca de valor del peso de una onza, fabricada con un cuño ligeramente modificado de las marías de plata de ocho reales del reinado de Carlos II. En las acuñaciones llevadas a cabo en el Real Ingenio o con molinos en Sevilla a partir de 1699 encontramos el Toisón de Oro rodeando el escudo de la monarquía en el anverso.

Tras las reformas llevadas a cabo en el reinado de Carlos II, el valor de la onza de ocho escudos quedó fijado en 1686 en 16 pesos fuertes, o 8.192 maravedíes. El incremento en un cuarto de su valor experimentado por la plata teóricamente debía suponer un incremento similar en las emisiones de oro, que antes de la Pragmática estaba valorado en 15 reales de plata. Sin embargo, los expertos eran partidarios de que dicho incremento se limitase a 17 reales y $\frac{1}{2}$, menos de un 10%, por entender que el metal áureo estaba anteriormente sobrevalorado. El Consejo decidió, para evitar la saca de moneda de oro, fijar el nominal del escudo en 19 reales de plata, modificando la relación oro-plata de un 1:15,45 a un 1:15,61.

El mercado otorgó al escudo de oro su valor real, 20 reales, obligando a la Corona a admitir este cambio por una nueva Pragmática de fecha 26 de noviembre del mismo año, quedando la ratio bitemalista fijada en 1:16,43. Esto incrementó el precio del oro en un 5,28%, que sumada a la anterior de un 1,38%, supuso una subida real del metal áureo de un 6,66%, sobrevaluándose en este porcentaje con respecto a la plata.

Con esta reforma, la estimación del oro en Castilla quedó por encima de la de los demás países europeos, lo que suscitó, según Domínguez Ortiz y Hamilton, protestas en Francia e Inglaterra, dado que el permiso otorgado para satisfacer las deudas en plata tras estas medidas perjudicaba a sus mercaderes. Aunque esta medida no suponía necesariamente que el mismo fuese atraído hacia ella, toda vez que no se daban las condiciones económicas para que tal fenómeno se produjese, como afirman Collantes y Merino las emisiones en oro se mantuvieron en niveles considerablemente altos en Castilla a partir de estas reformas.

También se encuentran escasísimas emisiones de moneda de ocho escudos acunadas en la ceca de Barcelona, según los tipos castellanos, piezas actualmente únicas acuñadas a martillo en fechas 1693, 1694 y 1697, en la que no son visibles las leyendas. Las emisiones en moneda áurea fueron habituales durante el reinado del último monarca de la Casa de Austria, especialmente las medias onzas de cuatro escudos.

Se ha conservado asimismo una onza batida en Palma de Mallorca fechada en 1689, con el escudo de Aragón coronado en su anverso y la leyenda CAROLVS II ARAGONUM, con la N invertida, y la fecha de emisión en el anverso y el escudo del Reino de Mallorca en su reverso y la leyenda MAIORICARV CATOLICVS en su reverso.

Las primeras emisiones de onzas en los Reinos de las Indias

En 1565, reinando Felipe II, se había prohibido la acuñación de moneda áurea en los Reinos de las Indias, salvo para el caso de que dichas emisiones fuera específicamente permitidas³. La primera acuñación oficial de moneda de oro en Ultramar se llevó a cabo según Gil Farrés en la ceca de Santa Fe del Nuevo Reino, donde en 1622 se batieron 70 marcos de oro, y entre la moneda acuñada podrían haberse batido piezas de ocho escudos. En fecha 30 de marzo de 1653 el virrey de Nueva España, Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste, realizó una proposición para la labra de oro en la ceca capitalina, formándose un expediente que finalmente concluyó con la autorización de 25 de febrero de 1675, ya durante el reinado de Carlos II, que autorizó la acuñación de moneda de oro en los Reinos de las Indias⁴.

Mientras tanto se habían acuñado en Lima en 1659 las primeras onzas de ocho escudos, siendo virrey del Perú el mismo conde de Alba de Liste, consideradas por algunos autores como un ensayo. También se recogen en algunos catálogos especializados onzas limeñas del año siguiente. Estas monedas en los ejemplares conocidos destacan por la calidad de los motivos grabados, y por la redondez de los finos cospeles en los que fueron acuñadas.

El 25 de febrero de 1675, ya en el reinado de Carlos II, se autorizó la acuñación en oro, y las primeras monedas batidas en este metal lo fueron en México, a finales del siglo en Lima y en 1698 en Potosí. También se autorizó la emisión de moneda de oro en Cuzco, en 1683. Para la ceca de

³ Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias. Libro IV. Título XXIII. Ley III.

⁴ Archivo General de Indias, MEXICO, 77, R.3, N.50.

México se previó la emisión de piezas de 8, 4, 2 y 1 escudo, con una ley de 22 quilates y una talla de 68 escudos el marco. Las primeras emisiones, medias onzas, presentan en su anverso el escudo grande de la monarquía, y en su reverso la cruz de Jerusalén, como en la Península, y son de una gran tosquedad. Si bien en algunos catálogos se encuentran atribuciones de moneda de oro anteriores a 1697, lo que podría ser cierto, Pradeau afirmaba que no había visto ninguna.

En la Casa de Moneda de la capital del virreinato novohispano se acuñó moneda de ocho escudos de valor facial en la época de este soberano, con marca de ceca MX^o. En el catálogo de Cayón se recogen ejemplares de estas onzas fechadas a partir de 1691. Los tipos utilizados son idénticos, apareciendo en el anverso la leyenda CAROLVS II DEI GRATIA y el año de emisión rodeando el escudo de la monarquía coronado, y en el reverso una cruz de Jerusalén rodeada de una orla con sus brazos rectilíneos, a diferencia de otras cecas, y alrededor la leyenda HISPANIARVM ET INDIARVM REX. Los numerales referidos al valor facial aparecen en números romanos, a la derecha del escudo del anverso.

El escudo de la monarquía Habsburgo recoge los blasones de los distintos reinos y señoríos que la componían. En su frente o tercio superior está compuesto, de izquierda a derecha, por los escudos cuartelados de Castilla y León, y por los de Aragón y Nápoles-Sicilia, encontrándose entado entre ambos el escudo de Granada. En la punta o parte interior aparecen cuartelados los escudos de Austria moderna, Borgoña moderna, Borgoña antigua y Brabante, y en su centro un escusón de Flandes, partido del Tirol. La gran mayoría de las monedas actualmente conservadas de estos tipos son de labor muy tosca, aunque hay ejemplares de tipo real, escasísimos, en los que es posible admirar todos los tipos y leyendas, y una variante del reverso en una onza de 1700.

Destaca en esta ceca la regularidad con la que se batió moneda de oro de todos los faciales durante la última década del siglo, en la que, salvo en el caso de las onzas, existen ejemplares de todos los años. Esto contrasta con la mayor irregularidad observada para las emisiones del patrón plata, en la que existen largos periodos, en ocasiones de más de un lustro, en los que no se acuñó, o no se conserva actualmente, moneda de algunos faciales.

En cuanto a la Casa de Moneda de Lima, encontramos piezas acuñadas en oro con faciales de 8 escudos desde 1696. En el anverso encontramos una cruz de Jerusalén rodeada por una orla circular de puntos, y en los cuarteles castillos y leones. En el reverso, las columnas de Hércules coronadas, sobre olas, también rodeadas de una orla circular de puntos, y con dos líneas paralelas que dividen el campo en tres bandas y nueve cuarteles. La primera línea está ocupada por la marca de ceca, el valor facial y la sigla de ensayador. En la del medio encontramos las letras P, V y A y en la última los tres últimos dígitos del año de acuñación. Se ha apuntado la posibilidad de que se acuñase moneda de este facial en las cecas de Cuzco y Santa Fe.

Entre las emisiones de la Casa de Moneda de México destacan especialmente los ejemplares conocidos entre los coleccionistas como Redondos, de tipo Real o Galanos. Estas soberbias onzas proceden casi en exclusiva del hundimiento de la Flota de la Plata de 1715, y fueron batidos desde 1695. Estas magníficas y escasísimas monedas, auténticas joyas de la numismática hispánica, comparten con los más abundantes galanos acuñados en plata en las cecas de Lima, Potosí y México durante un amplio periodo de tiempo, sus principales características. Estaban acuñados sobre flanes redondos y planos con troqueles especialmente preparados, habitualmente con sus ejes alineados que hacen que su anverso y reverso coincidiesen cuando se utilizaban como colgante, dado que es habitual, incluso entre los ejemplares de los escasos redondos conservados acuñados en oro, que tengan un agujero para tal fin.

Las emisiones en la época de los Borbones

En el siglo XVIII se produjo gradualmente la mecanización de las cecas indianas. Se ampliaron los talleres y, sobre todo se reordenó el proceso productivo para reducir el tiempo e incrementar los rendimientos. Se perfeccionaron los sistemas de vaciado de las callanas, utilizando crisoles de hierro o mejorando los anteriores de barro, y colocando delante de ellos soportes o *candeleros* para vaciarlas directamente sin tener que sacarlas de sus soportes. De cada crisol se obtenían unos cincuenta rieles, de unos dos kilogramos cada uno.

Fue importante asimismo la introducción de nuevas máquinas en el proceso. Se introdujeron el molino de rastra, el conocido como molino de solera y piedra vertical, accionado por una mula, así como el molinete de sangre y el barril giratorio del incorporo, de tracción humana. Todos ellos servían para extraer la plata contenida en las barreduras y escorias. La primera de ellas molía los deshechos, la segunda se utilizaba para lavar la pella y la tercera para la amalgamación de las tierras con azogue.

Pero las reformas más importantes se produjeron en las fielaturas, con la introducción de máquinas modernas y la sustitución de las hornazas. En las mismas encontrábamos cuatro salas: la dedicada a los molinos, la de las hileras, la de los cortes para fabricar los cospeles y la de volantes para grabarlos. Otras salas se dedicaban al recocado o *recocho* de los rieles, a herrería, talla y fundición de cizalla.

El reinado de Felipe V vio el auge de las emisiones áureas. Ya en 1701 se batieron onzas de ocho escudos, con los mismos tipos que los de Carlos II, con escudo grande de la monarquía en anverso y cruz de Jerusalén, patada en los lóbulos, en su reverso, incorporando como motivos propios de su origen el escusón de Borbón-Anjou y la Orden del Espíritu Santo sobre el Toisón de Oro. En la ceca sevillana coexistieron como tipos en este año 1701 los batidos con anverso de escudo grande antiguo y los que incluían la novedad del escusón de Borbón, si bien a lo largo del mismo año éstos últimos sustituyeron a los anteriores, manteniendo la misma disposición en la leyenda. También se acuñaron doblones de a ocho en Sevilla desde ese mismo año, en Segovia desde 1708, y en Madrid a partir de 1719.

En ellas aparece el Toisón de Oro en el anverso, y las leyendas suelen ser PHILIPPVS V DEI GRATIA en anverso e HISPANIARVM REX en el reverso, más las marcas de ensayador, ceca, valor y fecha de emisión. Los tipos cambiaron en 1728, cuando se comienzan a acuñar onzas en Madrid, y a partir del año siguiente en Sevilla, con el busto del monarca a la derecha en el anverso y leyenda PHILIP y D G HISPAN ET IND REX, y el escudo grande de la monarquía con toisón alrededor en reverso, y la leyenda INITIVM SAPIENTIAE TIMOR DOMINI. Estas monedas fueron conocidas como *peluconas* o *pelucas*, por la abundante cabellera del busto, y ese nombre subsistió hasta el reinado de Carlos III.

La Orden del Espíritu Santo tenía una importante simbología para Felipe V, dado que por un lado recordaba su origen francés y por otro hacía referencia al mantenimiento de sus derechos sucesorios en el país galo, y no desapareció de la moneda española hasta el reinado de Carlos III. En la Orden del Toisón de Oro se produjo un cisma al proclamarse ambos contendientes de la Guerra de Sucesión soberanos de la misma, hasta que en la Paz de Cambrai (1725) se decidió que ambos mantendrían sus titulaciones, pero que sus herederos solamente conservarían las de los territorios que gobernasen de manera efectiva. A pesar de ello, como recoge José María de Francisco, sus sucesores no renunciaron a la jefatura de la Orden, por lo que de facto existen desde entonces dos ramas del mismo, la española y la del Sacro Imperio.

La ley de la moneda de oro era de 22 quilates, siendo el peso teórico de las piezas de ocho escudos de 542 granos y $7 \frac{2}{17}$. Heiss señalaba que los ensayos realizados en ejemplares de Felipe V dieron como resultado una ley de $21 \frac{24}{32}$ en todas las unidades desde el escudo sencillo a la onza, y de $21 \frac{22}{32}$ en los medios escudos. En el catálogo de Cayón se citan piezas batidas en Barcelona en 1701 y 1702, la última de ellas sin el collar del Toisón de Oro. Algunos autores hacen referencia a la posibilidad de que se acuñasen onzas a molino en Valencia en el año 1707.

Durante el primer reinado de Felipe V se batió moneda de ocho escudos en la ceca de México desde 1702. En la ceca de Lima siguieron emitiéndose onzas del tipo macuquino de cruz y columnas, existiendo muchas variantes de ellas desde el año 1701. Si bien para muchos autores no se puede considerar que en esta Casa de Moneda se acuñasen auténticos galanos, es cierto que algunas de las piezas conservadas están batidas con esmero, siendo incluso legibles sus leyendas. Se ha apuntado la posibilidad de que se acuñasen onzas también en la ceca de Santa Fe del Nuevo Reino.

La década de los años veinte del siglo XVIII fue la de la puesta en marcha de la reforma de la moneda batida en los metales preciosos. Con las medidas adoptadas se intentó conseguir la necesaria uniformidad y estabilidad de este circulante, toda vez que, tras el final de la Guerra de Sucesión, había en circulación multitud de monedas diferentes, tanto nacionales como foráneas, y menudeaban las falsas. Asimismo, gran parte del numerario estaba constituido por moneda recortada, exudada o desbarbada.

Durante el breve reinado de Luis I se acuñaron onzas en el Real Ingenio de Segovia, con el único cambio del nombre del soberano. Más proliferas fueron las emisiones en las cecas ultramarinas, donde en el año 1724 se debieron monedas de ocho escudos a martillo y de tipo Redondo, e incluso pudo haber emisiones póstumas del año siguiente, conociéndose un único ejemplar sin fecha visible. Podrían existir igualmente onzas acuñadas póstumamente en la ceca de Santa Fe del Nuevo Reino.

Abundan las variantes de onzas acuñadas en la ceca de Lima en 1725 a su nombre póstumamente, si bien muchas de ellas o son ejemplares únicos o bien muy escasas, del tipo cruz de Jerusalén cantonada de castillos y leones dentro de una orla de granetes en el anverso y las

columnas de Hércules rematadas con florones en su reverso y la leyenda PLVS VLTRA en su reverso.

De 1725 encontramos un ejemplar único de una onza acuñada en la Casa de Moneda de Cuenca. Las monedas labradas en ella son similares en su manufactura a las de Segovia, con un canto acuñado de dibujo muy laborioso.

El 14 de enero de 1726⁵ se aumentó la valoración de la moneda de oro, a fin de evitar su saca al exterior, con una paridad de 16 a 18 reales de plata para el escudo, lo que suponía que las onzas pasaban a valer 14 pesos y 4 reales. En proporción se subieron asimismo el valor de los dos escudos a 36, el de a cuatro a 72 y el de a ocho a 144. Para las obligaciones, vales, escrituras y otros instrumentos que estuviesen otorgados y que hubiesen de satisfacerse en oro se establecía que habrían de pagar en el valor equivalente que tuvieran, sin el aumento de los dos reales de plata contenido en esta norma. Unos años más tarde, en 1737, la onza alcanzó el valor de 15 pesos de a 20 reales de vellón y 40 maravedíes, o 150 realitos de plata.

En 1728 se ordenó taxativamente que todas las matrices fuesen grabadas por el tallador de la Casa de Moneda de Madrid, lo que hizo que, con la progresiva mecanización de las cecas, las monedas de las Indias fuesen cada vez más uniformes, a lo que contribuyó el hecho de que los cuños se desgastasen menos y por ende durasen más. Ello también supuso, como más adelante veremos, que fue usual que las primeras emisiones de los nuevos monarcas lo fuesen con los bustos de los precedentes, al no haberse recibido todavía las matrices y los punzones desde la ceca madrileña.

La técnica de fabricación de los troqueles se hunde en la noche de los tiempos, y no varió sustancialmente hasta finales del siglo XVIII. El tallador o abridor de cuños era un oficial mayor que ingresaba mediante examen, y que tenía bajo su servicio a un oficial y a un aprendiz, y posteriormente a un número creciente de trabajadores, en la oficina de talla, adscrita a la fielatura.

Las matrices y en muchos casos los punzones se remitían en el siglo XVIII desde la Península, y los talladores de las cecas, a la vista de las muestras en cobre recibidas, hincaban los punzones en la base los cilindros o prismas que marcados en hueco se usaban para fabricar los troqueles o cuños. Los talladores indianos añadían nuevos punzones a las matrices disponibles y estaban capacitados para grabar pequeñas matrices en las que constase la marca de ensayador, la fecha y los granetes que componían la gráfila.

En 1728 se ordenó a la ceca de México, como a las de Sevilla y Madrid en la Península, que se utilizasen nuevos tipos para las monedas de oro, que consistían en busto a derecha cubierto con peluca en anverso y leyenda PHILIP V D G HISP ET IND REX y fecha, y en el reverso escudo grande rodeado de toisón y leyenda INITIVM SAPIENTIAE TIMOR DOMINI y marca de ceca. Estas monedas comenzaron a acuñarse en México en 1732, y en Santiago de Chile en 1744. Las onzas acuñadas en las Indias fueron conocidas en Europa como doblón de España, y tuvieron una acreditada y universal circulación.

A partir de 1733 se acuñaron asimismo onzas con estos tipos en la nueva ceca de Guatemala, conservándose pocos ejemplares de las mismas actualmente. Es conocido que en fecha 19 de marzo se batió la primera moneda, que fueron cinco doblones de a 16. A la acuñación asistieron el presidente y el obispo, los preladados, regulares y muchos caballeros, y una vez concluido todos pasaron a la Catedral, donde se cantó el *Te Deum*, y se dispararon salvas de artillería y fusilería⁶.

El peso de las monedas áureas era de 564 $\frac{12}{17}$ granos en la onza, 287 $\frac{6}{17}$ en los cuatro escudos, 141 $\frac{3}{17}$ en el doblón y 70 $\frac{10}{17}$ en el escudo. En 1731 los mismos se alteraron para igualarlos con las monedas de plata, con lo que pasaron sucesivamente a 542 $\frac{2}{17}$ granos, 271 $\frac{1}{17}$, 135 $\frac{2}{17}$ y 67 $\frac{13}{17}$. El escudito, al igual que el $\frac{1}{2}$ real, pasó a 33 $\frac{15}{17}$ granos, y el $\frac{1}{4}$ de real a 16 $\frac{16}{17}$ granos. Por tanto, hasta 1731 el gramo de oro equivalía a 20,86 granos, y desde esta fecha a 20,03 granos.

En la Real Ordenanza de 16 de julio de 1730 se dictó una nueva reglamentación para la fabricación de monedas de oro, plata y cobre realizadas en las cecas reales de España: los ministros, oficiales y trabajadores que se ocuparían de ellas; los salarios a disfrutar; las responsabilidades y obligaciones de cada uno de ellos; derechos para ayuda a mantener los costes de su fabricación; ensayos a hacer, y los lingotes, y los metales esponjosos, y todo lo que debía observarse.

Por estas Ordenanzas de Cazalla, con una marco castellano de oro, de ley de 22 quilates, se fabricaban 8 $\frac{1}{2}$ doblones de a ocho escudos, por lo que su peso era de 542 granos y 2 17 avos de

⁵ Autos Acordados, L. V, T. XXI, Auto L.

⁶ *Gazeta de México*, nº 64, marzo de 1733.

grano. Cada marco de oro se recibía en las Casas de Moneda de Madrid y Sevilla por 1.280 reales de plata provincial, a los que se les aumentaba la décimo sexta parte del valor intrínseco, 80 reales de plata provincial, por lo que el marco de oro amonedado valía 1.360 reales de plata provincial.

Por Real Cédula de 14 de julio de 1732 la Corona reincorporó los oficios relacionados con la administración y el funcionamiento de las Casas de Moneda, tales como el de tesorero, ensayador, fundidor mayor y balanzario. Ello supuso que estos cargos pasaban a ser considerados como Oficiales Reales, con sueldo asignado en el presupuesto de su ceca, y por tanto se abandonó el antiguo sistema de retribuirles en función de las cantidades de oro y plata en pasta manufacturadas. Esta disposición tenía por objeto la gestión directa y el control de la totalidad de las fases de la fabricación de la moneda por el Estado, y eso supuso la formación de los técnicos y personal administrativo necesario para la producción y gestión de las Casas de Moneda. También se realizó un importante desembolso en nueva maquinaria para llevar a cabo las nuevas acuñaciones en volantes y molinos.

En fecha 16 de mayo de 1737 se promulgó una nueva Pragmática que estableció la relación entre las monedas circulantes en España y las Indias, sobre la base de las monedas de Castilla, aumentándose el valor del escudo de plata a 20 reales de vellón, el de la onza a 15 pesos de 20 reales de vellón y 40 marcos y a los divisores de plata batidos en las cecas indianas conforme a la reforma de 1728 antes citada 42 cuartos o 5 reales de vellón, en vez de los 40 cuartos por los que anteriormente circulaban.

En el reinado de Fernando VI se intentó llevar a buen término lo prevenido en la reforma de 1728, esfuerzo unificador que pretendía desmonetizar las monedas sin cordoncillo y las piezas macuquinas. Dicho fin no pudo lograrse, dado que los volantes no fueron capaces de acuñar nuevas monedas ajustadas a las nuevas normas suficientes para garantizar las necesidades de numerario para la circulación. Por Real Decreto de 2 de diciembre de 1747 se ordenó que todas las monedas esféricas que se labrasen en las cecas metropolitanas y de las Indias debían necesariamente llevar en su canto un cordoncillo o laurel, para evitar su limadura o cercén, y que fuesen admitidas en el comercio.

El intento uniformador se muestra asimismo en el proyecto de cierre de todas las Casas de Moneda peninsulares, incluyendo Sevilla y Segovia, centrandó la acuñación en la ceca capitalina. Ignacio de Luzán, Superintendente de la Casa de Moneda de Madrid y miembro de la Junta de Comercio y Moneda, elaboró un informe planteando esta posibilidad. Este proyecto finalmente no se llevó a cabo, pero a partir del reinado de este monarca y hasta el de Carlos IV solamente encontramos onzas acuñadas en la ceca de Madrid y en la de Sevilla.

En las *Ordenanzas para el gobierno de la labor de monedas que se fabricaren en la Real Casa de Moneda de México y demás de las Indias* de 1º de agosto de 1750, se fijó el ratio bimetálico entre el oro y la plata en España en la proporción 15,06 a 1, y en las Indias en 16 a 1, lo que supuso un importante beneficio en el cambio del oro por la plata. Esto suponía que cada moneda de ocho escudos quedaba estimada en 301 reales y 10 maravedíes de vellón.

Ello llevó a que, durante veinte años, las llegadas de metal áureo a la Península fueran anormalmente bajas, a pesar de los continuos requerimientos para que todo el oro recogido en las Cajas Reales fuese remitido a España. A juicio de Hamilton, esta medida fue la única equivocación importante en términos monetarios de este reinado, y supuso que la mayor parte del oro en circulación en las Indias fuese absorbido por los pagos de los créditos públicos y los de los salarios de los oficiales.

En 1748 se implanta en la Casa de Moneda de México la leyenda NOMINA MAGNA SEQVOR, siendo utilizada por Santiago en 1750, Lima y Guatemala en 1754, Santa Fe en 1756 y Popayán en 1758. El mismo motivo se utilizó en las cecas de Madrid y Sevilla entre los años 1747 y 1751, conservándose muy pocos ejemplares en la actualidad. En la ceca de Lima se siguieron batiendo hasta 1750 onzas con los tipos anteriormente vistos de columnas y en la de Santa Fe del Nuevo Reino del tipo clásico de cruz de Jerusalén en reverso hasta 1756.

La antigua Casa de Moneda de Lima fue destruida por un terremoto el 28 de octubre de 1746, lo que movió al Estado a adquirir su solar y los colindantes para edificar una nueva ceca dos años después. En el año 1748 cesó la acuñación en la misma por cuenta de particulares, con el nombramiento del primer superintendente de la ceca. Tres años después comenzó la labra de monetario de oro de cordoncillo, y casi todos los servicios de la Casa se hallaban ya instalados. Sus nuevas ordenanzas datan del año 1755, pero hasta 1761 no se pudo considerar terminada la misma.

Los punzones para la labra de los nuevos cuños llegaron de Madrid el 31 de octubre de 1750,

pero venían tan enmohecidos que no se pudieron usar, con lo que Morales de los Ríos tuvo que utilizar los que había traído consigo desde la capital novohispana. En la memoria del virrey se muestra su optimismo con respecto a la producción de esta nueva moneda, estimando que, una vez concluidos los trabajos de los volantes y el molino, la moneda había salido a la perfección.

Tras la construcción del molino y de tres volantes, las primeras piezas batidas en oro fueron remitidas a la Península por Morales de los Ríos junto con una carta de fecha 25 de mayo de 1751, y en fecha 8 de agosto confirmó que se habían batido en la ceca seis mil marcos de oro, la cantidad inicialmente estipulada. A final del mismo año la producción alcanzó los 13.863 marcos y tres ochavas en moneda de oro, y algunos marcos de plata.

Una carta de 21 de mayo de 1753 acusó recibo de las cartas remitidas por el virrey y de la recepción de las muestras. Las monedas, según esta misiva, estaban bien labradas en redondez, limpieza, lustre, tamaño e impresión, pero afirmaba que se habría de tener más cuidado con la estampa y la colocación de los sellos en ambos lados. Asimismo, se informaba de que no se había utilizado el cordoncillo que debían tener las monedas de oro, y que se remitían al virrey los punzones de los retratos, sellos, matrices y el cordoncillo a utilizar. También se afirmaba que las onzas remitidas tenían tres cuartos de grano de ley, y las medias onzas tres cuartos de grano escasos, y se recomendaba tener más cuidado con los ensayos y la fundición de los que se encontrasen en falta⁷.

Las nuevas matrices llegaron al Callao en dos cajones en fecha 31 de octubre de 1751, y en esa misma fecha fueron remitidas por el conde de Superunda a Morales de los Ríos. La falta de operarios que conocieran las nuevas labores en moneda esférica de oro dificultaba la perfección en el diseño de las nuevas monedas, a juicio del virrey. Asimismo, los propietarios de los metales solicitaban que se les entregase a cambio moneda de oro, y no se conformaban con que se hiciesen las entregas en plata.

Los oficiales fueron aprendiendo las nuevas técnicas, y desde ese mismo año quedaron remachados los antiguos cuños de oro. Las acuñaciones de plata esféricas comenzaron casi al mismo tiempo, pero la falta de oficiales hizo que se batiere sólo una pequeña parte, aumentándose la producción en 1752. Para que el comercio no se resintiese se siguió batiendo simultáneamente moneda de cuño antiguo, hasta que en 1753, concluidos los tres molinos y seis volantes y habilitados los suficientes operarios, se remacharon los cuños antiguos, batiéndose solamente moneda de cordoncillo.

Reinando todavía Felipe V se aprobó por Real Cédula de 1 de octubre de 1743 la creación de la Casa de Moneda de Santiago de Chile. Los motivos aducidos en esta norma fueron los de permitir el alivio de la destrucción provocada en la ciudad por el terremoto de 1730, así como que se beneficiasen las minas con mayor empeño, teniendo una Casa de Moneda para llevar el oro sin estar obligados a remitirlo a Lima para cambiarlo por mercancía y ropas. La primera moneda acuñada en la nueva ceca fue una media onza a nombre de Fernando VI, el 10 de septiembre de 1749. A instancia de su tesorero, Francisco García Huidobro, se emitió en esa misma fecha un bando prohibiendo la extracción del reino del oro y de la plata, y ordenando que estos metales sirviesen en lo sucesivo para surtir a la nueva Casa de Moneda.

El problema principal de la nueva Casa de Moneda fue la falta de mineral para acuñar, por lo que solamente funcionaba de octubre a abril, y en este tiempo se consiguió recoger oro de los particulares para formar seis partidas que fueron acuñadas. Al probar el volante en 1749 se observó que los retratos no salían con el relieve claro, por lo que el 20 de septiembre de ese mismo año se pidió una explicación al grabador Manuel de Ortega y Balmaceda. El grabador afirmaba que el flan era muy grande, el volante muy débil y los troqueles profundos. Para probarlo, se colocaron en los volantes los troqueles traídos de Madrid, con busto de Felipe V y fecha de acuñación 1744, y se llegaron a acuñar cinco o seis onzas y medias onzas con dichos troqueles el día 22 del mismo mes.

A comienzos del reinado de Carlos III, el valor de los doblones de a ocho estaba fijado en 20 pesos de a 128 cuartos, 301 reales 6 maravedíes o 10.240 maravedíes de vellón. Por Real Orden reservada de 18 de marzo de 1771 se ordenó la extinción de toda la moneda circulante anterior, dándose las instrucciones para la labra de otras nuevas especies. Para la toma de esta medida nuevamente se argumenta la gran cantidad de moneda circulante irregular, anterior a las reformas anteriormente vistas, y la gran cantidad de numerario falso introducido.

En todas las Casas de Moneda de las Indias se debía de batir en lo sucesivo moneda de plata y

⁷ Razón de las Cédulas y Ordenes dirigidas a la Real Casa de la Moneda de Lima que se hayan en su contaduría, fol. 19 a 21.

oro con total arreglo a los punzones, matrices y sellos que a la ocasión se remitieron, sin variar ninguno de ellos, ya que, como afirma el Decreto, se habían realizado con algunas diferencias para que las piezas de plata no se pudiesen dorar para engañar al público.

Por Pragmática de 3 de junio de 1772 se dispuso que, tanto en la Península como en América, se labrase moneda con busto del monarca, armado y con manto real. La leyenda del anverso era CAROL III D G HISP ET IND R, y en reverso IN VTROQ FELIX AVSPICE DEO. Este epígrafe del reverso lo comenzaron a utilizar anteriormente algunas cecas, en sustitución de NOMINA MAGNA SEQVOR, como México y Santa Fe en 1762, Lima en 1763, Santiago en 1764 y Guatemala en 1765. Solamente Popayán comenzó a usarla en 1772, y en Potosí hay que esperar hasta 1778, cuando comienzan sus emisiones de onzas. Hay onzas con media peluca y con peluquín o lazo, siendo esta última modalidad la que continuó bajo Carlos IV.

La Casa de Moneda de Popayán se creó con el objeto de acuñar la producción aurífera del Chocó y del área del mismo Popayán, dado que la Casa de Moneda de Santa Fe sólo podía batir el mineral procedente de Antioquía. Otra razón importante para elegir su establecimiento fue para evitar el contrabando de oro en polvo y en pasta. La misma se autorizó por Real Cédula el 29 de junio de 1729, pero tardó unos años en ponerse en funcionamiento, por privilegio otorgado a Pedro Agustín de Valencia.

Las emisiones de oro llevaban en su reverso el escudo grande coronado de la Monarquía rodeado del Toisón de Oro, mientras que en las nuevas piezas de plata el motivo del reverso era el escudo nacional de castillos y leones contracuartelados con cruz de lises en su centro, coronado y con las Columnas de Hércules a los lados, motivos que fueron posteriormente comunes en las emisiones españolas.

Esta reforma falló en su objetivo de unificar la moneda, debido a la elevada diversidad del numerario en circulación y a la ineffectividad de su recogida, especialmente en las Indias. Las zonas productoras de moneda debían suministrar numerario a las que carecían de él, especialmente al área caribeña. Destruída la Casa de Moneda de Guatemala por el terremoto de 29 de junio de 1773, por Real Orden de 3 de octubre de 1775 se autorizó la construcción de una nueva ceca. En 1777 se autorizó por Real Orden de 17 de marzo a la ceca de Potosí para que acuñase moneda de oro de todos los faciales.

A mediados del siglo XVIII el departamento de grabado de la ceca mexicana estaba a cargo de un tallador principal o grabador mayor, con responsabilidades sobre oficiales de primera a cuarta categoría, y servía de entrenamiento para los jóvenes de reconocida aptitud, aprendices que por sus méritos podían ascender por escalafón al título de tallador, en un número variable de uno a cuatro. En 1778 Gerónimo Antonio Gil, ya Académico de Mérito, recibió por una medalla conmemorativa del Montepío de Cosecheros de Málaga el puesto de grabador principal de la Casa de Moneda de México. Entre sus cometidos estaba el formar grabadores para esta ceca y las demás indianas, para lo que llegó acompañado de cuatro oficiales, tres aprendices y cuatro pensionados.

En México Gil estableció una escuela de grabado, y son las emisiones de esta ceca las que más destacan de entre las ultramarinas por la perfección de las acuñaciones y la calidad de los grabados. Por su experiencia en la Casa de la Moneda de Madrid, y viendo la necesidad del establecimiento de una escuela de artes, Gil lo solicitó y lo obtuvo del virrey Martín de Mayorga y al superintendente de la Real Hacienda, José Mangino. Con su instauración se introdujo en Nueva España un nuevo gusto, el neoclásico, que sustituyó al barroco, lo que llevó a que el arte en general fuese más sobrio, con composiciones equilibradas y simétricas, inspiración clasicista, colores más homogéneos y luz más claras.

Por una Pragmática Real fechada en San Ildefonso el 24 de julio de 1779 se determinó el aumento que debía realizarse en la valoración de la moneda áurea. Esto se llevó a cabo porque, al parecer del monarca, el incremento de la valoración del peso o escudo de plata a veinte reales realizado por Felipe y en 1737, que no se extendió a la moneda de oro, había desnivelado la paridad entre el numerario de ambos metales.

En esta Pragmática se dispuso que el valor de la onza o doblón de a ocho, fijado por la anteriormente vista en 15 pesos de 20 reales y 40 maravedíes, pasase a ser de 16 pesos fuertes si era de nuevo cuño, y los de cuño antiguo tuviesen 40 maravedíes de aumento, y asimismo las demás monedas del sistema áureo en proporción. En pesos de 128 cuartos, su valor quedaba fijado en 21 pesos, 3 reales y 26 maravedíes, o 320 reales de vellón.

Con ello se conseguía, según esta norma, retomar la debida proporción entre ambos metales, como se había observado siempre en los Reinos de las Indias conforme a las Reales Ordenanzas de 1 de agosto de 1750, y se evitaría su saca. No se puede olvidar, como afirma Céspedes, que

en ese año había guerra contra la Gran Bretaña, y entre las razones para llevar a cabo esta reforma se encontrarían el mayor valor del oro y su menor volumen con respecto a la plata, lo que le hacía más fácilmente transportable. Asimismo, con esta medida se favorecería su remisión a la Península.

La Real Cédula de 15 de julio de 1784 contiene las normas a seguir para evitar la extracción de oro y plata de los Reinos de las Indias. En fecha 25 de febrero de 1786 se emitió una nueva Real Orden reservada, por la que se volvió a rebajar la ley de la moneda indiana, quedando la plata en 10 dineros y 18 granos, 895,83 milésimos de fino, y el oro en 21 quilates, 875 milésimos, manteniéndose la talla y el peso. Con ello, la rebaja en la ley de las monedas de 1772 a 1786 supuso 20,83 milésimos en la plata y 41,66 milésimos en el oro. Al parecer, los ingresos que se consiguieron con estas medidas devaluatorias fueron dedicados a financiar la modernización de la moneda. Según los cálculos de Céspedes, hasta finales de 1788 en las Casas de Moneda de las Indias se habrían obtenido por este concepto unos 68 millones de pesos.

En el año 1785 se rebajó el fino de la moneda áurea a 21 ½ quilates, rebaja que se incrementó en 1786 a los 21 quilates, fijando el valor del escudo de oro en 16 reales de plata nacional o 40 reales de vellón, una valoración que se mantuvo en los Reinos de las Indias hasta su independencia. Las Instrucciones Secretas para las cecas de 25 de junio de 1786 redujeron la fineza de los escudos a 21 quilates, 87,5%, sin cambiar su peso o valoración⁸. La devaluación de la moneda fue tal que Bonneville no fue capaz de calcular la fineza media con sus ensayos, y en muchos casos encontró mermas de más de 2 ½ granos de fineza.

Otra Real Cédula de 22 de marzo de 1786 recuerda y ordena a los Oficiales Reales que la pena a aplicar en caso de falsificación de moneda es la de ejecución. Por Real Orden de 8 de septiembre de 1787 se estableció una inspección del ensaye de la moneda, en atención a la falta de fidelidad de los ensayadores, tanto en España como en Indias, en la que se apercibía de severas penas a los ensayadores y demás culpables de la falta de ley de la moneda. En su Informe al Ministro de Finanzas de 14 de julio de 1787 sobre monedas de oro batidas en las Indias de 1772 a 1785, los ensayadores de la ceca de Sevilla informaban sobre la falta de medio grano en la mayor parte de las piezas, dándose las mermas más importantes en las batidas en Popayán, donde alcanzaba ¾ de grano.

En el reinado de Carlos IV se acuñó moneda del módulo de ocho escudos en las cecas de Madrid y Sevilla, siendo los tipos actualmente conservados muy escasos. En las cecas ultramarinas existen gran cantidad de variantes de la ceca de México, Lima, Santa Fe, Popayán, Potosí y Guatemala. Las emisiones de los primeros años de su reinado portan el busto de su padre, debido al retraso que se produjo en la recepción de los nuevos cuños, lo que también había sucedido al comienzo del reinado de Carlos III. La normativa monetaria de su reinado es continuista, así como la leyenda de su reverso, que fue igualmente utilizada en el reinado de su hijo Fernando VII.

Las nuevas monedas de ocho escudos acuñadas tras las Pragmáticas de 29 de mayo de 1772 y 17 de julio de 1779, conocidas como doblones de a ocho escudos de oro nuevos, tenían una estimación de 320 reales de vellón, mientras que las emisiones anteriores, tanto acuñadas a martillo como redondas, o doblones de ocho escudos de oro antiguo, recibían una valoración de 321 reales y 6 maravedíes de vellón.

Canga Arguelles, según información dada por el ensayador mayor Manuel Lamas, afirmaba en 1834 que debido a estas reformas, entre 1772 y 1792 se habían recogido en la ceca madrileña 151.533.041 reales de vellón en moneda de plata, y en la de Sevilla en el mismo periodo 99.869.740 en moneda argéntea y 155.352.800 en moneda áurea. A pesar de ello, también recogía que para su extracción de España se prefería la moneda de oro viejo por su abundancia, y que en el año 1803 se habían recogido en Madrid 16.000.000 de reales en dicha moneda.

El poder de adquisición de esta moneda era enorme. Baste recordar que la primera emisión de billetes llevada a cabo por el Banco Nacional de San Carlos y autorizada por Real Cédula de 5 de enero de 1783 constaba de valores faciales que iban desde los 200 reales a los 1.000 reales de vellón, poco más de tres onzas el de mayor valor, y que no tuvieron aceptación. Los mismos vales reales de la primera emisión, autorizados por la Real Cédula de 20 de septiembre de 1780 tenían un facial de 600 reales de vellón de nominal, menos de dos onzas⁹, y que en la segunda emisión, autorizada por Real Cédula de 20 de marzo de 1781, su facial se redujo a 300 reales, menos que

⁸ Archivo General de Simancas, Secretaría de Hacienda, Leg. 820

⁹ Real Cédula de 20 de septiembre de 1780, Archivo Histórico Nacional, Consejos, Lib. 1491, num. 21; Archivo del Ministerio de Hacienda, Negociado 130, Leg. 2, Atado 2, nº 30.

el valor de una onza¹⁰. Según Hamilton, los 600 reales de vellón del nominal de uno de estos vales equivalían al precio a pagar por 602 días de trabajo de un maestro carpintero, 6.678 libras de carne de vacuno o 1.490 gallinas.

En el Diario de Madrid del sábado 23 de junio de 1792 se recoge un anuncio por el que se ofertan dos piezas buenas con entera separación en la calle ancha de San Bernardo por un precio de 8 doblones al año. Un poco antes se daba noticia de la pérdida de un bolsillo en el que, entre otras monedas, se encontraba un doblón de a 8 nuevo, por el que se ofertaba una buena gratificación¹¹.

Con la renuncia de Carlos IV y el comienzo de la Guerra de la Independencia encontramos dos autoridades emisoras. En la España peninsular, José I acuñó en la ceca capitalina onzas en los años 1810 y 1812, en las que aparece su busto en el anverso y su escudo en el reverso del tipo casulla o pie de toro, en el que se redistribuyen los cuarteles para que en su centro apareciese el águila imperial napoleónica, y aparece un nuevo cuartel referido a los Reinos de las Indias, los orbes y las columnas de la antigua moneda argétea de mundos y mares.

En cuanto a las emisiones a nombre de Fernando VII, se acuñaron onzas a su nombre en Cádiz en el año 1811, probablemente con personal y maquinaria procedente de la Casa de Moneda de Madrid, y en la ceca capitalina desde el final del conflicto en 1814 hasta 1823, con dos bustos diferentes. En las emisiones de 1822 y 1823 la titulación reflejada en las leyendas, en castellano, hace referencia al monarca como FERN 7º POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONST en el anverso y REY DE LAS ESPAÑAS en su reverso, lo que constituye una novedad en la numismática española, y su facial recoge el valor asignado en reales de vellón a las onzas del conocido como oro nuevo, 320 reales. El doblón de ocho escudos de oro antiguo recibía sin embargo, como vimos, una estimación de 321 reales y 6 maravedís, debido al premio de 10 cuartos sobre el valor de 16 duros de las onzas. Según Moretti, también se le denominaba cuádruple, doblón de a ocho y medalla.

Durante la guerra se batió moneda de este módulo en la ceca itinerante de Cataluña, habiendo emisiones conocidas por la bibliografía de 1808 y 1809 y piezas conocidas, aunque actualmente muy escasas, fechadas en 1813 y 1814, cuando la ceca estaba radicada en Palma de Mallorca, del mismo tipo de las acuñaciones llevadas a cabo en Cádiz y posteriormente en Madrid, con busto del rey con pelo cortado y patilla. Según Salat, en la ceca de Palma de Mallorca se acuñaron 623 doblones de a ocho escudos de oro, de ley de 21 $\frac{1}{4}$ quilates y peso de 15 adarmes por pieza.

En la ceca de México se acuñaron onzas entre los años 1808 y 1821 con dos variantes de busto, utilizándose desde 1814 el común remitido desde la península. También hay emisiones de ocho escudos de la ceca provisional de Guadalajara, con varios tipos de busto, desde 1812 a 1821. Por acuerdo de las Cortes de España y a propuesta de los diputados de las provincias de Nueva España, don Miguel Ramos Arispe y don Josef Mariano Michelena, se accedió el 6 de noviembre de 1820 al establecimiento de una Casa de Moneda en Guadalajara y otra en Zacatecas, o cualquier otro lugar que se considerase más apropiado por la distancia a los Reales de Minas y por la conveniencia de los mineros. Hay asimismo acuñaciones de onzas entre 1808 y 1817 en la ceca de Guatemala.

En los virreinos meridionales se acuñaron igualmente numerosas emisiones de ocho escudos, de muy variada tipología, en un periodo muy inestable que se dilata en el tiempo entre la invasión napoleónica y la definitiva independencia de las nuevas repúblicas hispanoamericanas, y que muestra los avatares de este convulso periodo. En algunas de estas cecas se utilizaron los cuños de Carlos IV hasta fecha tan tardía como 1820, como fue el caso de la de Santa Fe y Popayán, en el Nuevo Reino, y también aparece el busto de este monarca en las emisiones de Santiago de Chile hasta 1817.

En las Casas de Moneda de Lima y Potosí se encuentran emisiones de este facial hasta el final de la contienda, acuñadas por las fuerzas realistas, en la primera hasta 1821 y en la segunda hasta 1824. También hay una emisión postrera de onzas llevada a cabo por las últimas fuerzas realistas en Cuzco en este último año. En cuanto al circulante de las Islas Filipinas, tanto en el reinado de Fernando VII como en el de su hija Isabel II se resellaron monedas de este facial para su circulación en las islas batidas a nombre de las nuevas repúblicas independientes, siendo las últimas representantes de un sistema monetario que, con el naufragio del otrora enorme Imperio Español, hubo de abandonarse.

Por Real Orden de 20 de agosto de 1824 se fijó el valor del oro en pasta en 3.040 reales de

¹⁰ Archivo Histórico Nacional, Fondos contemporáneos, Ministerio de Hacienda, Lib. 6099, núm. 206.

¹¹ *Diario de Madrid, que comprehende los meses de enero, febrero y marzo de 1792*, Tomo XXIII, Madrid, pp. 735-736.

vellón por marco de 24 quilates, y se fijó la ley de la moneda a acuñar en 21 quilates o 0,875 de fino en el oro, manteniéndose la talla de 8 ½ onzas por marco de oro. El Estado retenía por gastos de fabricación y señoreaje 69 reales 6 maravedíes de vellón por marco de oro puro. Este sistema rigió hasta que por Real Decreto de 15 de abril de 1848 se estableció como unidad monetaria la moneda efectiva de plata llamada real. En oro, se ordenó la labra de los llamados doblones de Isabel, de ley de 900 milésimas, talla de 27 ⁶/₁₀ el marco y valor de 100 Reales. A pesar de ello, la onza siguió en circulación hasta la adopción del sistema métrico decimal en 1868, basado en la peseta, recibiendo una estimación de 80 pesetas oro hasta su total desmonetización.

Las emisiones de cien pesetas.

Con el advenimiento del Sexenio Revolucionario, en 1870 se acuñaron monedas de cien pesetas en oro con ley de 900 milésimas y 31 piezas el kilogramo, ajustadas al nuevo sistema derivado de la Unión Monetaria Latina. Esta moneda es hoy en día escasísima, dado que se conocen una docena de ejemplares, la mayor parte depositados en el museo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Su diseño fue obra de José Esteban Lozano, profesor de grabado en hueco de la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Por indicación de la Real Academia de la Historia se adoptó como motivo del anverso, al igual que en las monedas acuñadas en otros faciales, la alegoría de la diosa Hispania que aparecía en las acuñaciones romanas del emperador Adriano, en este caso de pie con una rama de olivo en su mano izquierda y con el peñón de Gibraltar y los Pirineos a su espalda. En su reverso reproduce el escudo de España vigente en la época de Isabel II para las emisiones áureas, con corona monárquica y rodeado por la Orden del Toisón de Oro y un manto de terciopelo con armiños, a diferencia de las emisiones llevadas a cabo en plata diseñadas por Luis Marchionni y Hombrón, grabador jefe de la Casa de Moneda de Madrid, en las que la corona de los Borbones había sido sustituida por una mural e incluían las Columnas de Hércules y la leyenda PLUS ULTRA.

Nuevamente en 1871 se acuñaron durante el breve reinado de Amadeo I de Saboya monedas de cien pesetas de valor facial en oro, con su busto a derecha en el anverso y con los mismos tipos vistos en la pieza anterior, con la única diferencia de la inclusión del escusón con la cruz de la Casa de Saboya. Tiene un peso de 32,25 gramos y un diámetro de 36 milímetros. En su canto lleva grabada la leyenda JUSTICIA ** Y ** LIBERTAD **. Las marcas de ceca son SD y M, por los ensayadores Donato Álvarez Santullano y Eduardo Díaz Pimienta. Su emisión fue aprobada por Real Decreto de 15 de marzo de 1871, pero sólo en calidad de pruebas.

De esta bella pieza hay dos variantes, cuya única diferencia se encuentra en el color de la moneda, dado que en una de ellas el metal es más amarillento y en la otra rojiza, lo que es debido a su aleación. Según consta en la Dirección General del Tesoro el 22 de agosto de este año, ambas monedas, la de 25 y la de cien pesetas, se reservaron para ser presentadas ante las Cortes Españolas. De la variante en oro rojizo se sabe que se acuñaron 50 ejemplares, y de la amarilla 25. Junto con las 25 pesetas acuñadas en el mismo metal, esta moneda se considera de las de mayor rareza del sistema monetario moderno español.

En 1897 se acuñaron nuevamente en la Casa de Moneda de Madrid monedas de cien pesetas de oro a nombre de Alfonso XIII como Rey constitucional de España, con siglas SGV, por los ensayadores Arturo Sandoval, Miguel Martínez Fraile y Remigio Vega Vega, en una cantidad de 149.726 piezas. Con 32,25 gramos de peso, 35 milímetros de diámetro y una ley de 900 milésimas, fue grabada por Bartolomé Maura Montaner, B.M., desde 1893 Director Artístico de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Esta moneda fue reacuñada en época de Francisco Franco, conservando todas sus características externas salvo la referencia al año de emisión dentro de las estrellas, 61 y 62. De la primera emisión se realizaron 810 piezas, mientras que de la segunda se batieron 6.000 ejemplares. El motivo de esta reacuñación según la idea más extendida fue la de probar las nuevas máquinas de acuñar que acababan de ser adquiridas, utilizando los cuños originales, al ser el oro un metal más maleable que el que era utilizado en aquella época para la moneda circulante.

Conclusión

En cuanto a la herencia española en la moneda hispanoamericana, como afirmaba Lluís y Navas-Brusi, en tanto que la moneda es la expresión de un poder político, y que el mismo respondía en las nuevas repúblicas al precedente español, el resultado es que su numerario propio es a su vez función del precedente, incluso en la actualidad. Mientras que un primer momento el

peso del precedente español fue considerable, con posterioridad se fue diluyendo, dado que como afirmaba este autor, suele ser un fenómeno constante en la Historia que al sobrevenir cambios políticos los mismos repercuten sobre la moneda, aunque con un cierto retraso. Se conservaron igualmente los valores del sistema, los pesos y sus divisores, si bien se produjeron alteraciones en la nomenclatura que no conllevaron la alteración sustancial de las especies monetarias. En este sentido, una emisión boliviana de 1868 es la primera que recoge expresamente el nombre de onza.

Las onzas o piezas de ocho escudos tuvieron asimismo un importante papel en el circulante de muchas partes del mundo, que se citan usualmente con el nombre de doblones que le dieron los británicos. En buena parte de Europa y en Francia los escudos de a dos o doblones fueron conocidos como *pistole* o pistola, por lo que las onzas recibían el nombre de cuádruple pistola, término aún hoy en día en uso entre los numismáticos y cambistas.

Mientras que en la Inglaterra metropolitana recibieron el nombre de onza, en sus colonias americanas fueron conocidas como doblones de a ocho, o *gold piece of eight*, si bien como antes comentamos fue común la supresión del valor, citándose exclusivamente con el término *doubloon*. En el siglo XVII el oro no era importante en las colonias británicas, pero a comienzos de la siguiente centuria se adoptó en las Indias Orientales el patrón oro, y las principales monedas en curso fueron los escudos de a dos y los de a ocho, en ocasiones resellados.

Junto con la moneda las colonias británicas adoptaron el ratio español de su cambio con respecto a la plata. La asunción del mismo ayudó a partir de 1825 a las colonias a combatir, según Chalmers, las medidas tomadas por el gobierno imperial para la implantación del sistema esterlino y la sustitución del sistema monetario español. En su época, en 1893, las onzas españolas seguían en circulación en Terranova, en Trinidad, en algunas colonias de África Occidental y en otras plazas, y se encontraban asimismo en las valoraciones de las listas semanales de los comerciantes de metales preciosos.

Por Acta de 11 de noviembre de 1758 se creó un numerario propio para Jamaica, resellando para ello la moneda española en ambas caras con las siglas GR. Los medios reales recibieron el valor de 5 peniques, y las monedas de superior valor facial en proporción, con lo que los pesos fuertes tuvieron una valoración de 6 chelines y 8 peniques. En dicha Acta consta expresamente que la moneda resellada tanto en oro como en plata no podía exceder en su conjunto de 100.000 libras.

La profunda relación del sistema monetario jamaicano con el español explica que, a diferencia de las otras posesiones británicas, en las que la circulación de la moneda áurea venía marcada por las monedas portuguesas, especialmente los *johannes* o *Joes*, en Jamaica se mantuvieron los doblones españoles como patrón monetario, e incluso en algún punto entre 1803 y 1808 se adoptó en la circulación local la ratio española del oro.

Pedro Damián Cano Borrego
Licenciado en Derecho
Doctorando en Historia y Arqueología, U.C.M.

Bibliografía

- ARNUS, A., *Colección completa de reducciones de monedas, peso y medidas, corregida, nuevamente aumentada y única en su especie*, Duodécima Edición, Barcelona, 1836
- BALAGUER, A.M., "La moneda y su historia en el reinado de los Reyes Católicos", *NVMISMA*, nº 233, julio-diciembre 1993, pp. 93-154
- BARRIGA VILLALBA, A., *Historia de la Casa de la Moneda*, T. I., Bogotá, 1696
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., "El centén de Felipe IV, de 1623, en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre", *NVMISMA*, nº 108-113, enero-diciembre 1971, pp. 161-165
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., *La Moneda. Una introducción al estudio de la numismática*, Madrid, 1983
- BENTURA BELEÑA, E., *Recopilación sumaria de los Autos Acordados de la Real Audiencia de esta Nueva España, que desde el año de 1677 hasta el de 1786 han podido recogerse*, México, 1787.
- BORDAZAR DE ARTAZU, A., *Proporcion de monedas, pesos i medidas, con principios practicos de Arithmetica, i Geometria para su uso*, Valencia, 1736
- BOVÉR DE ROSSELLÓ, J.M., *Historia de la casa real de Mallorca y noticia de las monedas propias de esta isla*, Palma, 1855
- BURZIO, H.F., "El oficio de ensayador en América, en el período hispánico", *NVMISMA* 5, octubre-diciembre 1952, pp. 65-77.
- BURZIO, H.F., *Diccionario de la moneda hispanoamericana*, Santiago de Chile, 1958,
- CALICÓ, F. X., "Un descubrimiento importante: la onza de Cuenca de Felipe V", *NVMISMA* 165-167, julio-diciembre 1980, pp. 317-320
- CALICÓ, X. y F., *El gran libro de la onza, Cecas peninsulares, Provincias Españolas de América y Repúblicas Independiente. Resellos y Falsificaciones. 1611-1873*, Barcelona, 1968
- CAMPOS Y GONZÁLEZ, V. de, *Defensorio de las monedas antiguas de oro y de plata de España y demostración de las labradas desde el año 1700 hasta el de 1746. Evidenciándose lo cierto de su ley, peso, valor y figura*, Madrid, 1759
- CANGA ARGUELLES, J. *Diccionario de hacienda con aplicación a España*. Segunda edición, Volumen 2, Madrid, 1834
- CARNERO ARBAT, G., "El informe sobre casas de moneda de Ignacio de Luzán: un proyecto de reforma monetaria en la España de Fernando VI", en *Homenaje al Profesor Antonio Vilanova*, Barcelona, 1989, vol. II, pp. 104-118
- CATALINA ADSUARA, A.R. de, *La antigua ceca de Madrid. Aproximación a su historia*, Madrid, 1980.
- CAYÓN, A., C. y J., *Las Monedas españolas. Del tremis al Euro. Del 411 a nuestros días*, Madrid, ed. 2010
- CERDAN DE LANDA SIMON PONTERO, A., *Memorias de los vireyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español*, T. IV, Lima, 1859
- CESPEDES DEL CASTILLO, G., "Las cecas indianas en 1536-1825", en ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, G., Y CÉSPEDES DEL CASTILLO, G., *Las Casas de Moneda en los Reinos de Indias*, Vol. I., Madrid, 1996
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, O., "Economía y moneda en los Reinos de Indias bajo Carlos III", en *Carlos III y la Casa de la Moneda, Catálogo de la exposición celebrada en el Museo Casa de la Moneda*, Madrid, diciembre 1988-febrero 1989
- CHALMERS, R., *History of currency in the British Colonies*, London, 1893
- CIPOLLA, C.M., *La Odisea de la plata española .Conquistadores, piratas y mercaderes*, Barcelona, 1996
- COLLANTES PÉREZ-ARDÁ, E. Y MERINO NAVARRO, J.P., "Alteraciones al sistema monetario de Castilla durante el reinado de Carlos II", *Cuadernos de Investigación Histórica* nº 1, 1977, pp. 72-98
- CONDE DE MORETTI, *Manual alfabético razonado de las monedas, pesos y medidas de todos los tiempos y países, con las equivalencias españolas y francesas*, Madrid, 1828
- CRAIG, A.K., *Spanish colonial gold coins in the Florida Collection*, Gainesville, Florida, 2000
- CRAIG, A.K., *Spanish colonial silver coins in the Florida Collection*, Gainesville, Florida, 2000
- DAMETO, J., MUT, V. y ALEMANY, G., *Historia General del Reino de Mallorca*, 2ª Ed., Tomo I, Palma, 1840
- DARGENT CHAMOT, E., *Las Casas de Moneda españolas en América del Sur*, (3.4).
- DASÍ, T, *Estudio de los Reales de a Ocho llamados Pesos — Dólares — Piastras — Patacones o Duros Españoles*, Valencia, 1950-1951, T. III
- DOMINGO FIGUEROLA, L. "Las marcas de ensayador de las Casas de Madrid y Sevilla bajo el reinado de Fernando VI", *NUMISMA* 29, 1957, pp. 31-40.
- FATÁS, G. y BORRÁS, G.M., *Diccionario de términos de Arte y elementos de Arqueología, Heráldica y Numismática*, Madrid, 1997
- FERIA Y PEREZ, R., "La industrialización de la producción monetaria en España, 1700-1868", *VI Jornadas Científicas sobre documentación borbónica en España y América (1700-1868)*, Madrid, 2007, pp. 155-176
- FOERSTER, G.H., "Plata hispanoamericana en circulación mundial del siglo XVI hasta el siglo XX. Monedas de una exposición numismática", *Gaceta Numismática* 141, junio 2001, pp. 41-59
- FONT DE VILLANUEVA, C., "Política monetaria y política fiscal en Castilla en el siglo XVII. Un siglo de inestabilidades", *Revista de Historia Económica -Journal of Iberian and Latin American Economic History*, Año nº 23, Extra 1, 2005, pp. 329-348
- FRANCISCO OLMOS, J.M. de, "El Toisón de Oro en las monedas españolas", *Crónica Numismática*, marzo 2005, pp. 46-48
- FRANCISCO OLMOS, J.M. de, "La evolución de la tipología monetaria en Castilla y América durante el siglo XVI", en *IV Jornadas científicas sobre documentación en Castilla e Indias durante el siglo XVI*, Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas UCM, Madrid, 2005
- FRANCISCO OLMOS, J.M. de, "La moneda castellana de los Reyes Católicos. Un documento económico y político", *Revista General de Información y Documentación*, vol. 9, 1, 1999, p. 85-115
- FRANCISCO OLMOS, J.M. de, "Propaganda política en la moneda de los Borbones (1700-1868)", en *VI Jornadas sobre Documentación Borbónica en España y América (1700-1868)*, Madrid, 2007, pp. 177-234
- GARCIA CAVALLERO, J., *Breve cotejo, y valance de las pesas y medidas de varias Naciones, Reynos, y Provincias, comparadas y reducidas à las que corren en estos Reynos de Castilla*, Madrid, 1731

- GARCÍA DEL PASO, J.I., "El problema del vellón en El chitón de las tarabillas", *La Perinola*, nº 6, 2002, pp. 323-362
- GARCÍA DEL PASO, J.I., *La Política Monetaria Castellana de los siglos XVI y XVII*, Departamento de Análisis Económico, Universidad Complutense de Madrid, Julio 2001
- GARCÍA GUERRA, E., "Moneda en España en los siglos XVI-XVIII", en *Historia de España XIV, Historia Moderna, La economía en la España Moderna*, Madrid, 2006, pp. 201-240
- GARCÍA GUERRA, E.M., "La moneda de vellón: un instrumento al servicio de la fiscalidad del Estado moderno castellano: las Cortes", *Cuadernos de Historia Moderna*, 1998, nº 21, monográfico IV, pp. 59-101
- GARCÍA Y CAMPOY, D., *Diario de las actas y discusiones de las Cortes. Legislatura de los años de 1820 y 1821*, Tomo XI, Madrid, 1820
- GAY, C., *Historia física y política de Chile segun documentos adquiridos en esta republica durante doce años de residencia en ella y publicada bajo los auspicios del supremo gobierno*, Volumen 4, París-Chile, 1848
- GIL FARRÉS, O., *Historia de la moneda española*, Madrid, 1976
- HAMILTON, E.J., "Monetary Problems in Spain and Spanish America, 1751-1800", *The Journal of Economic History*, Vol.4, nº 1, May, 1944, pp. 21-48
- HEISS, A., *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, Madrid, 1865, vol, 1.
- HENRY, A. *Manual del banquero, del agente de bolsa y del corredor de cambios*, Madrid, 1855
- HERRANZ Y QUIRÓS, D.N., *Aritmética universal, pura, testamentaria, eclesiástica y comercial: primera y segunda parte que contienen los principios de la aritmética numérica y álgebra*. Tomo primero, Madrid, 1818; *Almanak mercantil ó Guía de comerciantes para el año 1802*, Madrid, 1802
- JUARROS, I., *Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala*, T. I., Guatemala, 1808
- LASSER, J.L., "The silver cobs of Colombia, 1622-1748", en BISHOFF, W.L., *The Coinage of el Perú The American Numismatic Society*, Nueva York 1989, pp. 121-140
- LAZO GARCÍA, C., "Tecnología herramental y maquinarias utilizadas en la producción monetaria durante el Virreinato", *Investigaciones Sociales*, Año 2 nº2, 1998, pp. 93-121
- LLUIS Y NAVAS, L., "Los criterios orientadores del sistema penal monetario en Castilla en la Edad Moderna" *NVMISMA*, nº 132-137, enero-diciembre 1975, pp. 215-234
- LLUIS Y NAVAS-BRUSI, J., "La herencia española en la moneda hispanoamericana", *NVMISMA*, nº 28, septiembre-octubre 1957, pp. 55-92
- LÓPEZ CHAVES Y SÁNCHEZ, L., e YRIARTE Y OLIVA, J. de, *Catálogo General de la Onza (Doblón de a Ocho) de España y América*, Madrid, 1968
- LÓPEZ CHAVES, L., "Las onzas cortadas de Santa Fe de Bogotá", *NVMISMA*, nº 108-113, enero-diciembre 1971, pp. 167-176.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, C., "Desde las reformas monetarias de los Reyes Católicos hasta fines del siglo XVII", en HERNÁNDEZ ANDREU, J., *Historia Monetaria y financiera de España*, Madrid, 1996
- MAR, A. del, *Barbara Villiers, or a history of monetary crimes*, Hawthorne, California, 1899
- MARICHAL SALINAS, C., "La piastre ou le real de huit en Espagne et en Amérique: Une monnaie universelle (XVI^e-XVIII^e siècles)", *Revue européenne des sciences sociales*, Tome XLV, 2007, Nº 137, pp. 107-121
- MARIÉN Y ARRÓSPIDE, T.A., *Tratado general de monedas, pesas, medidas y cambios de todas las naciones, reducidas á las que se usan en España*, Madrid, 1789
- MARTÍN ACOSTA, M^a E., *El dinero americano y la política del Imperio*, Colección Realidades Americanas, Mapfre, Madrid, 1992
- MARTÍNEZ GÓMEZ, V., *Manual de comercio en que se halla la descripción de las monedas, pesas y medidas que se usan en los reynos de España y la reducción de las monedas imaginarias que en su comercio tienen curso á reales de plata antigua y reales de vellon: resumen de las reales cédulas y ordenes sobre los vales reales y de la acequia imperial y su valor en cada día del año en reales de vellón*, Madrid, 1795
- MATEU Y LLOPIS, F., "De los marcos de los países de la Corona de Aragón", *NVMISMA*, nº 120-131, enero-diciembre 1973-1974, pp. 397-428
- MATEU Y LLOPIS, F., "Hallazgos monetarios (XXII)", *NVMISMA*, nº 114-119, enero-diciembre 1972, pp. 127-154
- MORETTI, Conde de, *Manual alfabético razonado de las monedas, pesos y medidas de todos los tiempos y países, con las equivalencias españolas y francesas*, Madrid, 1828
- MUÑOZ DE AMADOR, B., *Arte de ensayar oro, y plata con breves reglas para la theorica y la práctica*, Madrid, 1755.
- MURRAY, G., "Guía de las cantidades acuñadas en las cecas castellanas: I. Felipe II- plata y oro", *NVMISMA*, nº 236, enero-diciembre 1995, pp. 203-239
- MURRAY, G., "Guía de los marcos acuñados y ensayadores de la Casa de Moneda de Madrid (1615-1868)", *NVMISMA*, nº 233, julio-diciembre de 1993, , pp. 295-387
- OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICA, *Repertorio Nacional formado por la Oficina de Estadística, en conformidad del artículo 12 de la lei de 17 de setiembre de 1847*, Santiago de Chile, diciembre 1850
- P.J.M.A., *Prontuario o razón de todas las monedas de oro, plata, vellon e imaginarias de España, Portugal, Francia, Inglaterra, Hamburgo, de todas las Cortes de Europa ... con reducción de su equivalente á la par a reales de vellon ... arreglado con presencia de los tratados que hablan sobre el particular*, Madrid, 1804
- PARADALTAS Y PINTÓ, F., *Tratado de monedas: sistema monetario y proyectos para su reforma*, Barcelona, 1847
- PELLICER I BRU, J., *Glosario de maestros de ceca y ensayadores*, Madrid, 1997
- PÉREZ DE MOYA, J., *Arithmetica practica, y especulativa*, 13^o Ed., Madrid, 1776
- PÉREZ SINDREU, F. de P., "Noticias de la Casa de Moneda de Popayán y sus ensayadores", *NVMISMA*, nº 243 - Julio-Diciembre 1999, pp. 103-114
- PÉREZ SINDREU, F. de P., "Acuñaiones mandadas efectuar en Barcelona por Carlos I en 1535", *NVMISMA*, nº 230, enero-junio 1992, pp. 279-295
- PÉREZ SINDREU, F. de P., "La Casa de Moneda de Sevilla. Su historia", *NVMISMA*, nº 204-221, Enero-Diciembre 1987-1989, pp. 221-222.

PÉREZ SINDREU, F. de P., "Noticias de la Casa de Moneda de Popayán y sus ensayadores", *NVMISMA*, nº 243 - Julio-Diciembre 1999, pp. 103-114

PÉREZ SINDREU, F. DE P., « Ensayadores de la Casa de Moneda de México. Noticias de los siglos XVII a XIX », *Gaceta Numismática* 142, septiembre 2001, pp. 51-58.

PÉREZ SINDREU, F. DE P., « Variaciones en el valor de las monedas durante el siglo VXIII para paliar la escasez de plata y evitar la salida de las monedas españolas al extranjero », *Gaceta Numismática* 155, diciembre 2004, pp. 43-53

PÉREZ Y LÓPEZ, A. X., *Teatro de la Legislación Universal de España e Indias, por orden cronológico de sus cuerpos, y decisiones no recopiladas, y alfabeto de sus títulos y principales materias*, T. VI, Madrid, 1793 T. VI

PLANIOL, A., *La Casa de Moneda de Madrid*, Madrid, 1917.

PRADEAU, A.F., "Casa de Moneda de México. Primeros grabadores", *NVMISMA*, nº 31, marzo-abril 1958, pp. 47-54

PRADEAU, A.F., *Numismatic History of Mexico*, Los Ángeles, 1938

PRIETO TEJEIRO, E., y HARO, D. de, *Las reformas monetarias en la primera mitad del siglo XIX: Una aproximación a la historia monetaria de España desde el Trienio Constitucional hasta la Ley Monetaria de 1848*, Madrid, 2004

PUENTE, P.J. DE LA, "Relación de ensayadores peruanos desde 1568 hasta 1917", *Numismática* 36, Lima, 1985.

REINAL BOIX, J. "El primer Banco de España. El Banco Nacional de San Carlos", *Crónica Numismática*, febrero 2000

RESTREPO, J.E., y LASSER, J.R., *Macuquinas de Colombia*, Medellín, 1998

RODRIGUEZ DE CAMPOMANES, P. *Itinerario de las carreras de posta de dentro y fuera del Reyno: que contiene tambien... Las leyes y privilegios con que se gobiernan en España las postas... y una Noticia de las especies corrientes de moneda estrangera*, Madrid, 1761

RODRÍGUEZ MOYA, I., *La Mirada del Virrey: Iconografía del poder en la Nueva España*, Universitat Jaume I, Castellón, 2003

ROMERO JUNCAL, D. "Primer reinado de Felipe V (1700-1724) Borbones, hace trescientos años", *Crónica Numismática*, enero 2001, pp. 50-54

RUIZ TRAPERO, M. "El papel de la Epigrafía y Numismática en los estudios de Documentación", en *Primer Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación*, 14 de noviembre de 2000, pp. 187-216

RUIZ TRAPERO, M. "Presencia en la moneda de los Reyes Católicos de la formación del Estado Moderno", en *Actas del IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche, 1994, p. 3-44; RUIZ TRAPERO, M. "El papel de la Epigrafía y Numismática en los estudios de Documentación", en *Primer Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación*, 14 de noviembre de 2000, pp. 187-216. GARCÍA DEL PASO, J.I., *La Política Monetaria Castellana de los siglos XVI y XVII*, Departamento de Análisis Económico, Universidad Complutense de Madrid, Julio 2001

RUIZ TRAPERO, M., "La Onza: su importancia y trascendencia", *V Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVII*, Madrid, 2006, pp. 313-328

RUIZ TRAPERO, M., "La moneda circulante en época de Carlos III (1759-1788)", en *Carlos III y la Casa de la Moneda*, Catálogo de la exposición celebrada en el Museo Casa de la Moneda, Madrid, diciembre 1988-febrero 1989

SALAT, J., *Tratado de las monedas labradas en el Principado de Cataluña con instrumentos justificativos*, T. I, Barcelona, 1818

SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. de , "Moneda y fiscalidad en Castilla durante el siglo XVI", en *IV Jornadas científicas sobre documentación en Castilla e Indias durante el siglo XVI, departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas*, UCM, Madrid ,2005, pp. 409-433

SANTIAGO FERNANDEZ, J. de, *Política monetaria en Castilla durante el siglo XVII*, Valladolid, 2000

SEDWICK, D.F., "Royals": a Cob by Any Other Name..., En *Daniel Frank Sedwick, LLC, Treasure and word Coin Auction 12*, live on the internet, october 25-26 2012

TAULER FESSER, R., *Catálogo de Onzas Macuquinas*, www.onzasmacuquinas.com, 2009

TEMPRANO, L., *Monedas de Colombia*, 1810-1992, Bogotá, 1993

TRAMULLAS Y FERRERA, J., *Promptuario y guía de artifices plateros: en que se dan reglas para ligar, religar, abonar y reducir qualesquiera cantidad de oro y plata à la ley y quilate que su Magestad...*, Madrid, 1734

VÁZQUEZ PANDO, F.A., "Algunas observaciones sobre el derecho monetario de la Nueva España", *Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, 1995, pp. 1675-1706

VEITIA LINAJE, J. de, en *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*, Sevilla, 1672, Libro I, Capítulo XXXIII, p.259, Edición facsímil de 1981

VELDE, F.R. y WEBER, W.E., "Fiat Money in 17th Century Castile", *Federal Reserve Bank of Minneapolis and University of Minnesota*, 1st version, July 1997, Revised, May-Oct 2000

VILAR, P., *Crecimiento y Desarrollo*, Barcelona, 2001



COLECCIÓN DE 8 ESCUDOS U ONZAS

El 8 de septiembre de 1728 se dicta Real Decreto, remitido al consejo el 18 del mismo mes, por el cual se aumenta el valor de las monedas de oro y plata.

“Sabed, que nuestra Real Persona se ha servido remitir al nuestro Consejo el Decreto que dice assi:

Siendo la Plata, y el Oro precisa regla, y medida de los contratos pues todos los que hace la industriosa fatiga del Comercio, tienen por ultimo fin la posseion de estos metales; y debiendo esta Corona a la providencia Divina el especial favor de ser sus Dominios en la America, centro abundante de estos minerales, se ha experimentado siempre, que después de las fatigas, gastos, y contingencias de beneficiar las Minas, y de la peligrosa dilatada navegación que intermedia traer a España su riqueza, es este el Reyno en que menos se detiene, cuya falta, debilitando su poder, passa a ser fuerza de los Estraños, donde se queda...

... se ha intentado en varias ocasiones ajustar esta proporción, a cuyo fin, con el motivo de las repetidas y diferentes Pragmaticas...

Tuve por conveniente aumentar el valor de las monedas de oro... he resuelto , que el doblon de a ocho escudos de Oro, valga diez y seis pesos escudos de a diez reales de Plata efectivos cada uno”

Con esto el monarca, intentaba solventar los problemas que se originaban en el comercio por el numerario que corría de diferentes reinados que tenían valores dispares. Intentaba recoger la moneda antigua para poder acuñarla bajo el valor actualizado.

Un mes más tarde, en octubre de 1728 se contrata al artífice portugués Antonio Martínez, para enseñar a los trabajadores de la ceca madrileña el uso del nuevo volante que se fabricó a imagen del ya existente en Lisboa. De esta maquinaria saldrían las primeras onzas con busto.

El 23 de noviembre de 1728 se dicta orden para que en las monedas de oro de a 8 escudos lleven el retrato de perfil de Felipe V. Después de haber estudiado este punto, podemos aseverar que el busto se basa en el retrato pintado por Jean Ranc (Montpellier, 1674 – Madrid, 1735), realizado en 1723 y que cuelga en la colección real del Museo del Prado. El rey se presenta con armadura, Toisón de Oro y la banda del Saint Esprit, mostrando así sus orígenes franceses y el reinado del imperio español; y la inconfundible peluca alta, muy similar a la utilizada en los 8 escudos de los años 28 y 29. Este diseño se utilizó como modelo oficial en muchas ocasiones, entre ellas, y como puede verse en las monedas que presentamos, en la numismática.

Ranc fue alumno de Rigaud quién fuese pintor de cámara de Luis XIV. Las semejanzas en el estilo del busto, como no podría ser menos, vuelven a ser evidentes en las acuñaciones argénteas.

En el reverso desaparece la cruz patada en benéfico del escudo de armas de la casa real y la leyenda nos refleja el profundo sentimiento religioso del monarca

“INTIUM SAPIENTIAE TIMOR DOMINI”

(el principio de la sabiduría es el temor al Señor)

Con estas breves líneas les presentamos una de las mejores colecciones -tanto por cantidad como por la increíble calidad en sus conservaciones- de monedas de a 8 escudos con busto de los reinos de España.

Disfrútenla porque es algo único.

CAYÓN

PD: Agradecemos la colaboración de don Pedro Damián en la introducción histórica y la documentación y notas sobre ensayadores.



Jean Rac
Felipe V, rey de España
1723
Óleo sobre lienzo. 144x115 cm.
© Museo Nacional del Prado



1,5:1



4001



1,5:1

- 4001 FELIPE V. Madrid. 8 escudos. 1729. JJ. Sin valor en la leyenda. Primer diseño del busto del monarca, que muestra un arte muy afrancesado recordándonos a los diseños de Luis XIII y XIV para las monedas de mayor módulo en plata (ECU). Peluca de tamaño medio. Cy10005. (15.000 €). 26,92 g. Mínimas y finísimas rayitas (very light hairlines). Alguna ínfima marquita sin importancia en reverso. EBC/mejor que EBC, algún resto de brillo original en anverso y restos en reverso. Tono. Muy buen ejemplar. Rarísima, más en esta magnífica conservación, muy inusual en la serie.

12.000

Juan Joseph Caballero fue nombrado por Real Orden de 14 de noviembre de 1719 agregado de la ceca madrileña, y en fecha 14 de abril de 1728 recibió el oficio de ensayador propietario de la misma. Su sigla, JJ, aparece en solitario en las monedas datadas en 1720 y entre 1728 y 1730. En el año 1731 escribió la obra *Compendio del peso y ley que tienen algunas monedas de los Reinos y Dominios de Europa*. Ese mismo año fue nombrado ensayador primero, ostentando el título de Ensayador Mayor del Reino desde el 14 de junio de 1744, jurando su cargo cuatro días más tarde. Su sueldo era de 20.000 reales, a excepción de 6.000 destinados a su madre en concepto de viudedad.

Siguiendo el profuso estudio de Glenn S. Murray en su publicación "CASA DE MONEDA DE MADRID. Cantidades acuñadas y ensayadores" hemos podido clarificar las cantidades acuñadas de cada valor y año. En este caso nos indica que se acuñaron en 1729 la cantidad de 5.244 piezas de a ocho escudos en una orden bien detallada y otros 35 kilos extra, destinados a la acuñación de 1, 2 y 8 escudos. Bien pudiera ser ésta la razón por la que coexistieron en este 1729 los dos tipos de busto que presentamos.



4002



1,5:1



4002

- 4002 FELIPE V. Madrid. 8 escudos. 1729. JJ. Sin valor en la leyenda. Diseño de busto más propio de lo que se verá en el resto de acuñaciones de este monarca en las diferentes cecas. Cy10006. (13.800 €). 26,99 g. Alguna marquita en anverso. Rayas de fabricación en escudo. Cuño ligerísimamente abierto, que provoca una levísima rebaba en parte de la leyenda del reverso. EBC-/EBC, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Tono. Buen y atractivo ejemplar, notable reverso. Muy rara.

6.000



4003

- 4003 FELIPE V. Madrid. 8 escudos. 1730. JF sobre JJ apreciable con dificultad. Cy10015 vte. por sobre ensayador. 26,93 g. Algunas marquitas en campo de anverso y grafilas. Centro algo flojo. Fallito mínimo de metal en la leyenda del reverso, que provoca hojita sin saltar. Algunos restos de suciedad entre leyendas. MBC+/EBC-, restos de brillo original entre leyendas y perfiles de busto y escudo. Muy rara.

3.750

Entre 1730 y 1741 las siglas de ensaye del numerario acuñado son JF, que se corresponden con Juan José García Caballero (que en ocasiones firmaba como Juan Joseph García Caballero) y Fernando Vázquez. A la muerte de Vázquez formó equipo con Antonio de Cárdena, con siglas JA, entre los años 1742 y 1744. En este último año murió su padre, siendo nombrado ensayador mayor del Reino. Falleció el 23 de diciembre de 1758, siendo sustituido en su cargo por Joseph Tramullas y Ferrer.

Siguiendo a Murray, en 1730 también se acuñaron 8 escudos en dos plazos bien definidos; una primera, anterior al 16 de julio "337 kilos sin poder diferenciar", y pasada esa fecha se labraron tan solo otros 31 kilos, destinados a 1, 2 y 8 escudos. Esta segunda tanda entendemos que correspondería al trabajo de los ensayadores Juan Joseph Caballero y Fernando Vázquez (JF). Parece justificada la extrema rareza de la combinación de esta fecha y ensayadores.



1,5:1

4004

1,5:1

- 4004 FELIPE V. Méjico. 8 escudos. 1734. MF. Ornamento floral sobre ensayador en lugar de punto. Cy10035. 27 g. Alguna mínima marquita y finísimas rayitas en anverso. Golpecito en grafila de reverso. EBC/prácticamente SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. NGC AU-58 (2735528-001). Muy buen ejemplar, magnífico reverso. Muy rara en esta conservación.

4.000

En las Ordenanzas dirigidas a las Casas de Moneda del 15 de noviembre de 1730 en lo tocante a las iniciales de los nombres de ensayadores, se hace referencia a que tenían que ser grabadas en la moneda. En la orden, también se indica que el superintendente debía recoger tres monedas de muestra de cada partida: dos de ellas debían remitirse a España, quedando la tercera cortada en dos partes, conservando para sí la mitad que mostraba las iniciales.

La otra mitad era dividida en otras dos partes, una para cada ensayador, para que verificasen por separado su contenido en fino. El número de ensayadores fijado para esta ceca era de cuatro, dos jefes y dos oficiales, y la doble inicial que se empieza a grabar en 1732 se corresponde con las iniciales de los dos ensayadores principales.



“Quedando el Rey enterado de lo que expresa vuestra señoría en este papel, he resuelto que en todas las monedas de oro y plata de cualquier tamaño que sean, se ponga por señal las letras de que usan los Ensayadores de cada Casa, según lo previenen las leyes del Reino y las ordenanzas; lo que participo a vuestra señoría de orden de Su Majestad, a fin de que se prevenga lo conveniente a su cumplimiento, a los individuos de esa Casa y especialmente al Tallador, para que en todos los cuños hechos y que se hicieren de nuevo para monedas de oro y plata, se pongan las letras o señales de los Ensayadores y lo demás que previenen las Leyes, sobre este punto.”

Francisco Antonio de la Peña y Flores formó equipo entre 1731 y 1754, como ensayador sustituto, con Manuel de León y siglas MF. El Virrey Marqués de Casafuerte envió en fecha 13 de mayo de 1733 una representación al Rey, por la que se nombró ensayador segundo a Francisco Antonio de la Peña y Flores, con un salario de 3.000 pesos anuales y aposento en la misma ceca, por resolución firmada en San Ildefonso el 19 de septiembre de 1735.

Un ensayador que aparece en la documentación de la época, pero al que no se le atribuyen ensayos sobre monedas, es Francisco de Rivas Angulo, también llamado en la misma José y Felipe. Por auto de la Junta de Comercio y Moneda de 26 de junio de 1738, se le condenó al pago de 2.000 pesos por las cizallas defectuosas del mercader de la plata Isidro Rodríguez.

En compañía del anteriormente citado hizo en fecha 6 de febrero de 1747 un trabajo sobre cómo efectuar los ensayos. Una década más tarde, en 1757, sigue apareciendo en los documentos como primer ensayador.

Debido al notorio aumento de la producción en la ceca, la misma se quedó pequeña, y en 1729 empezó a tomar forma la idea de construir una nueva casa. Este proyecto fue capitaneado por los arquitectos peninsulares Nicolás Peynado y Valenzuela y Alonso García Cortés. El 2 de agosto de 1731, por real orden, se confirmó el proyecto, aunque las obras comenzaron meses antes de la aprobación, el 2 de abril del mismo año, y se dieron por finalizadas el 18 de diciembre de 1734, año en el que se acuñó la onza que presentamos. El costo de la obra ascendió a 449.893 pesos y fue inaugurada por el virrey de Nueva España Juan Antonio de Vizarrón, que venía ocupando el puesto desde el 27 de marzo del mismo año.



- 4005 FELIPE V. Méjico. 8 escudos. 1739. MF. Cy10057 (4.350 €). 27 g. Alguna finísima rayita en anverso (very light hairlines on obverse). Golpecito en grafila de anverso. Mejor que EBC/EBC-, restos de brillo original. Anverso atractivo. Muy rara.

2.400



- 4006 FELIPE V. Méjico. 8 escudos. 1740. MF. Cy10061 (4.800 €). 26,36 g. Marcas disimuladas en el canto, empujándonos a pensar que debió estar engarzada. Erosiones y alguna rayita. EBC-, mínimos restos de brillo original entre las letras de la leyenda de anverso y restos en el reverso. Muy rara.

1.200



4007

- 4007 FELIPE V. Méjico. 8 escudos. 1741. MF. Cy10065 (3.600 €). 26,86 g. Acuñación de anverso débil. Marquitas y golpecito en grafila y canto; pudo haber estado en aro (maybe ex jewelry). Mejor que MBC/MBC+, mínimos restos de brillo original. Tono. Rara.

1.500



4008

- 4008 FELIPE V. Méjico. 8 escudos. 1742 sobre 2. MF. Cy10069. 26,99 g. Alguna mínima marquita en anverso. Busto ligeramente flojo. SC-/prácticamente SC, gran parte de su brillo original. NGC MS-62 (2735528-002). Según los registros de precios realizados de NGC, la mejor clasificación que hemos podido ver es en AU-55 por lo que esta sería, por mucho, la graduación más alta. Soberbio ejemplar. Muy rara, más con esta sobresaliente presentación.

4.000



4009

- 4009 FELIPE V. Méjico. 8 escudos. 1743 sobre 2. MF de menor tamaño. Cy10072 vte. por la rectificación de fecha. 27 g. Fallos de fabricación en grafila, especialmente en reverso. SC-, casi todo su brillo original. NGC MS-62+ (2735528-003). Según los registros de precios de NGC, la mejor clasificación que hemos podido ver es en MS-62, por lo que ésta sería la graduación más alta. Soberbio grabado del busto. Magnífico ejemplar. Rarísima por su conservación y rectificación de fecha.

4.200



4010



1,5:1



4010

4010 FELIPE V. Méjico. 8 escudos. 1743. MF. Cy10072. 26,96 g. Algunas mínimas marquitas en campos y grafla. EBC/EBC+, brillo original. Precioso tono. NGC AU-58 (2735528-004). Buen y atractivo ejemplar. Muy rara en esta conservación.

3.000



4011



4011 FELIPE V. Méjico. 8 escudos. 1744. MF. Cy10074. 26,99 g. Rayitas de ajuste en ambas áreas. Mínimo punto de soldadura retirado y reparado expertamente, que deja una mínima marquita en ambas graflas a las 12. Ínfimas rayitas. EBC/mejor que EBC, algunos restos de brillo original. Buen reverso. Rara.

1.200



4012



1,5:1



4012

4012 FELIPE V. Méjico. 8 escudos. 1745. MF. Cy10082. 26,97 g. Alguna mínima marquita en anverso y en grafla. Centro algo flojo. EBC/mejor que EBC, restos de brillo original. Tono. Buen ejemplar. Rara, más en esta conservación.

2.800



1,5:1



4013



1,5:1

- 4013 FELIPE V. Méjico. 8 escudos. 1746 sobre 46, sobre 45. MF. Cy10085 vte. por doble corrección de fecha. 26,97 g. Golpecito en el hombro y mínimas rayitas de ajuste. Mínimas marquitas. EBC/casi SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. NGC AU-58 (2735528-005). Muy buen ejemplar, soberbio reverso. Muy rara, más con esta presentación.

3.000



1,5:1



4014



1,5:1

- 4014 FELIPE V. Méjico. 8 escudos. 1747. MF. Cy10092 (13.500 €). 27,07 g. Fallos de acuñación, provocando falta de presión en el centro y partes de grafila. Rebaba en campo de anverso. Rayas de ajuste de peso en anverso. Rayita en la fecha. EBC+, mínimos restos de brillo original. NGC MS-63 (2735528-006). Magnífico ejemplar, con un buen relieve del busto. Rarísima, más aún en esta soberbia conservación. Último año que se acuñó en Méjico a nombre de Felipe V, acuñación póstuma, ya que Felipe falleció el 9 de julio del 46.

5.500



1,5:1



4015



1,5:1



- 4015 FELIPE V. Segovia. 8 escudos. 1721 sobre 19. F. Cy9977 (13.200 €). 26,98 g. Marquitas y fallo en grafila. EBC-. Buen ejemplar. Muy rara.

7.750



4016



1,5:1



4016

- 4016 FELIPE V. Sevilla. 8 escudos. 1729. Sin marca de ensayador. El nombre del rey aparece como "PHILP". Cy10009. 26,95 g. Algunas mínimas marquitas y finísimas rayitas sin importancia. Detalles del busto algo flojos. Casi EBC/EBC+, algunos restos de brillo original en anverso y restos en reverso. Primer año con el grabado del busto del rey. Magnífico reverso. Muy rara.

2.400

Entre 1729 y 1730 encontramos monedas de la ceca sevillana que no tienen sigla de ensayador, ni expresan el valor facial. Al entrar en vigor las Ordenanzas de Cazalla, el ensayador primero de la Casa de Moneda era Pedro Bernardo Gordillo de Escarchoni, que se mantuvo en el puesto hasta 1755.



1,5:1



4017



1,5:1

4017 FELIPE V. Sevilla. 8 escudos. 1730. Sin marca de ensayador. Cy10018. 26,99 g. Alguna finísima rayita en anverso. Centro ligeramente flojo y fallito en grafila. EBC+/SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. NGC MS-61 (2735528-007). Magnífico ejemplar. Muy rara en esta conservación.

2.800



4018



1,5:1



4018

4018 FELIPE V. Sevilla. 8 escudos. 1732. PA. Cy10027. 27,02 g. Ínfimo golpecito en grafila del reverso sin importancia. Dos rayitas en campo de anverso. EBC-/EBC+, restos de brillo original. Tono. NGC AU-55 (2735528-008). Buen ejemplar. Muy escasa, más en esta conservación.

2.800

Pedro Bernardo Gordillo ensayó junto con Antonio Montero, con siglas PA, entre 1731 y 1736. También son obra suya los reales de a dos de los años 1735 y 1736 de la misma ceca, con siglas cambiadas AP. En este último año recibió el empleo de ensayador, que venía desempeñando desde 1728.



4019



4019 FELIPE V. Sevilla. 8 escudos. 1734. PA. Cy10037 (7.200 €). 26,91 g. Fallo en grafila de anverso. Limpiada. MBC+/mejor que MBC+. De los mejores ejemplares que hemos visto de esta rarísima fecha. Revisando nuestros archivos y publicaciones, las imágenes reproducidas son de muy baja calidad o improntas, reflejo evidente de la dificultad en reproducir ejemplares de mayor calidad pues siempre se presentan en mal estado y limpiadas.

2.800



4020



4021



4022



- 4020 FELIPE V. Sevilla. 8 escudos. 1735. PA. Cy10041 (7.800 €). 27,01 g. Marquitas en canto, pudo estar en aro. Pequeñas erosiones. MBC+, algún mínimo resto de brillo original. Muy rara. 1.500
- 4021 FELIPE V. Sevilla. 8 escudos. 1737. PJ. Cy10049 (5.400 €). 26,92 g. Marquitas en canto, pudo estar en aro. Pequeñas erosiones. Centro flojo. MBC+, mínimos restos de brillo original. Rarísima. 1.500
- Entre los años 1737 y 1750 ensayó junto con José Antonio Fabra, siendo sus siglas PJ. Ambos ensayadores son los autores de un informe, de fecha 4 de junio de 1743, sobre una representación del Presidente de la Audiencia de Guatemala relativa a la forma de limpiar oro de esmeril y diamantino, procedimiento que si no se hacía era perjudicial para el ensaye.
- 4022 FELIPE V. Sevilla. 8 escudos. 1738. PJ. Cy10054 (4.600 €). 27,02 g. Restos de punto de soldadura en el canto, a las 12. Pequeñas erosiones. Centro flojo y fallito de metal a la izquierda del escudo. MBC+, mínimos restos de brillo original en reverso. Tono. Último año. Muy rara. 1.100



4023



1,5:1



4023

- 4023 FERNANDO VI. Guatemala. 8 escudos. 1754. J. Cy10884. 26,93 g . Mínimas marquitas en anverso. Golpecito en canto. MBC+/EBC, restos de brillo original entre leyendas y en los perfiles de los tipos. Tono. Muy buen ejemplar para la serie. Extremadamente rara. Primera moneda acuñada a volante en la ceca. 20.000

Siguiendo el magnífico estudio de Carlos Jara "Historia de la Casa de Moneda de Guatemala", la primera libranza de las monedas de tipo nuevo acuñadas a volante fue el 29 de marzo de 1754.

“En la ciudad de San Tiago de Goathemala en treinta días de el mes de Marzo de millsetecientos y cincuenta, y quatro años el Sor Lizdo Don Pedro Antonio de Aguirre de el Consejo de su Magd su oidor, y Alcalde de Corthe de esta Real Audiencia, y Juez Superintendente de la RI Cassa De Moneda de esta Reyno: dijo qe respecto haverse executado ya las primeras libranzas de oro y plata de la nueva moneda circular, y ser prezizo el que se haga su reconocimiento donde toca, y pa qe se prozeda a el debía mandar y mandó, qe el tesorero de la Real Cassa de Moneda de la arca de ella entregue siete piezas de cada una, assi de las quatro suertes de monedas de oro...

... se remitan a el Rey Nro Sor (Dios le gde) en su Real, y y Sumpo Consejo de Yndias para qe en el se haga su reconocimto en quanto a su ley, peso, y estampa...”

Empezar las labores con los nuevos volantes y olvidar el antiguo sistema a martillo debió ser un proceso realmente arduo para los trabajadores de la ceca. El material llegó el 17 de febrero de 1753 a la ceca guatemalteca, y transcurrieron más de trece meses en empezar las labores con el nuevo sistema.

Entre 1733 y 1767 consta que don José Eustaquio de León y Sosa fue ensayador de la Casa de Moneda. Encontramos su sigla de ensaye, J, sobre moneda recortada a nombre de los monarcas Felipe V y Fernando VI, entre los años 1733 y 1746. Asimismo, también aparece la misma sigla sobre piezas de tipo columnario batidas entre 1747 y 1753.

Entre los años 1754 y 1761 tenemos también moneda con su marca de ensaye de tipo columnario de cordoncillo, en estos casos circular y de volante. También son de su incumbencia las monedas de busto de oro batidas en esta Casa de Moneda entre 1751 y 1761. En 1767 consta que de León era el ensayador primero de la ceca de Guatemala.



4024 FERNANDO VI. Guatemala. 8 escudos. 1755. J. Cy10889. 27,01g . Centro poco definido, usual en la serie. Alguna marquita. MBC+/casi EBC, restos de brillo original en reverso. Tono. Muy buen ejemplar, más para esta ceca y reinado. Rarísima.

10.500



En las Ordenanzas de esta Casa de Moneda, adaptación de las de México y ordenadas por la Real Cédula de 11 de noviembre de 1755 se establecía que en la misma debía haber dos ensayadores que tenían que trabajar en oficinas separadas. Los ensayadores ocupaban en esta ceca el primer puesto en el orden jerárquico de los oficiales del establecimiento, por encima del balanzario, y además de su sueldo cobraban media ochava por los ensayos en oro y cuatro ochavas en los de la plata.

Las Ordenanzas que debían guardar los ensayadores del Perú establecían la necesidad de que existiesen en este virreinato dos ensayadores mayores, como en Castilla, para garantizar la fidelidad en los ensayos de oro y plata. Ambos debían actuar conjuntamente, si bien podían hacerlo por separado mediando autorización especial para ello, y residir en Lima.

Entre sus cometidos se encontraba el de examinar personalmente a los aspirantes a ensayadores, sin posibilidad de delegar esta obligación por muy lejos que se encontrase el lugar donde se produjeran las pruebas. Tenían asimismo una función consultiva, al tener el deber de presentar sugerencias al virrey para mejorar el control de la calidad en las labores y para evitar cualquier fraude.

Debían comprobar la fidelidad a las leyes reguladoras y al fino del ensaye del oro y la plata, de 22 quilates en el primero y 11 dineros y 4 granos en la segunda, tanto en barras como en tejo, moneda, vajilla y joyas. De cada una de las barras se extraía un bocado, que era reensayado para comprobar su ley. Los bocados debían viajar en las Flotas de la Plata en un arca de dos llaves y entregados al presidente y los jueces oficiales de la Casa de Contratación, junto con el testimonio de estos ensayadores mayores.

Tenían encomendada también la función de visitar las Casas de Moneda y de fundición para inspeccionar el trabajo de los ensayadores, verificando las monedas de muestra de cada acuñación mediante su ensaye. Si en ese momento se estaba batiendo moneda, tomaban de cada hornaza las que estimasen oportunas, guardándolas en un papel con indicación de la hornaza a la que pertenecían para ensayarlas.

Asimismo, abrían las cajas de feble y de señoreaje y de ellas tomaban muestras para su ensaye, y para su cotejo con las cogidas en el arca de encerramiento. Si del resultado del ensaye se colegía que la ley de las monedas era inferior a la marcada por la ley, se ordenaba que de inmediato se procediese a su refundición.

Debían asimismo visitar a los plateros, tiradores y bathojas, así como a cualquiera que labrase plata, verificando los finos de los metales preciosos utilizados para sus labores. Si no se correspondiesen con los patrones legales, se debía proceder a su remache, asegurándose primero de que los metales tuviesen la marca de quinto o verificando su quintado.

Durante el reinado de Fernando VI, entre los años 1751 y 1753, el ensayador de esta Casa de Moneda fue José Rodríguez Carasa o Carassa, con sigla J, sobre moneda redonda de cordoncillo. Juan Joseph Rodríguez de Carassa y Soldevilla había sido nombrado el 5 de julio de 1748 ensayador mayor de la Casa de Moneda de Lima por Antonio Morales y de los Ríos Ramírez de Arellano, con un sueldo anual de 1.900 pesos. Como ensayador designó a su sobrino Manuel Rodríguez de Carassa y Rivas.

Este mismo ensayador aparece también en las emisiones realizadas entre 1753 y 1755, en la sigla compuesta JD, siendo el otro ensayador posiblemente, a juicio de Pellicer, Domingo de Eyzaguirre, y en las de 1755 a 1774, con siglas JM, correspondiendo la otra a Manuel Iglesias Abarca.



4025



1,5:1



4025

4025 FERNANDO VI. Lima. 8 escudos. 1751. J. Cy10865. 27,03g. Elementos del reverso algo flojos. Casi EBC+, restos de brillo original. Tono. Muy buen ejemplar. Muy escasa, más en esta atractiva presentación.

2.000



Los punzones para la amonedación circular llegaron a Lima, procedentes de Madrid, el 31 de octubre de 1750. Llegaron en tan mal estado que hubo que usar los mismos que Andrés Morales llevó a Méjico, acuñándose con estos útiles toda la amonedación áurea de 1751, incorporando por primera vez el cordoncillo. La cantidad acuñada este primer año, con el nuevo sistema, fue de 13.863 marcos y tres ochavas, según el estudio de Medina. Estos datos se sostienen por la carta que Morales dirigió al marqués de la Ensenada el 15 de noviembre de 1751.

“Luego que se concluyó el molino y los tres volantes, empezó en el año 751 a laborarse el oro de cordoncillo, que salió con perfección;... de modo que desde el mismo año quedaron remachados los cuños antiguos de oro”



4026

1,5:1

4026

4026 FERNANDO VI. Lima. 8 escudos. 1752. J. Las N del reverso se muestran sin vaciar. Cy10874. 27,02g. Dos marquitas en grafila de anverso. Rayita en leyenda de reverso. EBC-/EBC, restos de brillo original en reverso. Buen reverso. Escasa.

1.600



4027

1,5:1

4027

4027 FERNANDO VI. Lima. 8 escudos. 1753. J. Cy10879. 27 g. Mínimas y suaves rayitas de ajuste. Elementos algo flojos. EBC/EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. NGC MS-61 (2735528-009). Buen ejemplar. Muy rara en esta conservación.

2.000

Este último año de la serie de tipo con busto se empezó a acuñar el 8 de noviembre de 1753.



4028

4028 FERNANDO VI. Lima. 8 escudos. 1754. JD. Cy10885. 26,98g. Fallo de metal en ambas leyendas, a las 8 en anverso y a las 4 en reverso. Elementos del escudo algo flojos. EBC/mejor que EBC, mínimos restos de brillo original en anverso y restos en el reverso. Tono. Buen ejemplar. Escasa.

1.800



4029



1,5:1



4029

4029 FERNANDO VI. Lima. 8 escudos. 1755. JM. Cy10890. 26,98g. Marquitas. EBC-, algún resto de brillo original en anverso y restos de brillo original en reverso. Tono. Buen ejemplar. Rara. 1.800



4030



4031



4030 FERNANDO VI. Lima. 8 escudos. 1756. JM. Cy10895. 26,94g. Alguna marquita y finas rayitas en anverso. Hojita en leyenda y fallo en grafila. MBC+/mejor que MBC+, mínimos restos de brillo original. Tono. Rara. 1.000

4031 FERNANDO VI. Lima. 8 escudos. 1757. JM. Cy10902. 26,93g. Acuñación de reverso muy descuidada y poco definida. Suaves y finas rayitas de una suave limpieza. EBC-/mejor que MBC, mínimos restos de brillo original en reverso. Tono. Muy escasa. 1.200



1,5:1



4032



1,5:1

4032 FERNANDO VI. Lima. 8 escudos. 1758. JM. Cy10908. 27,05g. Mínimas rayitas de ajuste de peso en reverso. Hojita ínfima en el pecho. EBC/EBC+, restos de brillo original. NGC MS-63+ (2735528-010). Buen ejemplar. Rara. 1.800



1,5:1



4033



1,5:1

4033 FERNANDO VI. Lima. 8 escudos. 1759. JM. Cy10916. 27,03 g. Alguna finísima rayita (light hairlines). Escudo algo flojo. EBC+/SC-, gran parte de brillo original. NGC MS-61 (2735528-011). Magnífico ejemplar, en especial su reverso. Muy rara, más en esta soberbia e inusual conservación.

2.800



1,5:1



4034



1,5:1

4034 FERNANDO VI. Méjico. 8 escudos. 1747. MF. En la leyenda del reverso se sigue utilizando la leyenda que impuso su padre "INITIUM SAPIENTIAE TIMOR DOMINI". Cy10841. 26,99g. Acuñación algo débil en peluca y pecho. Alguna mínima marquita y finas rayitas (very light hairlines) sin importancia y pequeña decoloración en campo de reverso. EBC-/EBC, restos de brillo original. Tono. Muy buen ejemplar. Muy rara, más en esta presentación. Diseño de busto único para este año, con facciones menos definidas que los años siguientes y de aspecto enjuto, comparado con las futuras emisiones.

18.000



4035



1,5:1



4035

- 4035 FERNANDO VI. Méjico. 8 escudos. 1748. MF. Cambia la leyenda del reverso a "NOMINA MAGNA SEQUOR" (sigo los nombres de los grandes). Cy10847. 27,07g. Anverso suavemente limpiado hace tiempo. Fina rayita en la cara y minúsculo fallito de metal bajo la I de NOMINA. EBC/SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte en el reverso. Magnífico ejemplar, soberbio reverso. Muy rara, más en esta conservación. El busto del rey cambia, ofreciendo un diseño más cuidado y de mayor grosor, obra del grabador Francisco Sáez.

3.000

Siguiendo el estudio de Adolfo Plañiol encontramos que por real orden del 23 y 27 de julio de 1746 se manda diseñar el busto único para las acuñaciones de oro; el encargado será el grabador privado Francisco Saéz. Éste realizó un fino y delicado retrato del que ya hemos hablado en otras ocasiones y que se caracteriza por un busto revestido con armadura.

Es interesante fijarnos en la inusual posición en la que se nos presenta el becerro del Toisón de oro pues está por encima de la Cruz del Espíritu Santo. Como bien indica Carlos Jara en su estudio sobre la Casa de Moneda de Santiago, no tenemos tan claro que fuera un error y sí algo hecho de manera premeditada. Esta licencia se puede ver en diferentes cecas entre los años 47 a 50 en las peninsulares, alargándose en las américas hasta el año de 1758 en la ceca chilena. Está claro que no es error sino cosa artística.

El 26 de septiembre de 1750, por real orden se determina el lugar donde debía colocarse el Toisón en el escudo de armas.



4036



- 4036 FERNANDO VI. Méjico. 8 escudos. 1749 sobre 48. MF. Cy10854. 26,93 g. Ligera y suavemente limpiada (lightly clean). MBC+/mejor que MBC+, algún resto de brillo original. Rara.

1.250



4037



- 4037 FERNANDO VI. Méjico. 8 escudos. 1750. MF. Cy10862. 26,97g. Por el aspecto general -marquitas en canto y ambas áreas- sirvió de joya; aunque no desmerece excesivamente (ex jewelry, but not ugly; nice reverse). MBC+, mínimos restos de brillo original entre las leyendas del anverso y restos en el reverso. Rara.

1.200



4038



1,5:1



4038

4038 FERNANDO VI. Méjico. 8 escudos. 1752. MF. Cy10875. 27,02 g. Golpecito en canto y marquitas. MBC+/EBC-, restos de brillo original en la leyenda de anverso y gran parte en todo el área del reverso. Tono. Buen reverso. Rara.

1.800



4039



1,5:1



4039

4039 FERNANDO VI. Méjico. 8 escudos. 1753. MF. Cy10880. 27g. Alguna finísima rayita en campo de anverso. Acuñación del busto débil. EBC, restos de brillo original. Buen ejemplar. Rara, más en esta conservación.

2.200



4040



4040 FERNANDO VI. Méjico. 8 escudos. 1754. MF. Cy10886. 27,01g. Alguna finísima y suave rayita en anverso (very light hairlines on obverse). Fallito en grafila de anverso. EBC-, restos de brillo original. Atractivo tono. Rara.

2.200



1,5:1



4041



1,5:1

- 4041 FERNANDO VI. Méjico. 8 escudos. 1755. MM. Cy10891. 26,98g. Alguna finísima y suave rayita en anverso (very light hairlines on obverse). Prácticamente EBC+, brillo original. Tono. NGC AU-58 (2735528-012). Magnífico ejemplar. Atractiva. Muy rara en esta conservación.

3.500

En fecha 19 de julio de 1735 el rey aprobó el nombramiento de Manuel de León como ensayador primero, con sueldo de 3.000 pesos anuales y aposento en la misma ceca, si fuese posible. Formó equipo con el ensayador Manuel Assorín, con siglas MM, entre 1748 y 1765, y en fecha 30 de enero de 1747 escribió una Memoria sobre la forma de hacer los ensayos en la ceca de Méjico.

El 14 de agosto de 1736 el monarca, a petición de don Joseph Fernández de Veytia, Superintendente de esta ceca, nombró a Francisco Herranz ensayador supernumerario, cargo que ostentó hasta su fallecimiento. El 19 de octubre de 1745 fue sustituido por Joseph de Ribas y Angulo interinamente, proponiéndose asimismo como segundo a Manuel de Azorín o Assorín, un ensayador aprobado y artífice platero. Ambos fueron reconocidos por la Corona como ensayadores supernumerarios. Rivas obtuvo el reconocimiento de segundo ensayador supernumerario en fecha 14 de mayo de 1753.



4042



1,5:1



4042

- 4042 FERNANDO VI. Méjico. 8 escudos. 1756. MM. Cy10896. 26,99g. Alguna leve y suave rayita en anverso (very light hairlines on obverse). Mejor que EBC-, brillo original. Tono. Muy rara.

2.000



1,5:1



4043



1,5:1



4043 FERNANDO VI. Méjico. 8 escudos. 1757. MM. Cy10903. 27,02g. Golpecito en grafila del anverso. Alguna finísima y suave rayita en anverso (very light hairlines on obverse). EBC, restos de brillo original. Muy rara.

2.000



4044



1,5:1



4044

4044 FERNANDO VI. Méjico. 8 escudos. 1759. MM. Cy10917. 27,01g. Mínimas marquitas. Elementos del reverso poco recrecidos. EBC+, restos de brillo original. Tono. Atractivo ejemplar. Muy escaso.

2.200



1,5:1



4045



1,5:1

- 4045 FERNANDO VI. Popayán. 8 escudos. 1758. J. Cy10911. 26,94g. Finísimas rayitas (light hairlines). Hojita sin saltar en la leyenda del anverso. Peluca algo floja. EBC/EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Buen ejemplar. Muy rara. 2.200

Entre los años 1755 y 1771 fue ensayador de esta ceca Juan Corchero, conservándose piezas de oro de la misma con su sigla, J. Este ensayador se mantuvo como director y ensayador en Popayán hasta su muerte, y fue sucedido por su sobrino, Estanislao Delgado, que había ejercido el oficio de tallador.



4046



1,5:1



4046

- 4046 FERNANDO VI. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1757. S. Cy10904 (4.500 €). 27,03g. Marquitas y alguna rayita tras el busto. Centro algo flojo. EBC-, algunos restos de brillo original. NGC AU-55 (2735528-013). Pocos ejemplares conocidos, segunda vez que la tenemos. Rarísima. 2.500

Desde 1748 ejerció como ensayador Sebastián de Rivera, con siglas SR sobre oro, conociéndose moneda de este metal con ellas entre los años 1746 a 1748. También se conocen piezas de ocho escudos en el año 1746, con sigla S; cuatro escudos en 1744 S, 1745 S ó SR y 1747 SR; dos escudos, con siglas SR, en 1747 y 1748; y un escudo fechado en 1745 y con sigla S. Algunos autores, como López Chaves, se decantan por su atribución a José Sánchez de la Torre. Según Barriga, ejerció el oficio entre los años 1743 y 1757.



4047



- 4047 FERNANDO VI. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1757. J. Cy10906. 27,01g. Rebaba en grafila del reverso; peluca y ropaje algo flojos. Alguna marquita. Mejor que MBC+/EBC-. Tono. Rara. 2.500

De Joaquín de Burgos, con sigla J, se conocen monedas a nombre de Fernando VI entre los años 1757 y 1759.



1,5:1



4048



4049



1,5:1

- 4048 FERNANDO VI. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1758. J. Cy10910. 27,03g . Alguna finísima y suave rayita (very light hairlines). EBC-, algunos restos de brillo original. Buen ejemplar. Rara.

2.500

- 4049 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1750. J. Cy10864. 27,07g . Algún fallito de metal y centro poco recrecido. Mínima marquita en campo del reverso. Prácticamente SC, gran parte de brillo original. NGC MS-62 (2735528-014). Buen ejemplar. Muy escasa. Procede del Pecio del Uruguay en el Río de la Plata.

2.500

Es normal encontrar estas monedas con una acuñación poco recrecida, por falta de presión en la impronta. Esto era el resultado de la utilización de una maquinaria, prensa de volante, que no podía hacer frente a una impronta en tan grande superficie como es la que se pretendía en el año cincuenta. Esto explica la disminución en los tamaños de futuras fechas, siendo flanes sensiblemente más moderados. El diámetro de las onzas de 1750 resultó excesivo para esta maquinaria.

El primer ensayador de esta Casa de Moneda fue José de Sarabia, traído por García de Huidobro de Madrid y que falleció al poco de llegar a Santiago. Su sigla de ensayador, J, entendemos aparecería sobre las inéditas onzas y medias onzas de 1744 de esta ceca, de las que posiblemente no se batiesen más de cinco o seis ejemplares. Huidobro realmente hacía y deshacía en la ceca, teniendo en sus manos el futuro de la mima, ya que el rey le nombró tesorero de por vida.

“Que pudiendo consumirse en la fábrica de la nueva Casa y sus oficinas, á que os habéis obligao en toda forma, tres ó quatro años á lo menos, porque en su dilación y demora no dejen de tener lugar mis reales derechos y el benefico del público en la labor del oro, os e de permitir y conceder que á vuestro arribo á la referida ciudad de Santiago de Chile con las herramientas y oficiales que lleváreis podáis desde luego proporcionar casa particular para el logro de ambos fines... con reflexión asimismo á lo que en asumpto tan importante me ha hecho presente mi Consejo de las Indias; he venido, á consulta suya el 23 de abril de este año, en condescender á las instancias de dicha ciudad en admitir la oferta y obligación citada y en haceros merced á vos el dicho don Francisco Garcia de Huidobro del empleo de tesorero perpetuo de la Casa de Moneda...”

Por tanto, por el presente quiero y es mi voluntad que ahora y de aquí adelante por toda vuestra vida, seáis tal tesorero de la referida Casa de Moneda de Santiago de Chile... para vos y vuestros herederos y sucesores y para quien de vos ú de ellos hubiese causa legitima...”

Le sucedió en el cargo, en 1749, el abogado José Larrañeta, que durante algún tiempo había trabajado con Sarabia, ensayando moneda con sigla J entre este año y 1760. La misma sigla de ensayador, J, es atribuida entre los años 1760 a 1767 a Juan Infante, un ensayador que se trasladó en noviembre de 1750 a Lima a prepararse para posteriormente ejercer el oficio de ensayador en Santiago.



4050



1,5:1



4050

- 4050 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1751. J. Cy10871. 27,01g. Fallo del cuño que provoca la aparente típica hojita en reverso. Apenas hay finas y suaves rayitas (very few hairlines). SC-, restos de brillo original. NGC UNC DEATAILS -SURFACE HAIRLINES- (2735528-015). Buen ejemplar. Muy rara, con una impronta tan definida. Procede del Pecio del Uruguay en el Río de la Plata.

2.300



1,5:1



4051



1,5:1

- 4051 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1751. J. Sin elementos florales en la leyenda del reverso. Cy10872 (4.800 €). 27,03g. Centro ligeramente flojo. Fallito de metal tras el busto y en canto que no afectan a la moneda. SC-, restos de brillo original. Muy buen ejemplar. Rarísima, más aún con una acuñación tan definida. Procede del Pecio del Uruguay en el Río de la Plata.

4.000



4052



4053



- 4052 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1752. J. Cy10878. 27,03g. Finísimas rayitas en anverso (light hairlines on obverse). Fallo de metal bajo el busto. Acuñación descuidada y cuños desgastados. Casi EBC/EBC, mínimos restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Tono. Muy escasa.

1.800

- 4053 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1753. J. Cy10883. 26,95g. Algunas marquitas, especialmente en anverso. Rebaba en anverso. Tipos del escudo algo flojos. MBC+/EBC-, mínimos restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Tono. Muy escasa.

1.800



4054



1,5:1



4054

- 4054 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1754. J. Cy10888. 27,01g . Tres finísimas rayitas en campo de anverso y alguna mínima marquita sin importancia. Mejor que EBC/EBC+, brillo original. Tono. Magnífico ejemplar. Muy rara en esta conservación.

2.800



4055



4056



- 4055 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1755. J. Cy10893. 27g . Erosiones en anverso y alguna marquita en reverso y canto a las 12 y a las 6; probablemente de haber estado engarzada (probably exjewelry). Mínimas rayitas de ajuste en campo de reverso. MBC+/mejor que MBC+, algunos mínimos restos de brillo original entre leyendas de anverso y restos en reverso. Muy escasa.

1.500

- 4056 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1756 sobre 5. J. Cy10899. 26,99g . Golpecito en canto. Busto algo flojo y alguna marquita. EBC-, algunos restos de brillo original. Tono. Buen ejemplar. Rara.

2.000



1,5:1



4057



1,5:1

- 4057 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1757. J. Cy10907. 26,99g . Alguna finísima rayita. Acuñación ligeramente desplazada. EBC+/SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. NGC MS63. Magnífico ejemplar, con un soberbio reverso. Rarísima en esta conservación.

2.500



4058 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1758. J. Corrección de la leyenda en el nombre del rey, donde se puede leer como "EERDINANUS". Cy10914. 26,99g . Acuñación descuidada sobre un flan defectuoso. Erosiones y alguna finísima rayita. EBC, restos de brillo original. NGC AU58. Buen ejemplar. Interesante. Rara. 1.800



4059 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1759. J. Cy10921. 27g . Pequeñas marquitas, especialmente en anverso. Busto y escudo poco recrecidos, y hojita sin saltar en el mismo. EBC-, brillo original. Muy escasa. 1.800



4060 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1760 sobre 59. J. Cy10926. 27,03g. Fallitos de metal sin importancia. Alguna marquita. Elementos del escudo poco definidos. EBC, algunos restos de brillo original. Tono. Buen ejemplar. Muy rara. 2.000



- 4061 CARLOS III. Guatemala. 8 escudos. 1781. P. Cy12926. 27,02g. Alguna mínima marquita sin importancia. EBC-/EBC, restos de brillo original en reverso. NGC AU55. Muy buen ejemplar. Extremadamente rara.

10.000

En el año 1767 el ensayador mayor de la Casa de Moneda de Guatemala pasó a ser Pedro Sánchez de Guzmán, con marca de ensaye P, con la que se emitieron monedas a nombre de Carlos III desde 1759 a 1776 en la ceca de Guatemala y, tras su destrucción por el terremoto y hasta 1785, en la Casa de Moneda de Nueva Guatemala. Sánchez de Guzmán continuó siendo ensayador mayor en los años 1793, 1795 y 1796.



- 4062 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1761. JM. Primer año del reinado en la ceca. Cy12741. 26,89g. Raya de ajuste de peso en busto. Marquitas y fallitos de metal. Prácticamente EBC-, restos de brillo original. Buen ejemplar. Muy rara.

2.500

El 24 de mayo de 1760 arriba al Callao la nave Nuestra Señora del Rosario, con la noticia del fallecimiento del rey Fernando VI. Sin dejar descendencia, ejercería la regencia Isabel de Farnesio hasta la llegada del heredero al trono el rey Carlos III, hasta entonces rey de Dos Sicilias, a España amarrando en el puerto de Barcelona en octubre del 59.

Ejerciendo sus funciones y por real cédula, la reina regente ordena el 5 de septiembre de 1759 al superintendente de la casa de moneda limeña, que se hagan los cambios pertinentes al nuevo monarca.

"he mandado que se hagan y remitan nuevos sellos con las Armas Reales, y el nombre de Dn. Carlos Tercero para el despacho de títulos y provisiones, que se libran por las Reales Audiencias y tribunales de los Reynos de las Indias, y respecto a que assi en esa Casa de Moneda, como en las demás de los mismos Reynos, se ha de labrar y acuñar desde ahora en adelante toda la nueva moneda con el nombre con el nombre expresado, y sin otra alteración alguna"

Aunque los valores argénteos se empezaron a acuñar en 1760, los áureos se retrasaron un año más (1761, acuñación que presentamos en este lote), por el deber de incorporar el busto del nuevo monarca.



4063

- 4063 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1762. JM. Cy12748. 26,99 g. Centro flojo, con los elementos del escudo poco definidos. Hojita al comienzo del nombre del rey y en la fecha. Rayitas de ajuste de peso. Mejor que MBC+/MBC+, algunos restos de brillo original. Muy escasa.

2.000



4064

1,5:1

1,5:1

- 4064 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1763. JM. Sin punto sobre la ceca. Cy12757. 26,92g. Alguna finísima rayita. Hoja sin saltar en el campo de anverso y pequeña rebaba en grafila, al comienzo de la leyenda del reverso. EBC+/SC-, gran parte de brillo original. NGC MS61. Muy buen ejemplar, fantástico reverso. Muy rara, más aún en esta magnífica conservación.

2.500



4065

- 4065 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1764. JM. Cy12766. 27,12g. Elementos del busto y escudo poco definidos, resultado de una acuñación floja. Hojas sin saltar en reverso y marquitas. Mejor que MBC+, restos de brillo original. Rara.

1.500



1,5:1



4066



1,5:1

4066 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1766. JM. Cy12779. 26,94g. Mínimas marquitas. EBC/EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. NGC AU58. Tono. Muy rara en esta conservación. 2.600



1,5:1



4067



1,5:1

4067 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1767. JM. Cy12784. 27,03g. Finísimas rayitas y alguna marquita. EBC+/SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Muy buen ejemplar, soberbio reverso. Rarísima en esta magnífica conservación. 2.400



4068



1,5:1



4068

4068 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1768. JM. Cy12791. 26,98g. Golpecito en canto y rayita en el cuello. Algunas marquitas, apenas en reverso. EBC-/mejor que EBC, mínimos restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Buen ejemplar. Muy escasa. 2.400



4069



- 4069 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1769. JM. Cy12801. 26,98g. Hojitas en anverso y rayitas de ajuste de peso. Casi EBC+, restos de brillo original en reverso. NGC MS62. Tono. Muy buen ejemplar. Rara.

2.200



1,5:1



4070



1,5:1

- 4070 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1770. JM. Cy12809. 26,98g. Finísimas rayitas y marquitas. Hojita en corona. EBC-/EBC, mínimos restos de brillo original. NGC AU58. Tono. Buen ejemplar. Rara, más en esta buena conservación.

2.200



4071



- 4071 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1771. JM. Cy12815. 26,89g. Suave y ligeramente frotada (light hairlines). Algunas marquitas. Rayitas entre la fecha y el final de leyenda de anverso. Ligero repinte en anverso. MBC+/mejor que MBC+. Tono. Muy rara.

1.600



4072



- 4072 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1772. JM. Cy12823. 26,93g. Marquitas en el canto, debió estar engarzada (ex jewelry). Mentón y campo repasados (some tooling cheek and neck). Mejor que MBC+. NGC AU58. Detalles muy cuidados de la armadura, en el hombro. Muy escasa.

1.200



- 4073 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1772. JM. Primer año de este busto. Cy12825. 26,95g. Dos hojitas sin saltar y alguna mínima marquita. EBC/SC-, gran parte de su brillo original. Muy buen ejemplar, soberbio reverso. Rara en esta conservación. 1.200



- 4074 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1773. JM. Cy12838. 26,97g. Frotada (heavy hairlines). MBC+/EBC, mínimos restos de brillo original entre las leyendas. 750



- 4075 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1774. MJ. Cy12851. 27,10g. Finísima rayita en campo delante del busto, y otra junto al escudo. Marquitas y centro flojo. EBC/EBC+, restos de brillo original. 850

El 23 de junio de 1774 se ordenó por real cédula que las piezas que se enviasen a España para su análisis por los ensayadores de la corona, debían ir de forma reservada, para que así no fuera pública la verdadera ley de los metales. Con esto, se pretendía ocultar la primera devaluación del circulante bajo el reinado de Carlos III, que se ordenó en la "pragmática secreta" del 21 de mayo de 1772. Bajando el fino de 22 quilates a 21 quilates y 2 ½ gn. Esto le supondría a la corona un beneficio de 123 marcos de oro entre los años 1774 y 1775, siguiendo el estudio "Las Casas de Moneda en los Reinos de Indias".



1,5:1



4076



1,5:1

4076 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1775. MJ. Cy12862. 27g. Finísimas rayitas en anverso y rebaba en el tercer dígito de la fecha. Mínima hojita en campo del reverso. EBC/SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. NGC MS60. Muy buen ejemplar. Muy escasa en esta magnífica conservación.

1.100



4077



1,5:1



4077

4077 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1777. MJ. Cy12883. 27,05g. Se insinúa el cuño roto en reverso. Mínimas marquitas. Cordoncillo parcialmente perdido. Levemente frotada (very light hairlines). EBC-/EBC, mínimos restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Muy buen reverso.

900

Manuel Iglesias Abarca, ensayador mayor del Reino de 1755 a 1787, aparece en la sigla de ensayador MJ entre los años 1773 y 1780, junto con Juan Martínez de Rosas, y en la posterior sigla MI, entre 1780 y 1787, junto a Ignacio Zenón Gálvez. Entre este último año y hasta 1803, los ensayadores fueron Ignacio Zenón y Juan Martínez de Roxas, con siglas IJ.



4078



1,5:1



4078

4078 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1781. MI. Cy12927. 27,05g. Mínimas rayitas de ajuste. Golpecito en grafila del anverso. Alguna marquita y rayita en anverso. EBC/EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Buen ejemplar. Escasa en esta conservación.

900



1,5:1



4079



1,5:1



4079 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1782. MI. Cy12937. 27g. Finísimas rayitas y escudo algo flojo. Mínimo golpecito en canto y alguna hojita. EBC+, gran parte de brillo original. NGC MS61. Tono. Magnífico ejemplar. Rara en esta conservación.

1.000



4080



4080 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1783. MI. Cy12945. 26,95g. Mínima y suavemente limpiada. Ligerísima rotura de cuño en reverso. Hojita sin saltar. EBC o algo mejor, mínimos restos de brillo original.

800



4081



1,5:1



4081

4081 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1785. MI. Cy12969. 27,06g. Golpecitos y hojita en grafila de reverso. EBC/EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Buen reverso. Escasa en esta conservación.

900



1,5:1



4082



1,5:1

4082 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1786. MI. Cy12976. 27,03g. Finísimas rayitas en busto. EBC/SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Tono. Magnífico ejemplar, con un soberbio reverso. Rara en esta conservación.

1.000



1,5:1



4083



1,5:1

4083 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1787. MI. Cy12988. 27,04g. Alguna marquita sin importancia. EBC+/SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. NGC MS62. Tono. Magnífico ejemplar. Muy rara en esta conservación.

1.100



4084



4084 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1787. IJ. Cy12989. 27,13g. Alguna marquita en campo y canto, partes de éste parecen regrabadas, de 10 a 11 y 1 a 2). Mínimos fallitos de metal. EBC-/EBC, restos de brillo original. Tono. Escasa.

800



4085



1,5:1



4085

4085 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1788. II. Cy13001. 27,13g. Diminuta marquita en el campo de anverso. Ligera y suavemente frotada (very light hairlines). Fallito en grafila. Mejor que EBC/casi SC, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Muy buen ejemplar, soberbio reverso con una acuñación magnífica.

900



4086



4086 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1788. II. Variante por no llevar el travesaño en la A del monograma de la ceca. Cy13001 vte. 27,05g. Fallito en escudo. Escasas y finísimas rayitas de ajuste de peso en el escudo. Golpecito en grafila del reverso. EBC, restos de brillo original. Tono. Interesante y muy escasa variante en la marca de ceca. Buen ejemplar.

1.000



4087



1,5:1



4087

4087 CARLOS III. Lima. 8 escudos. 1789. II. Cy13013. 27,01g. Golpecito en canto y alguna marquita. Finas rayitas en campo y busto. EBC/mejor que EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Tono. Interesante y muy escasa variante en la marca de ceca. Buen ejemplar.

1.000



Por pragmática del 29 de mayo de 1772 (Aranjuez) el monarca ordena recoger toda la moneda antigua para ser fundida y acuñada bajo las nuevas pautas

"en fuerza de ley, por la qual se manda extinguir la actual moneda de plata y oro de todas clases y que se selle a expensas del Real Erario, otra de mayor perfección con las declaraciones que contiene."

Bajo esta nueva ley, el erario público acuñó gran cantidad de moneda ya que la ley del metal era inferior a las acuñaciones anteriores tal y como se ordenó el 18 de Marzo de 1771. Y se dictó

"Real Orden reservada pidiendo juramento a los empleados de las Casas de la Moneda de que no debían descubrir que la ley de las monedas de oro de 22 quilates se rebajaba a 21 ½ quilates 2 ½ granos..."

Esto proporcionaría un suculento negocio a la corona.

"Se labrará en lo sucesivo, assi la moneda de plata, como la de oro, en dichas Casas, con total arreglo a los punzones, matrices, y nuevos sellos, remitidos para este efecto, sin variar los que para clase de Monedase han formado..."

...Toda la Moneda ha de ser de la ley, y peso establecidos, sin alterar los permisos que en feble, o fuerte se hallan prescritos, ni innovar en el numero de cuerpos de Moneda, que hasta aquí se han sacado de cada Marco de oro... por no dirigirse esta Providencia á mas, que á poner en la mayor perfeccion todas las mismas Monedas actuales."



- 4088 CARLOS III. Madrid. 8 escudos. 1772. PJ. Cy12827. 27,13g. Mínimas y finísimas marquitas. Rayas de ajuste en anverso. Prácticamente SC/FDC, conserva gran parte de su brillo original. NGC MS62+. Soberbio ejemplar. Rarísima en esta magnífica conservación. Bellísima.

2.500

En 1738 entró como ayudante de ensayador Juan Rodríguez Gutiérrez, que en fecha 17 de octubre de 1759 tomó posesión del oficio de ensayador primero, sin pasar por el cargo de segundo. Ensayó junto con Pedro Cano con siglas JP entre ese año y 1764, año en el que fue nombrado, por Real Orden de 7 de junio, ensayador mayor, jurando su cargo el día 27. Falleció en 1782.

Pedro Cano juró su cargo como ensayador segundo de la ceca madrileña el 17 de octubre de 1759, ascendiendo a ensayador primero con la promoción de Juan Rodríguez, el 11 de julio de 1764. Entre 1765 y 1782 formó equipo con el ensayador Juan Bautista Sanfaury, con siglas PJ.

En fecha 9 de abril de 1782 fue nombrado ensayador mayor del Reino, jurando el cargo el 22 del mismo mes. En el *Almanaque mercantil, ó Guía de comerciantes, para el año de 1797*, de Diego Ma Gallard consta como tal y como subalterno de la Secretaría de la Real Junta de Comercio, Moneda y Minas. Murió en fecha 14 de julio de 1800.



1,5:1



4089



1,5:1

4089 CARLOS III. Madrid. 8 escudos. 1773 sobre 72. PJ. FELIX sobre EFLIX. Cy no cita. 27,09g. Marquitas e ínfimo golpecito en grafila. SC-/SC, gran parte de brillo original. NGC MS62. Tono. Interesante y muy rara corrección de la leyenda y sobre fecha. Magnífico ejemplar. Rarísima, más en esta conservación.

2.200



4090



4090 CARLOS III. Madrid. 8 escudos. 1773. PJ. Con punto entre ensayadores. Cy12841. 26,97g. Golpecito en canto. Ligera y suavemente limpiada, rayitas en escudo (light hairlines). MBC+/EBC, restos de brillo original en reverso.

950



4091



1,5:1



4091

4091 CARLOS III. Madrid. 8 escudos. 1774. PJ. Cy12853. 27,06g. Alguna marquita en anverso. EBC-/EBC, restos de brillo original. Tono. Buen ejemplar. Muy escasa.

1.300



1,5:1



4092



1,5:1

4092 CARLOS III. Madrid. 8 escudos. 1775. PJ. Sin punto entre ensayadores. Cy12864. 26,98g. Base de la corona y busto algo flojos. EBC/SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. NGC AU58. Magnífico reverso. Muy rara en esta conservación.

1.500



1,5:1



4093



1,5:1

4093 CARLOS III. Madrid. 8 escudos. 1775. PJ. Con punto entre ensayadores. Cy12863. 27,06g. Finísimas y superficiales rayitas (very light hairlines). EBC+/SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Muy buena acuñación.

1.300



4094



4094 CARLOS III. Madrid. 8 escudos. 1776. PJ. Cy12875. 26,98g. Algunas finísima rayita (light hairlines). Suavemente frotada. Golpecito en canto. EBC-/EBC, restos de brillo original en reverso. Rarísima.

1.300



1,5:1



4095



1,5:1

4095 CARLOS III. Madrid. 8 escudos. 1777. PJ. Cy12885. 27,02g. Ínfimas marquitas. EBC, restos de brillo original. Tono. Buen ejemplar. Rara.

1.400



1,5:1



4096



1,5:1

4096 CARLOS III. Madrid. 8 escudos. 1778. PJ. Cy12890. 27,03g. Mínimos golpecitos en grafila y mentón. Elementos algo flojos. EBC+/prácticamente SC, gran parte de brillo original. NGC MS60. Precioso tono. Ejemplar muy atractivo. Muy rara en esta conservación.

1.800



1,5:1



4097



1,5:1



- 4097 CARLOS III. Madrid. 8 escudos. 1779. PJ. Cy12908. 27,06g. Alguna mínima y suave rayita, en el escudo de ajuste de peso. Fallo de metal en la grafila del reverso. EBC+/SC-, restos de brillo original. NGC MS61. Tono. Muy buen ejemplar. Muy rara, más en esta magnífica conservación. 1.500



4098



1,5:1



4098

- 4098 CARLOS III. Madrid. 8 escudos. 1783 sobre 73. JD sobre PJ. Cy no cita estas correcciones de fecha y ensayadores. 27,01g. Algunas marquitas sin importancia, golpecito mínimo en canto. Rebaba en la cadeneta. Mejor que EBC, restos de brillo original. Tono. Buen ejemplar. Muy rara. 1.500

Juan Bautista Sanfaury tomó posesión de la plaza de segundo ensayador de la Casa de Moneda de Madrid el día 1 de agosto de 1764. Desde 1782 y hasta el año 1785, en el que falleció el día 21 de enero, firmó con el ensayador Domingo Antonio López, siendo sus siglas JD. No llegó a ser ensayador mayor del Reino.



4099



1,5:1



4099

- 4099 CARLOS III. Madrid. 8 escudos. 1786 sobre 86. DV. Sin punto delante de AUSPICE. Cy12978 (7.200 €). 27,01g. Falta de presión en una pequeña parte del reverso. Mínima y suavemente frotada hace tiempo (light hairlines). EBC-/EBC, restos de brillo original. Tono. Rarísima.

1.500

Domingo Antonio López era el ensayador segundo de la ceca desde la víspera de Navidad del año 1776, y en fecha 1782 fue designado como ensayador primero de la misma. Entre los años 1784 y 1788 batió moneda junto con Vicente Campos González, con siglas DV. En 1787 fue cesado por fraude en las aleaciones, junto con el ensayador segundo y los fundidores de la ceca.

Vicente de Campos y González entró como ensayador interino en 1764, y fue nombrado ensayador supernumerario de la Casa de Moneda madrileña el 8 de mayo de 1782, pasando a ser nombrado ensayador segundo por Real Orden de 22 de abril de 1787, tomando posesión el día 30. El año 1784 su sigla aparece en las monedas por muerte de Sanfaury, si bien no tomó posesión hasta la fecha antes indicada. El 14 de marzo de 1791 fue jubilado del cargo.



1,5:1



4100



1,5:1

- 4100 CARLOS III. Madrid. 8 escudos. 1786 sobre lo que parece 71. DV. Cy no cita esta rectificación de fecha. 27,02g. Finísimas rayitas y alguna marquita. Mejor que EBC, gran parte de brillo original. Muy rara.

1.500



4101

- 4101 CARLOS III. Madrid. 8 escudos. 1788 sobre 86. M. Cy13002. 24,79g. Finisimas y suaves rayitas en el anverso (very light hairlines on obverse). Cercenada (lo que hace perder a la moneda algo más de dos gramos) y canto expertamente rehecho. EBC/SC-, gran parte de brillo original. Último año del reinado. Rara.

800

En fecha 2 de noviembre de 1787, y por Real Orden, Manuel de Lamas, ensayador de la ceca de Sevilla, fue nombrado ensayador interino de la ceca de Madrid, junto con Carlos Tiburcio de Roxas. En fecha 20 de diciembre de 1785 había solicitado ser examinado para el oficio, lo que se realizó en presencia de Roxas el 10 de junio del año siguiente, expidiéndosele el título el día 23 de septiembre.

Al suspenderse a los ensayadores de empleo en el año 1787, se dispuso por Real Orden de 10 de enero de 1788 que incluyese su sigla de ensayador, M, como ensayador interino único.



4102

- 4102 CARLOS III. Méjico. 8 escudos. 1760. MM. Cy12736. 26,99g. Ligeramente frotada, especialmente en anverso (hairlines specially on obverse). Marquitas. MBC+/EBC, mínimos restos de brillo original en anverso y restos en reverso. Primer año del reinado en la ceca mejicana. Muy rara.

2.000

A la muerte de Francisco Antonio de la Peña, se nombró el 30 de abril de 1758 ensayador de número a Manuel de Azorín, y al hijo del finado, Francisco de la Peña y Flores, se le nombró ensayador supernumerario el 20 de abril de 1762. Por orden regia, Manuel de Azorín volvió a ser nombrado ensayador supernumerario, y se nombró supernumerario asimismo a Manuel de la Iglesia. El nombramiento que el Virrey Marqués de Cruillas hizo de Manuel de Azorín como primer ensayador supernumerario fue confirmado por el soberano el 20 de octubre de 1764.



4103

1,5:1

1,5:1

- 4103 CARLOS III. Méjico. 8 escudos. 1761. MM. Toisón sobre el busto. Cy12744. 27,08g. Mínimas y finisimas rayitas (very light hairlines and softly smooth). EBC+/SC-, gran parte de brillo original. Tono. La variante más rara del año. Soberbio ejemplar, de los mejores que hemos tenido. Rarísima, más en esta magnífica conservación.

4.000



4104



1,5:1



4104

4104 CARLOS III. Méjico. 8 escudos. 1762. MM. Cy12750. 27,06g. Centro algo flojo. Marquitas y golpecito en grafila. EBC-/prácticamente EBC, restos de brillo original en reverso. Bonito tono. Atractivo ejemplar. Muy rara.

2.600



4105



4105 CARLOS III. Méjico. 8 escudos. 1763. MM. Cy12760. 27,02g. Golpecito en grafila. Alguna marquita y centro poco recrecido. Mejor que MBC+/EBC-, algún resto de brillo original en anverso y restos en reverso. Buen reverso. Muy rara.

2.500



4106



1,5:1



4106

4106 CARLOS III. Méjico. 8 escudos. 1765. MF. Cy12774. 27,02g. Metal agrio en parte del anverso. Alguna mínima marquita. EBC-/prácticamente EBC+, restos de brillo original en reverso. Buen ejemplar. Muy rara.

3.200



4107



1,5:1



4107

- 4107 CARLOS III. Méjico. 8 escudos. 1768. MF. Cy12793. 27,02g. Cuños sucios y desgastados que provocan una acuñación poco definida en busto, que está ligerísimamente tocado. Alguna marquita. Prácticamente EBC-/EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte en el reverso. Bonito tono. Atractivo ejemplar, con un magnífico reverso. Muy rara, más en esta conservación.

3.500



4108



4109



- 4108 CARLOS III. Méjico. 8 escudos. 1770. MF. Cy12811. 26,98g. Marquitas. Centro flojo y fallito de acuñación en grafila. MBC+/prácticamente EBC-, algún resto de brillo original. Muy rara.
- 4109 CARLOS III. Méjico. 8 escudos. 1773 parece sobre 2. FM. Cy12843 vte. por la corrección de la fecha. 27,02g. Fallitos de metal y acuñación algo floja en el centro del escudo. Alguna marquita. EBC, brillo original. Buen ejemplar.

2.300

900



1,5:1



4110



1,5:1

- 4110 CARLOS III. Méjico. 8 escudos. 1776. FM. Ceca y ensayadores invertidos. Cy12876. 27,03g. Fallito de acuñación en parte de grafila y parte superior de la corona. Alguna rayita. EBC/EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. NGC AU58. Muy buen ejemplar. Año muy codiciado en el mercado americano. Muy escasa, más en esta conservación.

2.000



4113



1,5:1



4113

- 4113 CARLOS III. Méjico. 8 escudos. 1781. FF. Ceca y ensayadores invertidos. Cy12929. 27,03g. Finísimas y suaves rayitas en anverso (very light hairlines). EBC-/EBC, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Tono. Muy buen ejemplar. Rara en esta conservación.

950



4114



- 4114 CARLOS III. Méjico. 8 escudos. 1783. FF. Ceca y ensayador invertidos. Cy12947. 27,05g. Alguna mínima marquita sin importancia. Ínfimas rayitas de ajuste en escudo. EBC/prácticamente SC-, conserva gran parte de su brillo original. NGC MS61. Tono. Muy buen ejemplar. Muy escasa en esta conservación.

1.200



4115



1,5:1



4115

- 4115 CARLOS III. Méjico. 8 escudos. 1785. FM. Ceca y ensayador invertidos. Cy12970. 27,03g. Tres rayitas en campo de anverso. Fallitos de fabricación en grafila. EBC/prácticamente SC-, conserva gran parte de su brillo original. Muy buen ejemplar. Rara en esta conservación.

1.000



1,5:1



4116



1,5:1

- 4116 CARLOS III. Méjico. 8 escudos. 1786. FM. Ceca y ensayador invertidos. Cy12980. 27,07g. Finísima rayita delante del busto. SC-, prácticamente pleno brillo original. NGC MS61. Tono. Soberbio ejemplar. Rarísima en esta conservación.

1.200



4117



- 4117 CARLOS III. Méjico. 8 escudos. 1788. FM. Cy13005. 26,99g. Centro algo flojo. Mínima y suavemente frotada (light hairlines). Fallito en grafila. Prácticamente EBC-/EBC-, restos de brillo original. Tono.

800



4118



1,5:1



4118

- 4118 CARLOS III. Popayán. 8 escudos. 1761. J. Cy12746. 26,93g. Hojita en grafila de anverso. Alguna marquita y finísimas y suaves rayitas (very light hairlines). Acuñación de reverso poco definida, habitual en la serie. EBC/EBC-, restos de brillo original. Tono. Buen anverso, con una acuñación del busto magnífica, muy inusual en la serie. Muy escasa, más en esta conservación.

1.750



4119



1,5:1



4119

- 4119 CARLOS III. Popayán. 8 escudos. 1767. J. Ceca muy pegada al becerro del Toisón. Cy12787. 26,91g. Marquitas y mínimos fallitos de metal, usual en la serie. Acuñaación algo floja. EBC, restos de brillo original. Buen ejemplar. Rara, más en esta conservación.

1.750



4120



- 4120 CARLOS III. Popayán. 8 escudos. 1769 sobre 7. J. Cy12805. 27,06g. Acuñaación algo floja y fallitos de metal. Alguna mínima marquita. Casi EBC, restos de brillo original. Buen ejemplar. Rara, más en esta conservación.

2.200



4121



1,5:1



4121

- 4121 CARLOS III. Popayán. 8 escudos. 1769 sobre 7. J. Ceca muy pegada al becerro del Toisón. Cy12805 vte. por disposición del Toisón y ceca. 27,04g. Marquitas y acuñaación descuidada típica de la serie. EBC/EBC-, restos de brillo original. Buen ejemplar, con enorme detalle de la peluca. Muy rara, más en esta conservación.

2.000



4122

- 4122 CARLOS III. Popayán. 8 escudos. 1771. J. Cy12821. 26,98g. Marquitas y acuñación algo descuidada, típica de la serie. Hoja en leyenda del reverso. Canto parcialmente perdido. Prácticamente EBC/EBC-, restos de brillo original. Muy rara.

1.700



4123

1,5:1

1,5:1

- 4123 CARLOS III. Popayán. 8 escudos. 1773. JS. Cy12846. 27,06g. Alguna finísima rayita en el campo de anverso. Fallito de metal en el cuello. EBC+/SC-, gran parte de brillo original. NGC MS61. Tono. NGC. Soberbio ejemplar. Rara en esta conservación.

1.800

Estanislao Delgado firmó siempre como Stanislao y utilizó como sigla la S. Ya el 15 de febrero de 1762 solicitó la facultad de ensayar en Popayán. El 2 de febrero de 1772 el superintendente Manuel de Sorribo informaba que en esta Casa de Moneda había dos ensayadores, Estanislao Delgado y Jacobo Rivero, dada la imposibilidad de Juan Corchero. El 4 de mayo del mismo año se reconocía a Estanislao Delgado como ensayador y tallador único de la ceca.

Estanislao Delgado cobraba 333 pesos como ensayador segundo y 400 como tallador único, por lo que se solicitó que se le abonasen 1.200 pesos anuales, y se decidió que se le abonasen el sueldo entero de ensayador, 1.250 pesos anuales, y el medio sueldo de ensayador, sumando ambos importes 2.000 pesos.

Entre los años 1772 y 1776 existen monedas a nombre de Carlos III con las siglas JS, por los ensayadores Juan Corchero y Estanislao Delgado. El 14 de julio de 1778 se ordenó que Estanislao Delgado ejerciese los dos empleos de primer ensayador y tallador, hasta que el 18 de marzo de 1782 dimitió de su oficio de tallador, tras instruir a Josef Arcos para que le sustituyese. Delgado y Arcos marcaron conjuntamente con las iniciales JS hasta el fallecimiento del primero.



4124



1,5:1



4124

- 4124 CARLOS III. Popayán. 8 escudos. 1774. JS. Sin punto entre ensayadores. Cy12859. 27,06g. Alguna mínima marquita en anverso. Rayita delante de la boca. EBC/EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Atractivo ejemplar. Escasa en esta conservación.

1.000



4125



1,5:1



4125

- 4125 CARLOS III. Popayán. 8 escudos. 1775 sobre lo que parece 4. JS. Sin punto entre ensayadores. Cy12870. 26,99g. Alguna levísima marquita y rayita en anverso. EBC/prácticamente SC, restos de brillo original en anverso y todo su brillo en reverso. Muy buen ejemplar, soberbio reverso. Muy rara en esta conservación.

1.600



4126



1,5:1



4126

- 4126 CARLOS III. Popayán. 8 escudos. 1777. SF. Cy12890. 27,01g. Finísimas y suaves rayitas en anverso (light hairlines on obverse). Marquita en la grafila de anverso y delante del busto, prácticamente imperceptibles. EBC-/prácticamente SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte de brillo original en reverso. Tono. Magnífico reverso, buen ejemplar. Escasa en esta conservación.

950

De 1776 a 1789 encontramos monedas con las iniciales SF, de los ensayadores Estanislao Delgado y Francisco Fernández de las Cajigas, sobre monedas a nombre de Carlos III y Carlos IV. Estanislao Delgado solicitó el 15 de septiembre de 1789 su jubilación con sueldo completo, y afirmaba que en ese momento había tres personas hábiles para desempeñar las operaciones de ensaye: Fernando de las Caxigas, Juan Thomas de Rada, supernumerario, y su hijo Juan Camilo Delgado.



1,5:1



4127



1,5:1

4127 CARLOS III. Popayán. 8 escudos. 1778. SF. Cy12901. 27,04g. Alguna mínima marquita. SC-/prácticamente SC, gran parte de brillo original. NGC MS62+. Soberbio ejemplar. Rarísima en tan óptima conservación.

1.800



4128



4129



4130



4128 CARLOS III. Popayán. 8 escudos. 1779. SF. Sin punto entre ensayadores. Cy12911. 27,06g. Algunas mínimas marquitas. Dos finas rayitas en anverso. Hojita saltada en la peluca. Casi EBC-/EBC, mínimos restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Muy buen reverso, buen ejemplar.

950

4129 CARLOS III. Popayán. 8 escudos. 1780. SF. Cy12922. 26,97g. Busto y escudo algo flojos. Usuras y golpecito en grafila. MBC+, mínimos restos de brillo original.

800

4130 CARLOS III. Popayán. 8 escudos. 1781. SF. Con punto entre ensayadores. Cy12933. 27,05g. Alguna finísima rayita y golpecitos en campo y grafila. MBC+/EBC, mínimos restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Tono. Buen reverso.

850



4131



4132



- 4131 CARLOS III. Popayán. 8 escudos. 1782. SF. Sin punto entre ensayadores. Cy12940. 27,09g. Limadura en el canto y alguna mínima marquita en anverso. EBC-/EBC, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Tono. Buen ejemplar, atractivo reverso. Escasa en esta conservación. 850
- 4132 CARLOS III. Popayán. 8 escudos. 1783. SF. Cy12950. 27g. Algunos fallitos de metal y acuñación floja en el centro. Ínfimas rayitas en anverso. EBC-/EBC, restos de brillo original en anverso y gran parte de brillo original en reverso. Tono. Buen ejemplar. Escasa. 1.000



1,5:1



4133



1,5:1

- 4133 CARLOS III. Popayán. 8 escudos. 1784. SF. Cy12960. 27,14g. Mínima hojita sin saltar en cuello. SC-/casi SC, gran parte de brillo original en anverso y prácticamente pleno en reverso. Tono. NGC MS62. Soberbia. Rarísima en esta magnífica conservación. 1.500



1,5:1



4134



1,5:1

- 4134 CARLOS III. Popayán. 8 escudos. 1785. SF. Fallo de labra en el cuño, grabado en el final de leyenda de reverso FLLIX, la primera L intenta corregirse por la E, pero queda marcada parcialmente. Cy12972. 27,02g. Alguna finísima rayita. Centro ligeramente flojo y mínima hojita en el campo de anverso, frente al busto. EBC+/SC-, gran parte de brillo original. NGC MS61. Magnífica. Muy rara en esta soberbia conservación. 1.200



4135



1,5:1



4135

4135 CARLOS III. Popayán. 8 escudos. 1786. SF. Cy12982. 27,03g. Finísimas rayitas en todo el anverso (hairlines on obverse). Mínimo golpecito en grafila. EBC/EBC+, restos de brillo original entre la leyenda de anverso y gran parte de brillo original en reverso. Buen ejemplar. Rara en esta conservación.

1.200



1,5:1



4136



1,5:1

4136 CARLOS III. Popayán. 8 escudos. 1787. SF. Cy12993. 27,01g. Busto y escudo poco recrecidos. Fallito en canto. SC-, gran parte de brillo original. Tono. NGC AU58. Magnífico ejemplar. Muy rara en esta soberbia conservación.

1.200



1,5:1



4137



1,5:1

4137 CARLOS III. Popayán. 8 escudos. 1788. SF. Cy13008. 27,02g. Fallo de fabricación en canto y escudo, que provoca vano. Alguna mínima y finísima rayita. Prácticamente SC, brillo original. Tono. NGC MS63. Soberbio ejemplar. Muy rara en esta conservación.

1.500



1,5:1



4138



1,5:1



- 4138 CARLOS III. Potosí. 8 escudos. 1779. PR. Sin elementos decorativos en la armadura y final de leyenda de anverso en el pico del busto. Cy12912 vte. por no llevar clavos en la armadura. 27g. Ínfimas marquitas en campo de anverso. EBC, restos de brillo original. Tono. Atractivo ejemplar. Muy rara, más en esta conservación.

1.500



4139



1,5:1



4139

- 4139 CARLOS III. Potosí. 8 escudos. 1780. PR. Sin elementos decorativos en la armadura y final de leyenda de anverso en el pico del busto. Cy12923 vte. por no llevar clavos en la armadura. 26,98g. Ligera y suavemente limpiada (softly clean). EBC+/SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Tono. Muy buena acuñación, magnífico reverso. Muy rara en esta conservación.

900



4140



- 4140 CARLOS III. Potosí. 8 escudos. 1782. PR. Punto entre ensayadores. Cy12941. 26,94g. Finísimas rayitas (light hairlines) y marquita en grafila. EBC, restos de brillo original. Tono. Muy escasa, más en esta conservación.

1.000

Por Real Cédula de fecha 12 de septiembre de 1772 fue nombrado ensayador Pedro Narciso de Mazondo, y en mayo de 1775 el virrey Amat le nombró ensayador primero de esta Casa de Moneda, confirmándosele en dicho cargo en fecha 17 de julio de ese mismo año. Al menos desde 1795 fue el ensayador mayor de la misma, cargo que ejerció hasta su jubilación por Real Orden de 24 de enero de 1801. Ensayó junto con Raimundo de Yturriaga, con siglas PR, entre los años 1776 y 1795.



4141



4142



4143



- 4141 CARLOS III. Potosí. 8 escudos. 1783. PR. Cy12951. 27,01g. Finísimas rayitas de ajuste en busto y parte inferior de la leyenda de reverso. EBC-, restos de brillo original. Tono. Buen ejemplar. Muy escasa. 1.000
- 4142 CARLOS III. Potosí. 8 escudos. 1784 sobre 783. PR. Cy12961. 27,01g. Hoja sin saltar en campo de anverso. Algunas finas rayitas y golpecitos en grafila de anverso. Busto y reverso poco recrecidos. Algo mejor que EBC, restos de brillo original. Tono. Buen ejemplar. Muy escasa. 875
- 4143 CARLOS III. Potosí. 8 escudos. 1788. PR. Cy13009. 26,97g. Fallitos en grafila del reverso. EBC/mejor que EBC, restos de brillo original. Tono. Buen ejemplar. Muy escasa. 900



4144



1,5:1



4144

- 4144 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1760. JV. Cy12737. 27,04g. Mínimas marquitas. EBC/EBC-, algún resto de brillo original. Preciosa pátina rojiza. Ejemplar muy atractivo. Muy escasa, más en esta conservación. 3.000
Victoriano del Valle fue ensayador único en el año 1758, y entre los años 1759 y 1773 se batió moneda con las siglas JV, de Victoriano del Valle y Juan de Chávez, y entre 1770 y 1775 los mismos con siglas VJ.



4145



- 4145 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1761. JV. Cy12745. 27,02g. Marquitas en anverso y golpecito en canto. Pequeña hojita sin saltar bajo la barbilla. Prácticamente EBC-/MBC+, mínimos restos de brillo original. Bonito tono. Rara. 2.000



4146



- 4146 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1762. JV. Final de leyenda de anverso termina con punto. Cy12752. 27g. Alguna mínima marquita y golpecito en canto. MBC+. Tono. Atractivo ejemplar. Muy rara.

2.000



1,5:1



4147



1,5:1

- 4147 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1763. JV. Final de leyenda de anverso termina con punto. Cy12761. 27,02g. Ligera y superficial limadura en el nombre del rey y en la coleta. Fallitos de metal, sin importancia, en el campo de anverso frente al busto. EBC-/EBC, restos de brillo original. Tono. Magnífico ejemplar, con un elegante y definido grabado del busto donde se pueden apreciar los detalles del manto y armadura. Muy rara en esta conservación.

3.000



4148



- 4148 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1764. JV. Cy12769. 26,97g. Alguna finísima rayita y marquitas. Casi EBC-/MBC+. Tono. Buen ejemplar, muy atractivo. Muy rara.

3.000



1,5:1



4149



1,5:1

- 4149 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1765. JV. Sin punto separando la marca de ceca, pero sí entre las de ensayadores. Cy12777 vte. por disposición de puntos. 26,98g. Alguna marquita. EBC/EBC+, restos de brillo original. Bonito tono. NGC AU58. Magnífico ejemplar, muy bello. Muy rara, más con esta conservación.

3.500



4150



4151



- 4150 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1766. JV. Con punto entre ensayadores. Cy12781. 26,99g. Diminuta rayita en el cuello. Alguna mínima marquita. MBC+/EBC-, mínimos restos de brillo original entre la leyenda del reverso. Buen ejemplar. Muy rara.
- 4151 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1766. JV. Con punto entre ensayadores. Variante becerro y escudo. Cy12781 vte. 26,96g. Algunas marquitas y rayitas en anverso. Hojita en la corona. Anverso suavemente frotado en su momento (obverse softly clean long time ago). Prácticamente EBC-. Buen ejemplar. Muy rara.

2.200

2.200



4152



4153



- 4152 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1767. JV. Con punto entre ensayadores. Cy12786. 26,93g. Finísimas rayitas y golpecito en campo de anverso. Centro algo flojo. MBC+. Tono. Muy rara.
- 4153 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1768 sobre 67. JV. Cy12795 vte. por corrección de la fecha. 27,02g. Erosiones y pequeñas rayitas en anverso, el cual está ligeramente frotado. Golpecito en canto. MBC+/EBC, restos de brillo original en reverso. Muy rara.

2.200

1.500



1,5:1



4154



1,5:1

- 4154 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1768. JV. Ínfimo punto separando ensayadores. Cy12795. 27,05g. Finísimas rayitas (light hairlines) y marquita junto a la nariz. EBC+/SC-, gran parte de brillo original. NGC. Magnífico ejemplar. Rarísima, más en esta soberbia conservación.

10.000



1,5:1



4155



1,5:1

- 4155 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1769. V. Cy12804. 27,06g. Finísimas rayitas y alguna mínima marquita. Mejor que EBC+/EBC+, restos de brillo original. Tono. NGC MS62. Magnífico ejemplar. Rarísima, más en esta soberbia conservación.

5.500



1,5:1



4156



1,5:1

4156 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1773. VJ. Cy12845. 27,10g. Alguna mínima marquita. Busto ligeramente flojo e ínfimo golpecito en escudo. EBC+/SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. NGC MS62. Magnífico ejemplar, sublime grabado de reverso en el que los elementos del escudo se presentan muy definidos. Muy raro en esta conservación.

1.200



1,5:1



4157



1,5:1

4157 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1775. JJ. Sin punto entre ensayadores. Cy12868. 27,07g. Mínimos fallitos de metal y marquitas de contacto con otros ejemplares. EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. NGC MS61. Magnífico ejemplar. Muy rara en esta conservación.

1.100

Entre los años 1774 y 1780 ensayaron, con la marca JJ, Juan de Chávez y Juan Rodríguez Uzquiano



4158



1,5:1



4158

4158 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1777 sobre 76. JJ. Cy12888. 27g. Marquitas y golpecito en grafila del reverso. Cuño algo desgastado. EBC/EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte de brillo original en reverso. Muy buen ejemplar, magnífico reverso. Raro en esta conservación.

950



4159



1,5:1



4159

4159 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1778 sobre 77. JJ. Cy12899. 27,02g. Alguna mínima marquita e ínfimos fallitos de metal, debido a un cuño sucio u oxidado. Rayita en anverso. EBC/EBC+, restos de brillo original. Tono. NGC MS61. Muy buen ejemplar. Rara en esta conservación.

900



1,5:1



4160



1,5:1



4160 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1779. JJ. Cy12910. 27,01g. Mínimas y finísimas rayitas. Ínfimo golpecito en canto. EBC/SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. NGC. Muy buen ejemplar, soberbio reverso. Rara en esta conservación.

1.000



4161



4162



- 4161 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1780. JJ. Con punto entre ensayadores. Cy12920. 27,04g. Mínimas y finísimas rayitas y marquitas por contacto con otras monedas. EBC, restos de brillo original 900
- 4162 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1781. JJ. Cy12931. 26,95g. Fallito en canto. Algunas marquitas en grafila. MBC/MBC+. Tono. 750



4163



4164



- 4163 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1782. JJ. Cy12939. 26,97g. Marquitas y golpecito en canto. MBC+/EBC-, algunos restos de brillo original. Tono 750
- 4164 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1783 sobre 82. JJ. Cy12949 vte. por corrección de fecha. 26,94g. Alguna finísima rayita y marquitas. Fallitos de metal en escudo. Mejor que MBC+/EBC-, mínimos restos de brillo original. 750



4165



1,5:1



4165

- 4165 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1785. JJ. Cy12971. 27,03g. Ínfimas marquitas y rayitas en anverso. Rebaba debajo de la corona. Elementos de armadura y escudo algo flojos. Casi EBC+/SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Magnífico ejemplar. Raro en esta conservación. 1.100



4166



- 4166 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1787. JJ. Sin punto entre ensayadores. Cy12992. 26,99g. Mínimas marquitas en anverso. Ligera y suavemente frotada (hairlines). MBC+/EBC-, algún resto de brillo original en la leyenda del reverso. Tono. 800



4167

4167 CARLOS III. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1789. JJ. Cy13014. 27g. Finísimas y suaves rayitas (light hairlines). Acuñación floja en parte inferior del escudo. MBC+/EBC-, algún resto de brillo original.

800



4168

1,5:1

1,5:1

4168 CARLOS III. Santiago. 8 escudos. 1761. J. Cy12747. 27,03g. Elementos del escudo algo flojos. Dos rayitas en la base del busto. Mejor que EBC+/EBC, restos de brillo original. Tono. NGC AU58. Magnífica, muy buen ejemplar con un soberbio grabado de anverso. Muy rara en esta conservación.

2.500



4169

1,5:1

1,5:1

4169 CARLOS III. Santiago. 8 escudos. 1762. J. Cy12754. 26,98g. Marquitas sin importancia. Centro del busto y corona algo flojos. EBC+, restos de brillo original. Precioso tono. NGC MS61. Magnífico ejemplar. Rarísima en esta conservación.

3.500



4170



4171



- 4170 CARLOS III. Santiago. 8 escudos. 1763. J. Cy12765. 27,02g. Algunas marquitas y limadura en grafila del reverso. Fallito de acuñación en parte de la leyenda y centro de escudo. MBC+/EBC-, algún resto de brillo original en anverso y restos en reverso. Tono. Muy rara. 1.600
- 4171 CARLOS III. Santiago. 8 escudos. 1764. J. Cy12770. Cal904 (este mismo ejemplar -plate coin-). 26,96g. Rayitas en busto. Centro flojo y golpeado en canto. Acuñación descuidada. MBC+, algún resto de brillo original en anverso y restos de brillo original en reverso. Tono. Muy rara. Primer año del tipo, utilizando el busto propio de Carlos III -el mismo tipo que el utilizado en la ceca Sevillana en el año 62 y que ofrecemos más adelante-. Siguiendo el estudio de Carlos L. Jara, estos punzones del nuevo tipo llegaron a manos del tallador Ortega el 14 de julio de 1762. 1.800

Como hemos mencionado en el lote referente al 8 escudos de 1750, la ceca siguió en años sucesivos con problemas en la presión de las improntas en flanes de tamaño regular. Además de este asunto, Huidobro se lamentaba del elevadísimo coste del levantamiento de dicha Casa y los costes de manutención de la misma durante casi los treinta años de labores que llevaba ejerciendo. Por esto venía pidiendo al Virrey ayuda para costear las mejoras de la Casa por medio del informe enviado, el 31 de marzo de 1759, a través del apoderado Tomás de Azúa.

A esto se suma oficio del virrey del Perú, Manuel de Amat, al gobernador interino de Chile, Juan de Balmaceda:

“Habiéndose servido S.M. por real cédula de San Idelfonso, á ocho de agosto de mil setecientos setenta, cometerme el arreglo de esa Real Casa de Moneda mandada incorporar á la Real Corona, he creído, como previo conducente requisito, á más de las noticias que adquirí en este reino de su método y establecimiento, renovar otras de aquellos asuntos con especificación del último estado que tienen sus oficinas en el día...”

Por fin, el 25 de febrero de 1771, se le adjudicaron al tesorero la cantidad 52.807 pesos.



4172



- 4172 CARLOS III. Santiago. 8 escudos. 1772. DA. Sin punto delante de AUSPICE. Cy12835. 27g. Finísimas rayitas de limpieza en todo el campo de anverso que intentan disimular grieta y marquitas (heavy hairlines, somehow tooling). EBC-/EBC, restos de brillo original. 750

Entre los años 1768 y 1772 aparece la sigla de ensayador A, que corresponde a Agustín de Infante y Prado, sobre moneda batida en esta ceca. Se sabe que en 1771 figuraba como ensayador, y un año después era ensayador segundo. Como tal ensayó junto con Domingo de Eyzaguirre, con siglas DA, entre los años 1772 y 1799. Domingo de Eyzaguirre había trabajado anteriormente en las Casas de Moneda de Lima y México, y fue nombrado ensayador mayor interino de la de Santiago a comienzos del año 1772. Murió el día 30 de enero de 1800.

Este 8 escudos del año 72 sería el primero que se acuñaría bajo el control directo de la corona, dejando de ser, por tanto, administración de Huidobro.



4173

- 4173 CARLOS III. Santiago. 8 escudos. 1774. DA. Módulo de gran tamaño. Cy12860. 27,02g. Cuño sucio y desgastado que provoca una acuñación débil. Alguna finísima rayita en anverso y fallo de metal en la parte inferior del reverso. EBC, restos de brillo original. Bonito tono. Aún con los defectos de fábrica, la moneda tiene un aspecto muy atractivo. Trabajo muy centrado, sobre un flan de gran tamaño que nos permite apreciar la grafila casi en su totalidad.

850



4174



1,5:1



4174

- 4174 CARLOS III. Santiago. 8 escudos. 1777. DA. Cy12891. 26,98g. Alguna mínima marquita y fallito de metal. Acuñación algo floja en la parte inferior de la leyenda de reverso. EBC+/SC-, gran parte de brillo original. NGC MS60. Soberbio ejemplar. Muy escasa en esta conservación.

1.100



4175



1,5:1



4175

- 4175 CARLOS III. Santiago. 8 escudos. 1778. DA. Cy12905. 27,05g. Hojita al final de leyenda de anverso y marquitas. Centro poco recrecido. EBC-/mejor que EBC, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Tono. NGC AU58. Buen ejemplar. Escasa en esta conservación.

1.000



4176

4176 CARLOS III. Santiago. 8 escudos. 1783. DA. Cy12952. 26,97g. Gran parte del dibujo del canto perdido, por su aspecto y marcas pudo haber estado en un aro (maybe ex jewelry). Rayitas de fábrica a la derecha del escudo. MBC+/EBC, gran parte de brillo original en reverso. Buen reverso.

775



4177



1,5:1



4177

4177 CARLOS III. Santiago. 8 escudos. 1784 sobre 84. DA. Cy12965. 27,02g. Rayita delante de la nariz y algunas marquitas. Elementos del reverso y centro del busto poco definidos. Golpecito en grafila. Mejor que EBC/SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte de brillo original en reverso. NGC AU58. Muy buen ejemplar. Muy escasa en esta conservación.

1.000



4178



1,5:1



4178

4178 CARLOS III. Santiago. 8 escudos. 1785. DA. Cy12975. 27,05g. Finísimas y suaves rayitas de limpieza en anverso (soft hairlines). Fallito en la parte superior de la grafila de reverso y centro algo flojo. Mejor que EBC/SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte de brillo original en reverso. Tono. Buen ejemplar. Muy escasa en esta conservación.

1.000



1,5:1



4179



1,5:1

- 4179 CARLOS III. Santiago. 8 escudos. 1786. DA. Cy12986. 27,02g. Algún ínfima fina y suave rayita (very light and soft hairlines). Rayita de ajuste de peso. FDC, gran parte de brillo original. Bellísima pátina rojiza. NGC. Soberbio ejemplar, acuñado sobre un flan de módulo grande. De una belleza difícil de superar. Rarísima con esta presentación.

2.500



1,5:1



4180



1,5:1

- 4180 CARLOS III. Santiago. 8 escudos. 1788. DA. Cy13010. 26,99g. Alguna mínima marquita. Rebaba de metal en la fecha y centro algo flojo. SC-, gran parte de brillo original. NGC MS61. Magnífico y bello ejemplar. Rarísima en esta conservación.

2.000



4181



- 4181 CARLOS III. Santiago. 8 escudos. 1789. DA. Cy13017. 27,01g. Finísimas rayitas de haber sido suavemente frotada (light hairlines) y otras de ajuste de peso en escudo. Alguna marquita en el canto. EBC-, mínimos restos de brillo original. Escasa en esta conservación.

1.000



- 4182 CARLOS III. Sevilla. 8 escudos. 1762. JV. Cy12755. 26,98g. Alguna mínima marquita sin importancia. EBC/EBC+, brillo original. Bonito tono. Muy buen ejemplar, de los mejores que hemos visto. Extraordinariamente rara, más en esta conservación.

40.000

Joseph Tramullas y Ferreras, o Ferrer, que había sido antes de su paso por esta ceca ensayador en Barcelona y Madrid, fue trasladado a Sevilla por Disposición de la Junta General de Moneda el día 20 de diciembre de 1755. Formó equipo con Vicente Díez de la Fuente, con siglas JV, que aparecen en moneda acuñada en el año 1762, como el ejemplar que presentamos en este lote. Se utilizaron los nuevos tipos que valdrían para el resto de casas, por real orden del 15 de diciembre de 1759 y que fueron obra del Grabador General de la Casa de Moneda de Madrid, Tomás Francisco Prieto.



- 4183 CARLOS III. Sevilla. 8 escudos. 1772. CF. Sin punto entre los ensayadores. Primer año del tipo. Cy12836. 27g. Alguna mínima marquita. EBC-/mejor que EBC, restos de brillo original. Bonito tono. Buen reverso. Muy escasa.

1.500

Entre el 25 de octubre y el 26 de noviembre de 1760 Carlos Ximénez de Almaraz, o Álvarez, actuó en solitario, utilizando su sigla C. Entre los años 1762 y 1767 desempeñó sus funciones en el Real Ingenio de Segovia como ensayador segundo. En este último año ensayó nuevamente en solitario con su sigla, y fue ascendido a ensayador primero. En los años 1764 a 1767 aparece como ensayador segundo junto a Vicente Díez de la Fuente, con siglas VC. Ya como primer ensayador hizo equipo entre los años 1767 y 1783 con Francisco López Amira o Damisa, con siglas CF, y con Manuel de Lamas en el año 1787.

Después de diez años sin acuñar monedas de 8 escudos, la ceca sevillana reinició sus labores de este valor a partir del primero de junio de 1772. Ejecutando así la pragmática del mes de mayo que ordenaba fundir toda moneda antigua y volver a acuñar con la excusa de la mejora del numerario, que comentábamos en lotes anteriores.

El mantenimiento de la ceca era realmente elevado, por lo que se optó por tener empleados interinos, contratados dependiendo del trabajo en cada momento. Siguiendo el estudio de De Paula, en el año en el que se acuñó este 8 escudos de 1772, la casa de moneda empleaba a 3 acuñadores, 23 peones, 1 maestro de fragua, 4 limadores-cerrageros, 1 vaciador, 1 maestro de blanquición, 3 peones para la blanquición, 41 arenadores, 1 sonador y 5 oficiales de fragua.



1,5:1



4184



1,5:1



- 4184 CARLOS III. Sevilla. 8 escudos. 1773. CF. Cy12848. 27,03g. Alguna mínima marquita. EBC+/SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Tono. NGC AU58. Soberbio ejemplar. Muy rara en esta conservación.

2.400



4185



- 4185 CARLOS III. Sevilla. 8 escudos. 1773. CF. Con punto entre ET e IND y sin punto entre ensayadores. Cy12849. 26,93g. Mínimas y finísimas rayitas. Golpecito en canto sin importancia. EBC/mejor que EBC, restos de brillo original en anverso y casi todo su brillo en reverso. Buen ejemplar. Rara.

1.500



4186



1,5:1



4186

- 4186 CARLOS III. Sevilla. 8 escudos. 1774. CF. Cy12861. 27g. Finísimas rayitas de limpieza (hairlines). Pequeños restos de suciedad al final de la leyenda del reverso. Marquita en grafila del anverso. EBC/prácticamente SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Muy buen reverso. Muy rara.

2.500



- 4187 CARLOS III. Sevilla. 8 escudos. 1775. CF. Cy12873. 27,06g. Alguna finísima rayita y golpecito en grafila. SC-, gran parte de brillo original. NGC MS63. Muy rara, más aún en esta soberbia conservación.

2.000



- 4188 CARLOS III. Sevilla. 8 escudos. 1776. CF. Cy12882 vte. por corrección de fecha. 26,90g. Fallos de metal en busto y alguna mínima marquita. Casi EBC+, restos de brillo original. Tono. Buen ejemplar. Muy rara.

1.200



- 4189 CARLOS III. Sevilla. 8 escudos. 1786. C. Primer año que se incorporan los florones para acotar la fecha y no puntos como se hacía en años anteriores. Cy12987. 27,06g. Alguna mínima marquita e ínfimas rayitas en busto. SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. NGC MS63. Muy buen ejemplar. Escasa, más en esta conservación.

1.500



4190



1,5:1



4190

4190 CARLOS III. Sevilla. 8 escudos. 1787 sobre 6. CM sobre C. Cy12999. 27,08g. Finísimas y superficiales rayitas de ajuste de peso sobre el busto. EBC/mejor que EBC, mínimos restos de brillo original en anverso y restos de brillo original en reverso. Tono. Buen ejemplar. Muy escasa.

1.300



1,5:1



4191



1,5:1

4191 CARLOS III. Sevilla. 8 escudos. 1788. C. Cy13011. 27,03g. Alguna finísima y suave rayita. SC-/prácticamente SC, gran parte de brillo original. NGC MS61. Soberbio ejemplar. Muy rara en esta conservación.

1.800



1,5:1



4192



1,5:1

4192 CARLOS IV. Guatemala. 8 escudos. 1790. M. Busto de Carlos III. Cy14450. 26,99g. Algunas marquitas. Acuñación floja, típica de esta serie. MBC+/mejor que MBC+, algunos mínimos restos de brillo original. Tono. Extraordinariamente rara; la más difícil del reinado de Carlos IV en la ceca.

5.000



1,5:1

4193

1,5:1

4193 CARLOS IV. Guatemala. 8 escudos. 1801. M. Cy14549. 26,95g. Metal agrio. Acuñación floja. Marquitas. Prácticamente EBC-/EBC, restos de brillo original entre leyendas y perfil del busto en anverso y restos de brillo original en reverso. NGC. Muy buen ejemplar. Rarísima, más en esta conservación.

5.500



4194

4194 CARLOS IV. Lima. 8 escudos. 1790. IJ. Cy14451. 27,05g. Mínimas rayitas de ajuste de peso en ambas áreas. Alguna ínfima marquita. Cuño ligeramente abierto bajo el busto. EBC-, algunos restos de brillo original. Tono. Escasa.

875



4195

1,5:1

4195

4195 CARLOS IV. Lima. 8 escudos. 1791. IJ. Cy14463. 27,02g. Dos rayitas en busto por ajuste de peso. Alguna mínima marquita. EBC-/EBC, restos de brillo original. Bonito tono. Buen ejemplar.

875



4196



1,5:1



4196

4196 CARLOS IV. Lima. 8 escudos. 1792. IJ. Cy14478. 27,09g. Fallito de fabricación en grafla de reverso. Centro del busto y corona algo flojos. Algo mejor que EBC/EBC+, restos de brillo original. Tono. Buen ejemplar, muy atractivo.

900



4197



1,5:1



4197

4197 CARLOS IV. Lima. 8 escudos. 1793. IJ. Cy14486. 27,15g. Suave y mínimamente frotado el anverso (hairlines on obverse). EBC/prácticamente SC, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Buen ejemplar, soberbio grabado de reverso.

900



1,5:1



4198



1,5:1



4198 CARLOS IV. Lima. 8 escudos. 1794. IJ. Cy14494. 27,12g. Golpecito en hombro y mínima hojita sin saltar en campo y otra saltada en la frente del monarca. FDC, casi todo su brillo original. NGC MS62. Soberbio ejemplar, bellísima. Extraordinariamente rara en esta sublime conservación.

2.000



4199

- 4199 CARLOS IV. Lima. 8 escudos. 1795 sobre 5. IJ. Cy14501. 27,03g. Rayita en la mejilla y alguna marquita. Hojitas en reverso. Diminuto pelito a la izquierda del escudo. EBC/prácticamente SC-, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Tono

900



4200

- 4200 CARLOS IV. Lima. 8 escudos. 1796. IJ. Cy14508. 27,06g. Algunas mínimas rayitas, de ajuste en busto y levísimas en escudo. Centro poco recrecido. EBC/algo mejor que EBC, restos de brillo original. Tono. Atractivo ejemplar.

900



4201



1,5:1



4201

- 4201 CARLOS IV. Lima. 8 escudos. 1800. IJ. Cy14538. 26,99g. Ínfimas rayitas de ajuste de peso. Fallito de fabricación en el canto. Marquita en grafila de anverso. Hojita sin saltar sobre la corona. Prácticamente EBC/EBC, restos de brillo original. Buen ejemplar.

850



4202



- 4202 CARLOS IV. Lima. 8 escudos. 1801. IJ. Cy14550. 26,96g. Algunas pequeñas marquitas en anverso y grafila del reverso. Alguna hojita en escudo. MBC+/EBC, restos de brillo original en anverso y gran parte de brillo original en el reverso. Bonito tono. Buen ejemplar.

800



4203



1,5:1



4203

4203 CARLOS IV. Lima. 8 escudos. 1803. JP. Cy14570. 27,0g. Acuña defectuosa en anverso y grafila de reverso. Alguna diminuta marquita y mínimas finas y suaves rayitas (very light and soft hairlines). EBC-/mejor que EBC+, restos de brillo original. Atractivo ejemplar, con un notable reverso.

800

Entre los años 1803 y 1823 se acuñó moneda con las siglas JP, por los ensayadores Juan Martínez de Roxas antes citado y Pablo Cano Melgarejo. Ambos aparecen como ensayador primero y segundo en la *Gazeta de la Regencia de España e Indias* de 1812 al donar de 250 y 125 pesos para el mantenimiento de la guerra contra los franceses.



4204



4205



4204 CARLOS IV. Lima. 8 escudos. 1805. JP. Cy14590. 27,03g. Mínimas marquitas. Busto algo flojo. Fallito en grafila y hojita en escudo. MBC+/EBC, mínimos restos de brillo original en anverso y restos de brillo original en reverso. Tono.

800

4205 CARLOS IV. Lima. 8 escudos. 1806. JP. Cy14600. 27,06g. Mínimas marquitas. Hojitas en ambas áreas. MBC+/EBC-, restos de brillo original.

800



1,5:1



4206



1,5:1

4206 CARLOS IV. Lima. 8 escudos. 1807. JP. Cy14609. 27,02g. Mínimas marquitas en busto y campo de anverso. Mejor que EBC+/prácticamente SC, gran parte de brillo original en anverso y prácticamente todo su brillo original en el reverso. NGC MS62. Soberbio ejemplar. Muy rara en esta magnífica conservación.

1.500



4207

- 4207 CARLOS IV. Lima. 8 escudos. 1808. JP. Cy14617. 27,01g. Alguna mínima marquita y rayita tras el busto. Fallitos en grafilas. EBC-/algo mejor que EBC, restos de brillo original en anverso y gran parte de su brillo original en reverso. Tono. Buen reverso.

800



4208

1,5:1

4208

- 4208 CARLOS IV. Madrid. 8 escudos. 1788. MF. Primer año. Cy14441. 26,99g. Finísimas y suaves rayitas (very soft hairlines). Busto poco recrecido. Ínfima marquita en grafila del reverso. Casi EBC+/prácticamente SC, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Tono. Buen ejemplar, con un soberbio reverso. Fecha muy escasa. Muy rara en esta magnífica conservación.

1.800

Debido a que el advenimiento del nuevo monarca sucedió a finales de año (14 de diciembre de 1788) y la apertura de cuños demoraba algún tiempo, la incorporación del nuevo busto (obra encargada al Grabador General Pedro Gonzalez Sepúlveda) desembocó a una real orden, del 8 de enero de 1790, en que se dictaba que se acuñaran monedas con el año de 1788 y algunas de 1789, para que hubiera circulante fechado desde el primer año de su reinado con la efigie propia de Carlos IV.

Es decir, esta moneda que presentamos debió ser labrada en el año 1790. Siguiendo el estudio de Murray, en este año se acuñaron 15.648 monedas de 8 escudos. En esta contabilidad estarían incluidas las onzas fechadas en 1788, algunas de 1789 y las coetáneas de 1790.

Leyendo a Herrera, entendemos que algunas casas, aprovechando esta orden puntual para los primeros años del reinado, debieron acuñar monedas con dados de años anteriores, dato que se fundamenta por la real orden del 26 de septiembre de 1800.

“Enterado el Rey de lo que V. expuso en 5 del mes último para la práctica observada de sellar la moneda con troqueles de los años anteriores, sin haber orden expresa que lo autorice, se ha servido resolver que se continúe la práctica de sellar con cuños atrasados cuando convenga á la economía y buen servicio del Rey y del público; procurando que en cada rendición se selle alguna porción con cuños del año corriente, para sacar de ellas la muestras...”



1,5:1



4209



1,5:1

- 4209 CARLOS IV. Madrid. 8 escudos. 1789. MF. Cy14444. 27,02g. Dos finas rayitas delante del busto y alguna ínfima marquita. Prácticamente SC, brillo original. Tono. NGC MS60. La fecha más rara del reinado en esta ceca con diferencia, en este mismo año tan solo se acuñaron 6.919 piezas de 8 escudos según constan rendidas, aunque alguna más pudo haberse marcado con fecha del '89 en el año siguiente. Soberbio ejemplar, la mejor que hemos visto. Extremadamente rara en esta magnífica con.

3.500



1,5:1



4210



1,5:1

- 4210 CARLOS IV. Madrid. 8 escudos. 1790. MF. Cy14453. 27,19g. Algunas mínimas marquitas. Rayitas de fábrica en escudo. SC-/prácticamente SC, gran parte de brillo original. Precioso tono rojizo. NGC MS62+. Año muy raro. Soberbio ejemplar. Rarísimo en esta magnífica conservación.

2.800

A partir de esta fecha, formará equipo con Francisco Herrera con las siglas MF, ensayando moneda con las mismas hasta 1802. También hay moneda de 1801 con siglas FM. Por jubilación de Pedro Cano, fue nombrado ensayador mayor de la Casa de Moneda de Madrid en fecha 23 de mayo de 1798.

Este ensayador es el autor de una carta dirigida a Liciano Sáez, en la que se analizaba la correspondencia de las monedas coetáneas de Carlos IV con las batidas durante los reinados de los monarcas castellanos Enrique III y Enrique IV, así como de otros soberanos. Falleció el día 31 de mayo de 1812 en Madrid.

Francisco Herrera trabajaba ya como ayudante de ensayador en 1778, puesto que ocupa hasta ser ascendido a tercer ensayador en 1787. Desde el 30 de julio de 1789 fue segundo ensayador, hasta que por Real Orden de 12 de mayo de 1791 se le nombró primer ensayador de la Casa de Moneda de Madrid. Ensayó moneda junto con Antonio Goicoechea, a partir de 1799, con siglas FA. Fue ascendido a supernumerario en 1791, y consiguió el oficio de ensayador primero en 1807. Falleció ese mismo año.



1,5:1



4211



1,5:1

- 4211 CARLOS IV. Madrid. 8 escudos. 1802. FA. Cy14562. 27,08g. Alguna finísima rayita y rayitas de ajuste de peso sobre la fecha. Prácticamente SC-, gran parte de brillo original. Bonito tono. NGC MS62. Muy buen ejemplar. Muy escasa en tan soberbia conservación.

1.800



1,5:1



4212



1,5:1

- 4212 CARLOS IV. Madrid. 8 escudos. 1802. FA. Sin punto después de FELIX, ni antes de AUSPICE. Cy14562 vte. por disposición de los puntos. 27,12g. Finísimas y suaves rayitas (very soft hairlines) Imperceptible rayita de ajuste de peso a la izquierda del escudo. EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Tono. Muy buen ejemplar. Muy escasa en esta conservación.

1.000



1,5:1



4213



1,5:1



- 4213 CARLOS IV. Madrid. 8 escudos. 1803. FA. Cy14571. 26,93g. Alguna ínfima marquita en anverso y grafila de reverso y mínima rayita. Rebaba al final de leyenda de reverso. SC-/prácticamente SC (con detalles FDC), gran parte de brillo original. Tono. NGC MS62. Año muy raro. Soberbio ejemplar. Rarísima en esta magnífica presentación.

3.000



4214



4215



4216



- 4214 CARLOS IV. Madrid. 8 escudos. 1805. FA. Cy14591. 27,13g. Rayitas de limpieza en ambas áreas (hairlines). EBC+/EBC, restos de brillo original. Año muy escaso.
- 4215 CARLOS IV. Méjico. 8 escudos. 1789. FM. Cy14445. 26,95g. Suavemente frotada (hairlines). EBC-/EBC, mínimos restos de brillo original. Año muy escaso.
- 4216 CARLOS IV. Méjico. 8 escudos. 1792. FM. Cy14479. 27,05g. Fallito de fábrica en canto, que afecta a las leyendas. Busto y centro poco recrecidos. Rayitas a la derecha del escudo, restos de suciedad. Prácticamente EBC-, restos de brillo original. Bonito tono.

800

850

800



1,5:1



4217



1,5:1

- 4217 CARLOS IV. Méjico. 8 escudos. 1793. FM. Cy14487. 27,03g. Ínfimas marquitas. Prácticamente SC, todo su brillo original. Tono. NGC MS61. Soberbio y bello ejemplar. Dificilísimo de encontrar en este magnífico estado.

2.000



1,5:1



4218



1,5:1

- 4218 CARLOS IV. Méjico. 8 escudos. 1794. FM. Cy14495. 27,04g. Alguna ínfima rayita. Prácticamente SC-/SC-, gran parte de brillo original. Tono. NGC AU58. Magnífico ejemplar. Muy rara en esta soberbia presentación.

1.500



4219



- 4219 CARLOS IV. Méjico. 8 escudos. 1796 sobre 5. FM. Cy14509. 27,03g. Alguna finísima rayita. Acuñación floja en el centro y parte de la leyenda. Golpecito en canto. SC-, gran parte de brillo original. Tono. NGC MS62. Muy buen ejemplar. Muy rara en esta conservación.

1.000



1,5:1



4220



1,5:1

4220 CARLOS IV. Méjico. 8 escudos. 1797. FM. Cy14519. 27,04g. Fallito en el canto. Alguna mínima marquita. Hojita insignificante a la derecha de la corona. EBC+/SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte de brillo original en el reverso. Tono. NGC AU58. Magnífico ejemplar. Muy rara en esta conservación.

1.200



1,5:1



4221



1,5:1

4221 CARLOS IV. Méjico. 8 escudos. 1798. FM. Cy14527. 27,07g. Mínimo fallito en grafila. Alguna insignificante marquita en grafila y campo. SC, gran parte de brillo original, con los tipos en mate. NGC MS63+. Soberbio ejemplar. Rarísimo en tan sublime presentación.

2.500



4222



4223



4222 CARLOS IV. Méjico. 8 escudos. 1799. FM. Cy14533. 27g. Marquita en grafila. EBC-/EBC, restos de brillo original. Tono.

850

4223 CARLOS IV. Méjico. 8 escudos. 1800. FM. Cy14539. 27,03g. Alguna ínfima marquita. EBC-/mejor que EBC, restos de brillo original. Tono.

850



1,5:1



4224



1,5:1

4224 CARLOS IV. Méjico. 8 escudos. 1801. FM. Cy14551. 27,06g. Mínimo golpecito en grafila. EBC+/SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte de brillo original en reverso. Bonito tono. NGC AU58. Muy buen ejemplar. Muy escasa en esta conservación.

1.000



4225



4226



4225 CARLOS IV. Méjico. 8 escudos. 1801 sobre 0. FT. Cy14552. 27,06g. Algún golpecito en grafilas. Suavemente frotada en su momento (very light hairlines). EBC, restos de brillo original. Tono. Escasa.

850

4226 CARLOS IV. Méjico. 8 escudos. 1801. FT. Cy14554. 25,62g. Canto cercenado -lo que la hace perder cerca de 1,5g.-, y regrabado en su totalidad. Finas rayitas en todo el campo (hairlines). EBC/EBC+, restos de brillo original.

700



1,5:1



4227



1,5:1

4227 CARLOS IV. Méjico. 8 escudos. 1802. FT. Cy14563. 27,08g. Finísimas rayitas e ínfimo golpecito en grafila. SC-, restos de brillo original. Bonito tono. NGC MS63. Muy buen ejemplar. Rara en esta conservación.

1.000



4232



4233



4234



- | | | |
|------|--|-----|
| 4232 | CARLOS IV. Méjico. 8 escudos. 1807. TH. Cy14610. 26,98g. Limpiada (cleaned). Marquitas en grafila del reverso. MBC+. En este año la ceca mejicana, batió el record de producción sobre todas las casas de la corona española, acuñando 2.558 kg. | 725 |
| 4233 | CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1789. SF. Cy14447. 26,94g. Finas rayitas en anverso, y de fábrica en reverso. Fallito en canto. EBC, restos de brillo original. Tono. | 800 |
| 4234 | CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1790. SF. Cy14458. 27,01g. Algunas marquitas en anverso y pequeñas rayitas de ajuste de peso en escudo. MBC+ | 750 |



4235



1,5:1



4235

- | | | |
|------|--|-----|
| 4235 | CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1791. SF. Numeral del rey aparece como IV y con el busto de Carlos III. Cy14469. 27,16g. Algunas marquitas. EBC+/SC-, gran parte de brillo original. Tono. NGC AU58. Buen ejemplar. Escasa. | 900 |
|------|--|-----|



4236



- | | | |
|------|--|-----|
| 4236 | CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1791. SF. Numeral del rey aparece como IIII. Busto propio. Cy14470. 27,03g. Canto perdido. Algunas marquitas en campo y grafila de anverso. Rayas de ajuste de peso en busto. MBC+/EBC-, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. | 700 |
|------|--|-----|



4237



1,5:1



4237

- 4237 CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1792. JF. Cy14482. 27g. En anverso alguna mínima rayita y hojitas en campo. SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Tono. NGC MS-63 (2733258-001). Muy buena acuñación. Magnífico ejemplar, fantástico reverso. Muy rara en esta soberbia conservación.

1.500

Las siglas de ensayador JF se corresponden con los ensayadores Francisco Fernández de las Cajigas y a un ensayador desconocido para la mayoría de los autores, que podría ser el anteriormente citado Juan Camilo Delgado. Las mismas se encuentran en moneda batida entre los años 1792 y 1816.



4238



1,5:1



4238

- 4238 CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1792. JF. Separación sensiblemente superior a la normal entre IND y R. Cy14482 vte. por disposición del final de leyenda de anverso. 26,96g. Mínimas marquitas en anverso y en grafila de reverso. EBC-/EBC+, brillo original. Tono. Muy escasa variante de leyenda. Buen reverso.

900



1,5:1



4239



1,5:1

- 4239 CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1793. JF. Cy14482. 27,09g. Mínimas y finísimas rayitas (light hairlines). Acuñación defectuosa en un cuarto del escudo y elementos poco definidos. Prácticamente SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Tono. Muy buen ejemplar. Muy escasa en esta conservación.

1.500



4240



4241



- 4240 CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1793. JF. Final de leyenda de anverso más pegado de lo habitual. Cy14490 vte. por disposición del final de leyenda de anverso. 27,08g. Escudo flojo. Finísimas rayitas de limpieza en ambas áreas (hairlines). Prácticamente EBC-/EBC, mínimos restos de brillo original en anverso y restos en reverso. Tono. 800
- 4241 CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1794. JF. Cy14497. 27,01g. Hojita saltada en anverso y golpecito en grafila. Marquitas. Acuñación algo floja en el centro. MBC+/EBC, mínimos restos de brillo original entre la leyenda de anverso y gran parte en reverso. Tono. Muy buen reverso. 850



1,5:1



4242



1,5:1

- 4242 CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1795. JF. Cy14050. 27,09g. Fallito de grabado en parte superior de la corona. Alguna mínima marquita en anverso. Prácticamente SC, restos de brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Bonito tono. NGC MS-62+ (2733258-002). Magnífico ejemplar, soberbio reverso. Rarísima en esta conservación. 2.000



4243



- 4243 CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1796. JF. Cy14512. 27g. Mínimos golpecitos en grafila de reverso. Usuras. MBC+/EBC-, restos de brillo original. Tono. 800



1,5:1



4244



1,5:1

- 4244 CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1797. JF. Cy14522. 27,03g. Alguna ínfima marquita. Prácticamente SC, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Tono. NGC MS-62 (2733258-003). Magnífico reverso, muy buen ejemplar. Muy rara en esta conservación.

1.200



4245



4246



4247



4248



- 4245 CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1798. JF. Cy14529. 26,93g. Canto parcialmente perdido con algún golpe. Acuñación muy descuidada con fallos de metal y falta de presión. Usuras. Mejor que MBC-/EBC-, mínimos restos de brillo original en anverso y restos en reverso.

775

- 4246 CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1799. JF. Cy14535. 27,08g. Alguna rayita y mínimas erosiones. Raspadura casi inapreciable en escudo. Mejor que MBC+/EBC-, restos de brillo original. Bonito tono. Atractivo ejemplar, buen reverso.

800

- 4247 CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1800. JF. Cy14544. 27,02g. Finísimas rayitas de limpieza y patinada (softly cleaned). Mínimas erosiones y golpe en canto. Mejor que MBC+/EBC-, algunos restos de brillo original en reverso. Bonito tono rojizo en reverso.

750

- 4248 CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1801. JF. Cy14557. 26,93g. Anverso frotado (hairlines) y hojita expertamente arreglada en pecho. MBC+

750



4249



4250



- 4249 CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1802. JF. Cy14566. 27,01g. Rayita en busto y pequeñas erosiones en todo el área de anverso. Acuñación muy poco recrecida del busto y parte central de la corona y fallito en grafila. EBC-/casi EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte de brillo original en el reverso. Tono. Buen reverso. 850
- 4250 CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1803. JF. Cy14575. 27,01g. Erosiones y alguna rayita. Golpe en canto. MBC+, mínimos restos de brillo original entre la leyenda del reverso. Tono. 775



4251



4252



- 4251 CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1804. JF. Cy14586. 27,02g. Mínimas hojitas. Marquitas. Mejor que MBC+/EBC-, algún resto de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Tono. 800
- 4252 CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1805. JT. Cy14596. 26,95g. Hojita en escudo. Alguna mínima marquita. Suavemente limpiada (softly cleaned). MBC+/EBC-, algún resto de brillo original en anverso y restos de brillo original en el reverso. 775

También hay un problema de atribución en la moneda acuñada entre los años 1804 y 1805 con la sigla JT, siendo uno el ensayador Tomás Rada. La J bien pudiera ser Juan Camilo Delgado.



1,5:1



4253



1,5:1

- 4253 CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1806. JF. Cy14604. 27,08g. Ínfima hojita sin saltar sobre la fecha. SC-, casi todo su brillo original. Bonito tono. NGC MS-61 (2733258-004). Magnífico ejemplar. Muy rara en esta conservación. 1.200



4254



1,5:1



4254

- 4254 CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1806 sobre 5. JF. Cy14603. 27,05g. Mínimas marquitas y golpecito en canto. Fallito en grafila y centro algo flojo. Muy flojas rayitas de fábrica sobre el escudo. Algo mejor que EBC, restos de brillo original en anverso y gran parte de su brillo original en reverso. Tono. Atractivo ejemplar. Escasa en esta presentación.

900



1,5:1



4255



1,5:1

- 4255 CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1807. JF. Cy14613. 27,08g. Alguna mínima marquita. Centro flojo. EBC/EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte de su brillo original en reverso. Tono. Buen ejemplar. Rara en esta conservación.

950



4256



4257



- 4256 CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1808 sobre 7. JF. Cy14622 vte. por rectificación de la fecha. 27g. Marquitas. Anverso suavemente limpiado (obverse softly cleaned). Mejor que MBC+/EBC, restos de brillo original en reverso.

750

- 4257 CARLOS IV. Popayán. 8 escudos. 1808. JF. Sin punto entre IN y UTROQ. Cy14622 vte. por ausencia de punto al comienzo de leyenda de reverso. 27g. Erosiones y alguna ínfima rayita. Hojitas sin saltar y fallito en canto. MBC+/EBC, mínimos restos de brillo original en anverso y restos de brillo original en reverso. Variante muy escasa.

750



4258



4258 CARLOS IV. Potosí. 8 escudos. 1790 sobre 89. PR. Numeral IV sobre III. Cy14459. 26,8g. Alguna pequeña erosión y hojita saltada en la cadeneta del Toisón y ceca. MBC+. Bonito tono rojizo. Muy rara.

900



1,5:1



4259



1,5:1



4259 CARLOS IV. Potosí. 8 escudos. 1791. PR. Tipo único del año. Corbata grande. Cy14472. 26,96g. Finísimas rayitas en campo de anverso por suave limpieza (light hairlines). Diminutos fallitos de metal y alguna marquita. Fallito en grafila. EBC/prácticamente EBC+, restos de brillo original entre la leyenda del anverso y restos en reverso. Tono. Atractivo ejemplar. Muy buen reverso, con una acuñación cuidada y elementos bastante bien definidos. Muy rara, más con esta presentación.

2.750



4260



1,5:1



4260

4260 CARLOS IV. Potosí. 8 escudos. 1791. PR. Cy14473. 27g. Finísimas rayitas (light hairlines) y alguna mínima marquita. Pequeño golpecito en grafila. MBC+/EBC, algún resto de brillo original en el anverso y restos en reverso. Tono. Escasa.

900



4261



4262



- 4261 CARLOS IV. Potosí. 8 escudos. 1793. PR. Cy14491. 27,03g. Alguna mínima marquita. Hojita en la leyenda del reverso. EBC/casi EBC+, restos de brillo original. Tono. Buen ejemplar. Muy escasa en esta presentación. 1.000
- 4262 CARLOS IV. Potosí. 8 escudos. 1795. PP. Cy14506. 26,98g. Rayita en el pómulo y alguna mínima marquita. Hojita expertamente reparada en escudo. MBC+/EBC-, mínimos restos de brillo original. Escasa. 800
- Pedro Narciso de Mazondo posteriormente formó equipo con Pedro Martín de Albizú, con siglas de ensayador PP, hasta 1802.



4263



4264



- 4263 CARLOS IV. Potosí. 8 escudos. 1796. PP. Cy14513. 26,93g. Hojita sin saltar bajo el busto. Rayas de ajuste de peso en busto y escudo. Centro poco recrecido. MBC+/EBC-, restos de brillo original. Tono. 800
- 4264 CARLOS IV. Potosí. 8 escudos. 1797. PP. Cy14523. 26,95g. Centro algo flojo y hojita saltada junto al becerro. Ínfimas marquitas. Golpecito en el canto. MBC+/EBC, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Muy buen reverso. 900



4265



1,5:1



4265

- 4265 CARLOS IV. Potosí. 8 escudos. 1798. PP. Ceca y ensayadores de un tamaño sensiblemente inferior al usual. Cy14530. 26,97g. Acuñación algo floja y hojita sin saltar en escudo. Fallito en grafila. Finas y suaves rayitas en anverso (hairlines on obverse). EBC-/EBC, restos de brillo original. Tono. Atractivo ejemplar. Escasa. 900



4266



1,5:1



4266

- 4266 CARLOS IV. Potosí. 8 escudos. 1799. PP. Cy14536. 27,01g. Finas rayitas. Fallito de metal bajo la barbilla. Golpecito en grafla de reverso. MBC+/EBC-, algún resto de brillo original. Tono. Buen reverso.

900



4267



- 4267 CARLOS IV. Potosí. 8 escudos. 1800. PP. Cy14545. 27,04g. Finísimas y suaves rayitas (very light hairlines). Hojita en grafla de anverso y escudo. EBC, restos de brillo original en anverso y gran parte de brillo original en reverso. Tono. Buen ejemplar.

850



1,5:1



4268



1,5:1

- 4268 CARLOS IV. Potosí. 8 escudos. 1802. PP. Cy14567. 27g. Alguna finísima rayita y marquitas bajo el busto. Centro algo flojo. SC-, gran parte de brillo original. Bonito tono. NGC MS-62 (2733258-005). Magnífico ejemplar. Rara en esta conservación.

950

Las mismas siglas, PP, se utilizaron entre 1801 y 1804 por los ensayadores Pedro Narciso de Mazondo, antes citado, y Pedro Prudencio de Esquerrenea.



4269



4270



- 4269 CARLOS IV. Potosí. 8 escudos. 1803. PJ. Cy14576. 26,97g. Diminutas hojitas y alguna finísima rayita. Restos de suciedad en reverso. MBC+ 775
- Las siglas de ensayador PJ se corresponden a los ensayadores Pedro Prudencio de Esquerrenea y Juan Palomo y Sierra, sobre moneda acuñada entre los años 1803 y 1825.
- 4270 CARLOS IV. Potosí. 8 escudos. 1805. PJ sobre PP. Cy14597 vte. por rectificación en las marcas de ensayadores. 27,04g. Hojitas y finas rayitas. Algunas decoloraciones. Mejor que MBC/MBC+ 775



1,5:1



4271



1,5:1

- 4271 CARLOS IV. Potosí. 8 escudos. 1808. PJ. Cy14623. 27,09g. Finas rayitas en el busto. EBC/SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte de su brillo original en reverso. Tono. Muy buen ejemplar, con un notable reverso. Muy escasa en esta conservación. 1.000



4272



- 4272 CARLOS IV. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1790. JJ. Con punto delante de AUSPICE. Cy14456. 27,03g. Marca en grafila de anverso. MBC. Tono. 775
- A partir de 1780 y hasta 1809, ensayaron con las siglas JJ, el mismo visto anteriormente y que ya trabajó bajo el reinado de Carlos III, Juan Rodríguez Uzquian, perteneciendo la segunda J a Juan José Truxillo y Mutienx



- | | | |
|------|---|-----|
| 4273 | CARLOS IV. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1791. JJ. Ordinal IIII y sin punto entre ensayadores. Cy14468. 27g. Mínimas marquitas. MBC+/algo mejor que MBC+, ínfimos restos de brillo original en reverso. Escasa. | 800 |
| 4274 | CARLOS IV. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1792. JJ. Sin punto entre ensayadores. Cy14481. 27,04g. Finas rayitas. MBC+/EBC-, algún resto de brillo original. Tono. | 800 |



- | | | |
|------|--|-----|
| 4275 | CARLOS IV. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1793. JJ. Cy14488. 27,02g. Hojita sin saltar en busto y alguna erosión. Casi EBC-/mejor que EBC, mínimos restos de brillo original en anverso y restos de brillo original en reverso. Buen reverso. | 875 |
|------|--|-----|



- | | | |
|------|--|-------|
| 4276 | CARLOS IV. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1794. JJ. Cy14496. 27,06g. Fina rayita en reverso. Centro algo flojo. EBC/mejor que EBC, restos de brillo original. Buen ejemplar. Escasa en esta conservación. | 1.000 |
|------|--|-------|



4277



1,5:1



4277

4277 CARLOS IV. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1795. JJ. Cy14503. 27g. Finísimas rayitas en toda su área (hairlines). EBC/EBC+, restos de brillo original. Escasa.

825



4278



4278 CARLOS IV. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1796. JJ. Cy14511. 27,46g. Metal agrio y erosiones. MBC/MBC+, mínimos restos de brillo original.

775



4279



1,5:1



4279

4279 CARLOS IV. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1797. JJ. Sin punto delante del nombre del monarca. Cy14520. 27,05g. Rayitas y erosiones en el anverso. Golpecito sobre el valor. Fallito de metal al final de la leyenda de reverso, metal agrio. EBC/EBC+, mínimos restos de brillo original. Buen reverso.

800



4280



4281



4280 CARLOS IV. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1798. JJ. Comienzo de leyenda de reverso modificada en el cuño. Cy14528 vte. 27,06g. Alguna mínima erosión y rayita en anverso. Prácticamente EBC-/EBC

800

4281 CARLOS IV. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1799. JJ. Cy14534. 26,94g. Finísimas rayitas en toda el área (hairlines), resultado de una limpieza, y de ajuste de peso en escudo. EBC/EBC+, mínimos restos de brillo original

775



4282

4282 CARLOS IV. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1800 sobre 1799. JJ. Cy14541. 27,11g. Erosiones y golpecitos en canto. MBC/casi MBC+. Tono.

775



4283

1,5:1

1,5:1

4283 CARLOS IV. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1800. JJ. Cy14543. 26,93g. Mínimas marquitas y golpecito en grafila. SC-/SC, brillo original. NGC MS-63 (2733258-006). Fantástico ejemplar. Muy rara en esta conservación.

1.500



4284

1,5:1

4284

4284 CARLOS IV. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1801. JJ. Cy14556. 27,11g. Golpecito en cuello. Prácticamente SC, casi todo su brillo original. Tono. NGC MS-63 (2733258-007). Magnífica acuñación, soberbio ejemplar. Muy rara en esta conservación.

1.500



4285



4286



4287



4288



- | | | |
|------|--|-----|
| 4285 | CARLOS IV. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1802. JJ. Cy14565. 27,02g. Cuño desgastado y oxidado que acuña un ejemplar con aspecto algo descuidado con los elementos poco recrecidos. Fallos de metal. Erosiones y golpecito en canto. MBC+/EBC-, mínimos restos de brillo original entre las leyendas. | 800 |
| 4286 | CARLOS IV. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1803 sobre 2. JJ. Cy14573. 26,99g. Algunos fallitos de metal y marquitas. MBC+/casi EBC, algún resto de brillo original. Tono. Buen reverso. | 850 |
| 4287 | CARLOS IV. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1804 sobre 3. JJ. Cy14583. 27,08g. Erosiones y golpecito en grafila. MBC+. Tono. | 775 |
| 4288 | CARLOS IV. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1805. JJ. Cy14594. 27,04g. Erosiones. MBC+. Tono. | 800 |



4289



4290



4291



4292



- | | | |
|------|--|-----|
| 4289 | CARLOS IV. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1806. JJ. Sin punto al final de la leyenda de anverso. Cy14602 vte. 27,07g. Limpiada (cleaned). Erosiones. MBC/MBC+, mínimos restos de brillo original. | 750 |
| 4290 | CARLOS IV. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1807. JJ. Cy14612. 26,97g. Centro flojo. Marquitas y anverso ligeramente limpiado (obverse softly cleaned). MBC+/EBC-, restos de brillo original en reverso. | 850 |
| 4291 | CARLOS IV. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1808. JJ. Dos puntos entre D y G en la leyenda de anverso. Cy14620. 26,95g. Grieta y golpe en canto. MBC. Interesante. | 775 |
| 4292 | CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1789. DA. Cy14449. 26,99g. Hojitas y rebaba en leyenda del reverso. Algunas marquitas y rayitas. Centro poco definido. EBC-/casi EBC+, restos de brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. | 800 |



1,5:1



4293



1,5:1



4293 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1790. DA. Cy14461. 27,08g. Mínima hojita y rayitas en campo. SC-, casi todo su brillo original. Tono. NGC MS-63+ (2733258-008). Muy buen ejemplar. Muy rara en esta magnífica conservación.

1.500



1,5:1



4294



1,5:1



4294 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1791. DA. Numeral del rey IIII. Cy14476. 27,08g. Fallitos de metal y hojita mínima sin saltar en grafila. SC-, casi todo su brillo original. NGC MS-63 (2733258-009). Magnífico ejemplar. Muy rara en esta soberbia conservación.

1.500



1,5:1



4295



1,5:1

4295 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1792. DA. Cy14485. 27,05g. Alguna mínima e insignificante marquita. SC-/prácticamente SC, todo su brillo original. NGC MS-61 (2733258-010). Soberbio ejemplar, que se presenta con una acuñación del reverso muy definida. Rarísima en esta sublime conservación.

1.500



1,5:1



4296



1,5:1

4296 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1793. DA. Cy14492. 27,04g. Leves y finísimas rayitas de una suavísima limpieza en anverso (obverse very soft cleaned) y alguna marquita mínima. Fallitos de metal en busto y grafila. SC-/prácticamente SC (detalles de FDC), restos de brillo original en anverso y pleno en reverso. Soberbio ejemplar con una acuñación fuerte y con los elementos bien definidos. Muy rara en esta sublime conservación.

1.100



4297



1,5:1



4297

4297 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1794. DA. Cy14499. 27,11g. Algunas marquitas en anverso. Busto algo flojo. Prácticamente SC, restos de brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Tono. NGC MS-61 (2733258-012). Magnífico ejemplar con un soberbio reverso. Muy rara con esta conservación.

1.000



4298



4298 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1795. DA. Cy14507. 26,87g. Hojitas y centro poco recrecido. Golpe en canto. MBC+/EBC-, restos de brillo original.

800



4299



1,5:1



4299

4299 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1796. DA. Cy14514. 27,02g. Anverso mínima y suavemente limpiado (obverse very light and softly cleaned). Marquitas en grafla del reverso. Elementos del reverso algo flojos y hojita sin saltar en reverso. Mejor que EBC/EBC+, restos de brillo original en anverso y casi todo su brillo en reverso. Atractivo ejemplar. Escasa en esta conservación.

900



4300



1,5:1



4300

4300 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1797. DA. Cy14524. 27,07g. Finísimas e imperceptibles rayitas de ajuste de peso. Centro algo flojo. Mejor que EBC+/SC-, gran parte de su brillo original. Tono. NGC MS-61 (2733258-013). Muy buen ejemplar. Rara en esta magnífica conservación.

1.100



1,5:1



4301



1,5:1

4301 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1798. DA. Cy14531. 27,10g. Alguna ínfima marquita en anverso. SC-/SC, gran parte de brillo original en anverso y prácticamente todo su brillo original en reverso. Tono. NGC MS-62 (2733258-014). Soberbio ejemplar. Rarísima en esta magnífica conservación.

1.100



4302



4302 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1799. DA. Cy14537. 27,04g. Mínimo resto de verdín limpiado en anverso. Alguna mínima y finísima rayita (very light hairlines). Mejor que EBC, restos de brillo original. Tono. Buen ejemplar.

900



4303



1,5:1



4303

- 4303 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1800. AJ. Con punto entre ensayadores. Cy14548. 26,82g. Fallitos mínimos de metal. Ínfimas rayitas. EBC+/SC-, casi todo su brillo original. Tono. Soberbio ejemplar. Muy rara en esta conservación.

1.100

Entre los años 1800 y 1801 se acuñó moneda con siglas de ensayador AJ, que podrían corresponder a los ensayadores Agustín de Infante, antes citado, y José María de Bobadilla. Ambos aparecen como ensayador primero y segundo en el *Mercurio histórico y Político* de 1794.



4304



1,5:1



4304

- 4304 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1801. AJ. Con punto entre ensayadores. Cy14560. 26,98g. Ínfimas rayitas e insignificante golpecito en grafila de anverso. EBC+/prácticamente SC, restos de brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Tono. Magnífico ejemplar con un soberbio reverso. Muy rara en esta conservación.

1.100



4305



- 4305 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1801. AJ. Sin punto entre ensayadores. Cy14559. 26,97g. Hojitas y marquitas. EBC-/EBC, restos de brillo original en anverso y gran parte de su brillo original en reverso. Tono.

850



1,5:1



4306



1,5:1

- 4306 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1803. FJ. Cy14578. 27,08g. Finísimas rayitas, resultado de una suave limpieza (light hairlines). Raya en cuello. SC-/prácticamente SC, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Muy buen ejemplar. Raro en esta conservación. 900

Las siglas de ensaye FJ, utilizadas entre los años 1803 y 1817, se corresponden a Francisco Rodríguez Brochero y, posiblemente, al antes mencionado José María de Bobadilla.



4307



4308



4309



- 4307 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1804. FJ parece que sobre JJ. Cy14588 vte. por corrección de ensayadores. 26,99g. Algún mínimo golpecito en busto y finísimas rayitas de limpieza (light hairlines). Fallito en canto. EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte de brillo original en reverso. Muy buen ejemplar con un soberbio reverso. Rara en esta conservación. 900

- 4308 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1804. FJ. Cy14588. 26,92g. Restos de concreciones limpiadas. Centro poco recrecido. MBC/MBC+, restos de apresto original. 775

- 4309 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1805. FJ. Cy14599. 26,96g. Campo de anverso repasado. Hojita y alguna marquita en busto y grafila. MBC+/EBC, restos de brillo original en reverso. 775



1,5:1

4310

1,5:1

4310 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1806 sobre 5. FJ. Cy14606. 27,07g. Escudo algo flojo. Practicamente SC/SC, prácticamente todo su brillo original. Tono. Soberbio ejemplar, bellissimo. Rarísimo en tan sublime estado de conservación.

1.500



4311

4311 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1807. FJ. Cy14615. 26,96g. Limpiada (cleaned). MBC/MBC+

750



1,5:1

4312

1,5:1

4312 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1808. FJ. Cy14624. 27,01g. Rayitas en campo. Hojitas sin saltar en busto y escudo. EBC+/SC-, gran parte de brillo original. Tono. Muy buen ejemplar. Muy raro en esta magnífica conservación.

1.100



1,5:1



4313



1,5:1

- 4313 CARLOS IV. Sevilla. 8 escudos. 1791. C. Cy14477 (13.500 €). 26,92g. Acuñaación algo floja. Campo de anverso con finísimas rayitas delante del busto y golpecito en canto. MBC+/EBC-, restos de brillo original. Tono. Muy buen ejemplar, de las mejores que hemos visto de esta fecha. Rarísima.

3.500



1,5:1



4314



1,5:1

- 4314 JOSÉ NAPOLEÓN. Madrid. 320 reales. 1812. RS. Cy14731. 26,87g. Golpecito en grafila. MBC+/prácticamente EBC, algunos restos de brillo original. Tono rojizo. Buen ejemplar. Muy rara, siguiendo los estudios de Murray, de esta fecha tan solo se acuñaron 1.224 piezas con valor de una onza de oro (320 reales).

7.000

La sigla de ensayador RS aparece sobre moneda acuñada a nombre de José Napoleón entre los años 1810 a 1812, y se corresponde con los ensayadores Antonio Rafael Narváez y José Sánchez Delgado. Por Orden de 18 de junio de 1812 se ordenó la sustitución de las siglas de los ensayadores por la inicial de los apellidos.

Isidoro Ramos del Manzano, el ensayador titular, parece que había abandonado la capital con la retirada de las tropas de ocupación a finales de 1812 y con el traslado de la Casa de Moneda a Cádiz el 12 de octubre de ese mismo año.



4315



1,5:1



4315

- 4315 FERNANDO VII. Cádiz. 8 escudos. 1811. CI. Punto delante de HISP y entre ensayadores. Cy16384. 27,03g. Mínimas marquitas. Centro del busto y parte del escudo algo flojos, típico de la serie. EBC-/mejor que EBC, restos de brillo original. Buen ejemplar. Muy escasa. 2.000

Como consecuencia de la ocupación Napoleónica, y entre 1811 y 1814, se acuñó moneda en Cádiz con materiales y utillaje proveniente de la Casa de Moneda de Sevilla. Las siglas de ensayador de las mismas son CI, y se corresponden a Carlos Tiburcio de Roxas y a Ildefonso de Urquiza. Roxas acuñó junto con Joaquín Delgado Díaz en Cádiz entre 1812 y 1814, con siglas de ensayador CI.



1,5:1



4316



1,5:1



- 4316 FERNANDO VII. Cádiz. 8 escudos. 1811. CI. Sin punto delante de HISP ni entre ensayadores. Cy16386. 27,08g. Golpecito en canto y alguna marquita. EBC+/mejor que EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Tono. Muy buen ejemplar, de las mejores que hemos visto. Magnífica. El tipo más raro de la ceca. Muy rara, más aún en esta conservación. 3.500



1,5:1



4317



1,5:1

- 4317 FERNANDO VII. Cataluña. 8 escudos. 1813. SF. Sin punto delante de ensayadores. Cy16415. 26,94g. Rayitas disimuladas delante del busto (scratches beside face, somewhat little tooled). Algunos fallitos de metal y centro flojo. Prácticamente EBC-/EBC, restos de brillo original. Buen reverso. Muy rara.

4.500

Durante la Guerra de Independencia la Casa de Moneda de Cataluña se fue mudando de acuerdo con los acontecimientos bélicos, instalándose primero en Reus, posteriormente en Tarragona y finalmente en Palma de Mallorca, donde está documentada la emisión de onzas en los años 1813 y 1814. La sigla de ensayador SF se corresponde a Pablo Sala y a Juan Bautista Ferrando.



1,5:1



4318



1,5:1

- 4318 FERNANDO VII. Cataluña. 8 escudos. 1814. SF. Sin punto delante de ensayadores. Cy16429. 27g. Mínimo fallito de metal en el centro y canto. Alguna mínima marquita sin importancia. Busto poco recrecido. EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Bonito tono. Magnífico ejemplar, de las mejores que recordamos. Rarísima, más en el grado de conservación tan alto como el que presentamos.

8.000



1,5:1



4319



1,5:1

- 4319 FERNANDO VII. Guadalajara. 8 escudos. 1821. FS. El busto del rey se nos presenta desnudo y laureado. Sin punto entre ensayadores. Flores de lis del escudo invertidas. Cy16503 vte. por disposición de lises. 26,41 g. Centro algo flojo. Finísimas rayitas (light hairlines). EBC/prácticamente EBC+, restos de brillo original. Tono. NGC AU58 "PLAIN BUST" (2733756-001). Muy buen ejemplar. Rarísima, más en esta conservación. Esta casa provisional fue la única a la que se permitió acuñar en oro durante la Guerra de Independencia.

6.000

Se desconoce, según algunos autores, a los ensayadores que corresponden las siglas FS, utilizadas en la ceca de Guadalajara, Jalisco, entre los años 1818 y 1823, la única ceca autorizada a acuñar oro entre 1813 y 1820. Se sabe que el ensayador de la misma fue, hasta el 31 de marzo de 1815, Manuel Rivera, y que el 13 de febrero se designó a Francisco Suárez como ensayador, tras un periodo en la que la Casa de Moneda no operó por falta de esta figura. Es más que probable que las siglas de ensaye se refieran a este ensayador.



1,5:1



4320



1,5:1

- 4320 FERNANDO VII. Guatemala. 8 escudos. 1817. M. Cy16465. 27,05g. Raya en el cuello y alguna mínima marquita. Patilla y oreja ligeramente poco definidas. EBC+/SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte de su brillo original en reverso. Precioso tono. NGC MS-61 (2733756-002). Soberbio y bello ejemplar, el mejor que hemos tenido de esta fecha. Muy rara, más en esta magnífica conservación.

5.500



4321

4321 FERNANDO VII. Lima. 8 escudos. 1809. JP. Cy16365. 27g. Alguna marquita y finas rayitas. Centro del busto algo flojo y hojita mínima sin saltar en grafila y escudo. EBC-, restos de brillo original. Tono. Atractivo ejemplar.

1.200



4322

1,5:1

1,5:1

4322 FERNANDO VII. Lima. 8 escudos. 1810. JP. Cy16375. 27,17g. Mínimos fallitos de metal en busto. Centro del escudo algo flojo. EBC+/casi SC-, restos de brillo original. Magnífico y bello ejemplar. Rarísimo en esta soberbia conservación.

3.000



4323

1,5:1

1,5:1

4323 FERNANDO VII. Lima. 8 escudos. 1811. JP. Cy16388. 27,13g. Rayita en campo y mínimas marquitas. Fallito de metal bajo el escudo. SC- o algo mejor, gran parte de brillo original. Magnífica acuñación con todos los elementos bien definidos, bellísimos los detalles del ropaje del monarca. Soberbio ejemplar. Rara, mucho más en esta sublime conservación.

3.000



4324



4325



4326



- | | | |
|------|--|-----|
| 4324 | FERNANDO VII. Lima. 8 escudos. 1812. JP. Busto grande. Cy16404. 27,04g. Alguna marquita en grafila. MBC+/casi EBC-, algún resto de brillo original en reverso. Tono. Atractivo ejemplar. Muy escasa. | 900 |
| 4325 | FERNANDO VII. Lima. 8 escudos. 1812. JP. Busto pequeño. Cy16403. 27,07g. Golpecitos en canto. Elementos del busto algo flojos. MBC+/mejor que MBC+, mínimos restos de brillo original. Tono. | 850 |
| 4326 | FERNANDO VII. Lima. 8 escudos. 1813. JP. Cy16418. 27,12g. Alguna rayita y centro poco recrecido. Mejor que MBC/MBC+. Tono. | 800 |



1,5:1



4327



1,5:1

- | | | |
|------|--|-------|
| 4327 | FERNANDO VII. Lima. 8 escudos. 1814. JP. Cy16431. 27,16g. Alguna fina y superficial rayita (few softly hairlines). Fallito de metal sin importancia. Prácticamente SC-/SC-, gran parte de brillo original. Magnífico ejemplar. Raro en esta soberbia conservación. | 1.100 |
|------|--|-------|



4328



1,5:1



4328

- 4328 FERNANDO VII. Lima. 8 escudos. 1815. JP. Cy16440. 27,22g. Alguna fina y superficial rayita (few softly hairlines). Hojita sobre el busto. Diminuto golpecito en grafila de anverso. EBC/prácticamente EBC+, restos de brillo original. Tono. Muy buen ejemplar. Escasa en esta conservación.

950



4329



1,5:1



4329

- 4329 FERNANDO VII. Lima. 8 escudos. 1816. JP. Con punto al final de la leyenda del reverso. Cy16451. 26,99g. Casi imperceptibles rayitas de ajuste de peso en busto y corona. Pelito tras el busto. EBC-/EBC+, mínimos restos de brillo original y brillo original en reverso. Muy buen reverso.

900



4330



- 4330 FERNANDO VII. Lima. 8 escudos. 1817. JP. Cy16466. 27,25g. Finísimas y superficiales rayitas (very light hairlines). Alguna hojita en reverso. EBC-/EBC, restos de brillo original.

900

El 6 de febrero de 1817, llegó al Callao el ballenero Asp, conteniendo en sus bodegas la moderna maquinaria adquirida al galés Richard Trevithick, destinada a las minas del Cerro de Pasco y "considerable cantidad de aparatos de acuñar para la ceca Real del Perú", junto con el propio escoces. Tal y como refleja la información publicada por la Gaceta de Lima, del día 12 del mismo, la llegada del maquinista y sus instrumentos fue recibida con satisfacción en la capital, por garantizar la fabricación de ocho nuevas máquinas de acuñar, sin tener que recurrir a los fabricantes europeos. Según la Gaceta "su presencia en nuestra tierra traería una época de prosperidad".



4331



4332



4331 FERNANDO VII. Lima. 8 escudos. 1818. JP. Cy16478. 27,05g. Alguna marquita en campo. Fallito en parte inferior de la grafila. Busto poco definido. EBC-/EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso.

900

4332 FERNANDO VII. Lima. 8 escudos. 1819. JP. Cy16484. 27,04g. Acuñación débil y algo defectuosa. Golpe en grafila de reverso. MBC/MBC+. Tono.

750



4333



1,5:1



4333

4333 FERNANDO VII. Lima. 8 escudos. 1820. JP. Cy16489. 27g. Anverso mínima y suavemente frotado (hairlines on obverse). Alguna mínima marquita. EBC/EBC+, restos de brillo original en reverso. Tono.

900



1,5:1



4334



1,5:1

4334 FERNANDO VII. Madrid. 8 escudos. 1814. GJ. Cy16432. 27,07g. Ínfimas marquitas y mínimo punto de rebaba en el campo de anverso. Mejor que EBC+, gran parte de brillo original. Bonito tono. NGC MS-61 (2733756-003). Soberbio ejemplar, la mejor que recordamos haber tenido. Muy rara, más aún en esta magnífica conservación.

6.000

Esta onza de 1814 que presentamos es toda una declaración, una proclama. Es el año del regreso del rey a España, tras la ocupación francesa, y se muestra a un monarca con un busto imperial desnudo y con laurel al modo de las acuñaciones imperiales romanas. De este ocho escudos, Murray contabiliza una tirada de tan solo 2.813 piezas.



GJ se corresponde a los ensayadores Gregorio Lázaro Labrandero y José Sánchez Delgado, que acuñaron moneda en la ceca madrileña entre los años 1813 y 1821, existiendo emisiones de onzas de la misma ceca fechadas en los años 1822 y 1823. Gregorio Lázaro consta como ensayador primero de la ceca de Madrid, con un salario de 10.000 reales anuales, y José Sánchez como ensayador segundo y el mismo salario, en la *Guía o estado general de la Real Hacienda de España* de José Seán de 1817. Gregorio Labrandero, nacido en Madrid en 1784, consta asimismo como platero aprobado e incorporado al Colegio de San Eloy de Madrid el 28 de septiembre de 1803.

Los diez mil reales anuales no nos parecen una cantidad disparatada pues Francisco de Goya tenía una nómina de 50.000 reales en 1799 como pintor de cámara del Rey, y disponía además de 5.500 reales anuales como dieta por uso de carruaje.



- 4335 FERNANDO VII. Madrid. 8 escudos. 1814. GJ. Sin punto delante de AUSPICE, ni detrás de FELIX. Cy16432 vte. por puntuación en leyenda del reverso. 26,96g. Ínfimo golpecito en canto. EBC/EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Tono. NGC AU-58 (2733756-004). Magnífico ejemplar. Muy rara, más aún en esta conservación.

5.000



- 4336 FERNANDO VII. Madrid. 8 escudos. 1816 sobre 15. GJ. Cy16452. 27,12g. Algunas marquitas y finísimas rayitas. Golpecito y alguna irregularidad en canto, que en zonas parece estar repasado (edge somehow tooled). EBC-, mínimos restos de brillo original. Tono. Muy rara. Según Murray de esta fecha tan solo se llegaron a acuñar 1.853 ejemplares.

1.500



4337



1,5:1



4337

- 4337 FERNANDO VII. Madrid. 8 escudos. 1817. GJ. Cy16467. 26,99g. Anverso mínima y suavemente frotado (hairlines on obverse), Diminuto golpecito en la nariz. Centro de escudo algo flojo. EBC/mejor que EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte de su brillo original en reverso. Buen ejemplar, soberbio reverso. Muy rara, más aún en esta conservación. Volviendo a Murray, se contabilizan, tan solo, la acuñación de 2.516 ejemplares rendidos de esta fecha.

2.000



1,5:1



4338



1,5:1

- 4338 FERNANDO VII. Madrid. 8 escudos. 1818 sobre 7. GJ. Cy no cita. 27 g. Alguna finísima rayita. Mejor que MBC+, mínimos restos de brillo original. Extremadamente rara, muy pocos ejemplares conocidos, segundo del que tenemos constancia. Murray no llega a contabilizar pieza alguna con esta fecha. Primera vez que la tenemos despues de 60 años de experiencia profesional en la numismática y 50 años subastando monedas de interés numismático.

35.000

Tenemos noticia de otro ejemplar, vendido en subasta pública en el año 2011 por la casa Leu Numismatik AG por 180.000 Fr. Suizos (Auction 80, lote 962).



4339



1,5:1



4339

- 4339 FERNANDO VII. Madrid. 8 escudos. 1819. GJ. Cy16485 (7.800 €). 27,03g. Alguna mínima marquita (light hairlines). EBC/EBC+, gran parte de brillo original. Muy buen ejemplar. Muy rara, más aún en esta magnífica conservación.

2.750



4340

4340 FERNANDO VII. Madrid. 8 escudos. 1820. GJ. Cy16490. 27,09g. Finísimas y superficiales rayitas. Golpecito en campo y escudo. EBC-/EBC+, mínimos restos de brillo original en anverso y restos de brillo original en reverso. Buen ejemplar. Muy escasa.

1.500



4341

1,5:1

1,5:1

4341 FERNANDO VII. Madrid. 8 escudos. 1820. GJ. Punto entre los ensayadores y sin punto delante de AUSPICE. Cy16495. 27,01g. Fallito de metal en grafila de reverso y elementos del centro del escudo ligeramente poco definidos. Alguna mínima marquita sin importancia. EBC+/SC-, gran parte de brillo original. Tono. Soberbio ejemplar, bellísima. Muy rara en tan sublime estado de conservación.

1.600



4342

1,5:1

1,5:1

4342 FERNANDO VII. Madrid. 320 reales. 1822. SR. Cy16508. 26,93g. Fallito de metal en grafila del reverso y centro algo flojo, típico de la serie. Alguna mínima rayita de ajuste de peso en busto. EBC-/EBC, algunos restos de brillo original. Tono. Muy buen ejemplar. Rara. Como pasó con el 8 escudos de 1814, este 320 reales sirve como propaganda política del régimen constitucionalista, incorporando en la leyenda el nombramiento de Fernando VII como rey por la Constitución.

3.000



4343

4343 FERNANDO VII. Madrid. 320 reales. 1823. SR. Cy16510 (8.400 €). 27,12g. Ligera y suavemente frotada. Ínfimas y superficiales rayitas (hairlines). Centro algo flojo, típico de la serie. Fallito de metal en el pómulo. EBC-/EBC, restos de brillo original. Tono. Atractivo ejemplar. Muy rara.

2.500



4344

4344 FERNANDO VII. Méjico. 8 escudos. 1808. TH. Cy16357. 27,04g. Fallito en grafila y mínimas marquitas. Corona y parte de la peluca poco definidas. EBC+/casi SC, gran parte de brillo original. Tono. Soberbio ejemplar. Muy rara en tan sublime conservación.

1.800



4345

4346

4345 FERNANDO VII. Méjico. 8 escudos. 1809. HJ. Con punto entre ET e IND. Cy16366. 27,02g. Centro algo flojo y golpecito en grafila de anverso. Ínfimas y suaves rayitas (light hairlines). MBC+, mínimos restos de brillo original en reverso.

800

Henrique Buenaventura Azorín ensayó, junto a Joaquín Dávila Madrid, moneda con las siglas HJ entre los años 1808 y 1813, así como en 1816. El 8 de mayo de 1815 se refería una Real Orden de 22 de diciembre del año anterior, por la que, en contestación a una Representación de 30 de abril de 1812 que incluía la propuesta del nombramiento de ensayador primero de Joaquín Dávila, dejaba sin efecto su nombramiento por ser hermano de José Dávila, ensayador segundo de esa Casa de Moneda, en aplicación del Real Decreto del 15 de octubre de 1774 que prohibía los parentescos hasta el cuarto grado en las oficinas de la Real Hacienda.

4346 FERNANDO VII. Méjico. 8 escudos. 1810. HJ. Cy16376. 27,05g. Centro poco recrecido y diminuta rebaba en campo. EBC-/EBC, restos de brillo original. Tono.

900



4347



4348



- 4347 FERNANDO VII. Méjico. 8 escudos. 1811 sobre 0. HJ. Cy16390. 27,02g. Centro algo flojo. Golpecitos en grafilas. MBC+/EBC, mínimos restos de brillo original entre la leyenda del anverso y restos de brillo original en reverso. Tono. Buen reverso. Escasa. 900
- 4348 FERNANDO VII. Méjico. 8 escudos. 1811. HJ. Cy16391. 27,05g. Partes poco recrecidas. Alguna mínima marquita. EBC/mejor que EBC, restos de brillo original. Tono. Muy buen ejemplar. 1.000



1,5:1



4349



1,5:1

- 4349 FERNANDO VII. Méjico. 8 escudos. 1811. JJ. Cy16392. 27,06g. Acuñación floja en partes. Alguna finísima rayita y marquita. Fallitos de metal en busto. EBC+/SC-, gran parte de brillo original en anverso y prácticamente todo su brillo original en el reverso. Tono. Soberbio y bellísimo ejemplar. Muy rara en esta magnífica conservación. 1.200

Las siglas JJ sobre moneda batida entre los años 1811 de 1822 se corresponden a los ensayadores Joaquín Dávila y José García Anzaldo. En el *Calendario manual y guía de forasteros en México, para el año de 1818* de Zúñiga, José García aparece como ensayador primero de número, y el antes citado José Dávila Madrid como ensayador segundo.



4350



- 4350 FERNANDO VII. Méjico. 8 escudos. 1812. JJ. Cy16405. 27,01g. Acuñación floja en partes. Alguna fina rayita. MBC+, restos de brillo original en reverso. Tono. 800



4351



1,5:1



4351

4351 FERNANDO VII. Méjico. 8 escudos. 1814. JJ. Cy16433. 27g. Hojita sin saltar en final de la leyenda del reverso y saltada en su grafila. Rayita en la nuca. Busto y parte superior del escudo algo flojos. EBC/mejor que EBC, restos de brillo original. Tono. Muy buen ejemplar. Muy escasa en esta conservación.

1.200



1,5:1



4352



1,5:1

4352 FERNANDO VII. Méjico. 8 escudos. 1815 sobre 14. JJ. Cy16442. 27,08g. Centro del escudo algo flojo. Mínimas rayitas. Prácticamente SC, gran parte de brillo original en anverso y prácticamente todo su brillo original en reverso, con fondo espejo. Soberbio ejemplar, bellísimo. Muy rara en esta espectacular conservación.

2.000



4353



4354



4353 FERNANDO VII. Méjico. 8 escudos. 1815 sobre 14. HJ. Cy16445. 27,02g. Mínima concreción bajo la fecha y golpecito mínimo en canto. Centro algo flojo. EBC/algo mejor que EBC, restos de brillo original. Tono. Muy buen ejemplar.

900

4354 FERNANDO VII. Méjico. 8 escudos. 1816. JJ. Cy16455. 27,01g. Metal ligeramente abierto en la parte inferior del reverso y mínimos fallitos de metal. Fallito de acuñación en parte superior de la grafila. Alguna finísima y superficial rayita en anverso. EBC-/EBC+, mínimos restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Tono. Muy buen ejemplar.

875



4355



4356



4357



- 4355 FERNANDO VII. Méjico. 8 escudos. 1817. JJ. Cy16468. 27,02g. Algún fallito y golpecito en grafilas. Rayitas bajo el busto. EBC-/EBC, restos de brillo original. Tono. Buen ejemplar. 800
- 4356 FERNANDO VII. Méjico. 8 escudos. 1818 sobre 17. JJ. Cy16479. 26,97g. Finísimas rayitas (light hairlines) y marquitas. Ínfimo golpecito en grafila y mínimo fallito de metal en escudo. EBC-/EBC+, restos de brillo original. Tono. 800
- 4357 FERNANDO VII. Méjico. 8 escudos. 1818. JJ. Cy16480. 27,02g. Ínfimas y suaves rayitas (light hairlines). Fallito de metal junto al escudo. Busto, escudo y parte de leyendas algo flojas. EBC-/EBC, restos de brillo original. Tono. Atractivo ejemplar. 900



4358



4359



- 4358 FERNANDO VII. Méjico. 8 escudos. 1819. JJ. Cy16486. 27,02g. Centro algo flojo. Mínimas marquitas y suavemente limpiada (hairlines). MBC+/EBC, restos de brillo original. Tono. Buen ejemplar. 800
- 4359 FERNANDO VII. Méjico. 8 escudos. 1820. JJ. Cy16496. 27,01g. Raya en campo del reverso junto al escudo. Liger y suavemente limpiada (softly cleaned). EBC/EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Muy buena acuñación de reverso. 800



4360



4361



- 4360 FERNANDO VII. Méjico. 8 escudos. 1821. JJ. Cy16506. 27,04g. Suave y ligeramente limpiada (softly cleaned). Ínfimas rayitas (light hairlines). Diminutas hojitas en busto y escudo, fallito en grafila. Practicamente EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Atractivo ejemplar. 850
- 4361 FERNANDO VII. Popayán. 8 escudos. 1809. JF. Cy16371. 27,05g. Hojitas en busto y grafila del reverso. Finísimas rayitas. EBC, restos de brillo original. Buen ejemplar. 850



1,5:1



4362



1,5:1

4362 FERNANDO VII. Popayán. 8 escudos. 1809. JF. Variante por el estilo del último dígito de la fecha. Cy16371. 27,03g. Fallitos en canto. Mínimas marquitas. EBC/EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Tono. Muy buen ejemplar. Raro en esta presentación.

1.100



4363



1,5:1



4363

4363 FERNANDO VII. Popayán. 8 escudos. 1810. JF. Cy16380. 27,03g. Fallito al final de la leyenda de anverso. Mínimas marquitas. EBC-/EBC, restos de brillo original. Tono. Buen ejemplar.

900



1,5:1



4364



1,5:1

4364 FERNANDO VII. Popayán. 8 escudos. 1811. JF. Final de leyenda de anverso D sobre G. Cy16397. 27,04g. Alguna insignificante marquita. SC-/prácticamente SC, gran parte de brillo original. Soberbio ejemplar, con una acuñación fuerte y elementos bien definidos. Muy rara en esta magnífica conservación.

2.500



4365



1,5:1



4365

4365 FERNANDO VII. Popayán. 8 escudos. 1812. JF. Cy16409. 26,95g. Mínimas marquitas en canto y campo. Casi EBC/EBC+, restos de brillo original. Tono. Buen ejemplar.

800



4366



1,5:1



4366

4366 FERNANDO VII. Popayán. 8 escudos. 1813. JF. Cy16422. 27,13g. Acuñación fuerte, aunque hay detalles poco definidos por el desgaste de los dados. Mínima hojita sin saltar en el manto. Mejor que EBC, algún resto de brillo original. Bonito tono. Muy atractivo ejemplar.

800



4367



4367 FERNANDO VII. Popayán. 8 escudos. 1813. JF. Sin punto entre IN y UTROQ. Cy16423. 27,06g. Algunas marquitas en áreas y grafila. MBC+/casi EBC-, mínimos restos de brillo original. Tono.

775



4368



1,5:1



4368

4368 FERNANDO VII. Popayán. 8 escudos. 1815. JF. Cy16448. 27,01g. Marquitas y alguna rayita. Busto flojo. EBC-/EBC, restos de brillo original. Buen ejemplar con un muy buen reverso. 850



4369



1,5:1



4369

4369 FERNANDO VII. Popayán. 8 escudos. 1816. FR. La marca de ceca aparece como PN. Cy16460. 26,90g. Anverso mínima y suavemente limpiado (obverse softly cleaned). Alguna mínima marquita y golpecito en grafila de anverso. EBC-/EBC+, restos de brillo original. Tono. Buen reverso. 825



4370



4371



4370 FERNANDO VII. Popayán. 8 escudos. 1817. FM. Cy16471. 26,94g. Rayitas en anverso (hairlines on obverse). MBC+/EBC, restos de brillo original 800

Entre 1816 y 1820 encontramos las siglas de ensayador FM, que se corresponden nuevamente a Francisco Fernández de las Cajigas y a un ensayador desconocido.

4371 FERNANDO VII. Popayán. 8 escudos. 1818. FM. Cy16482. 26,96g. Fallito en grafila y bajo el valor. Raya en escudo y alguna marquita. MBC+/EBC-, restos de brillo original. 775



4372

4372 FERNANDO VII. Popayán. 8 escudos. 1819. FM. Cy16488. 27,08g. Suavemente limpiada (cleaned). Golpe en canto. EBC/casi EBC+, mínimos restos de brillo original.

775



4373

1,5:1

1,5:1

4373 FERNANDO VII. Popayán. 8 escudos. 1820. FM. Cy16498. 27,11g. Alguna marquita ínfima sin importancia. SC-, gran parte de brillo original. Bonito tono. Magnífico ejemplar, bellísima. Rarísima en esta soberbia conservación.

2.000



4374

1,5:1

1,5:1

4374 FERNANDO VII. Popayán. 8 escudos. 1820. FM. La marca de ceca se presenta como PN y punto dentro de un círculo delante de HISP. Cy16500. 27,07g. Alguna finísima rayita y fallo en canto. Elementos del escudo poco definidos. EBC+/prácticamente SC, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Bonito tono. Magnífico y bello ejemplar, soberbio reverso. Rara en esta conservación.

1.200



4375



4376



4375 FERNANDO VII. Potosí. 8 escudos. 1822. PJ. Cy16509. 27,03g. Mínimas marquitas. Diminuto fallito de metal en grafila del reverso. Finísimas rayitas de ajuste en corona. EBC-/EBC, mínimos restos de brillo original en anverso y restos de brillo original en reverso. Tono. Muy buen ejemplar, bonito reverso. Escasa, más aún en esta conservación.

950

4376 FERNANDO VII. Potosí. 8 escudos. 1823. PJ. Cy16512. 27,05g. Mínima y suavemente limpiada (light hairlines). Fallito en parte de la leyenda. Alguna mínima erosión. MBC+/Mejor que MBC+, restos de brillo original en reverso. Tono. Rara.

850



4377



4377 FERNANDO VII. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1809. JF. Cy16369. 27,13g. Marquitas en anverso. Rebaba al comienzo de la leyenda del reverso. Fallito en canto y campo de reverso. MBC+/casi EBC-, mínimos restos de brillo original en reverso.

800

Las siglas de ensayador JF se corresponden a los ensayadores José Antonio Rodríguez y Francisco Rodríguez, que acuñaron moneda entre los años 1808 a 1810. José Antonio Rodríguez siguió siendo ensayador primero de la ceca tras la independencia, y aparece como tal en *el Almanaque nacional o guía de forasteros de la nueva Granada para el año de 1838* de Cuallas. Las mismas siglas fueron utilizadas por el anteriormente visto Juan José Truxillo y Mutien y por Francisco Rodríguez, entre los años 1810 a 1820.



4378



4378 FERNANDO VII. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1810. JF sobre JJ. Cy16377 vte. por corrección de marcas ensayador. 27,04g. Marquitas. Centro algo flojo. MBC+, algún mínimo resto de brillo original.

775



4379



4379 FERNANDO VII. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1811 sobre 10. JF. Cy16393. 27,02g. Varios fallos de metal y erosiones. MBC+

750



4380



4381



4382



- 4380 FERNANDO VII. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1813 sobre 12. JF. Cy16420. 26,99g. Mínimas marquitas y rebaba en comienzo de la leyenda del anverso. Dado de anverso sucio, que provoca una acuñación poco definida del busto. Parte de la corona y centro del escudo flojos. Casi EBC+, algunos restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Buen ejemplar. Escasa en esta conservación. 850
- 4381 FERNANDO VII. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1814. JF. Sin punto delante de HISP. Cy16435. 27g. Finas y superficiales rayitas (light hairlines). Alguna marquita. Metal agrio, típico de la ceca. MBC+, mínimos restos de brillo original entre las leyendas. 775
- 4382 FERNANDO VII. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1816 sobre 4. JF. Cy16456 vte. por la corrección de la fecha. 27,09g. Erosiones y concreción en reverso. MBC- 700



4383



4384



4385



4386



- 4383 FERNANDO VII. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1817. JF. Sin punto detrás de FERDND. Cy16470. 27,04g. Hojitas y marquitas. MBC 700
- 4384 FERNANDO VII. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1818. JF. Cy16481. 26,92g. Erosiones. Centro flojo. MBC/MBC+ 750
- 4385 FERNANDO VII. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1819. JF. Cy16487. 27,06g. Marquitas. Mancha en reverso. Centro flojo. MBC+ 750
- 4386 FERNANDO VII. Santa Fe. Nuevo Reino. 8 escudos. 1820. JF. Cy16497. 27,01g. Limpiada (cleaned). Dos golpes en escudo y fallos de metal. MBC+ 725



4387



1,5:1



4387

- 4387 FERNANDO VII. Santiago. 8 escudos. 1808. FJ. Punto entre ET e IND. Cy16364. 26,98g. Marquitas en busto y rayitas tras él. Centro algo flojo y mínima hojita en la parte superior de la grafila del reverso. EBC/EBC+, restos de brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Tono. Buen ejemplar, con un reverso notable. Escasa en esta conservación.

1.200



4388



- 4388 FERNANDO VII. Santiago. 8 escudos. 1809. FJ. Cy16372. 27,05g. Fallitos de metal en reverso y alguna marquita sin importancia. EBC-/mejor que EBC, mínimos restos de brillo original en anverso y restos de brillo original en reverso. Buen ejemplar. Escasa.

975



4389



- 4389 FERNANDO VII. Santiago. 8 escudos. 1810. FJ. Cy16382. 26,96g. Campo repasado. Golpe en canto. Acuñaación algo floja en escudo. MBC

775



4390



- 4390 FERNANDO VII. Santiago. 8 escudos. 1810. FJ. Ceca invertida y sin punto, con punto entre ET e IND. Cy16383. 26,88g. Suavemente limpiada (softly cleaned). Mejor que MBC/MBC+, mínimos restos de brillo original en reverso. Muy rara.

800



4391



- 4391 FERNANDO VII. Santiago. 8 escudos. 1811. FJ. Cy16398. 26,89g. Hojita en leyenda del reverso. Ligera y suavemente limpiada hace tiempo (softly cleaned long time ago). Mejor que MBC

775



4392



- 4392 FERNANDO VII. Santiago. 8 escudos. 1811. FJ. Sin punto entre ET e IND. Cy16399. 27,06g. Algunas erosiones y marquitas. Finísimas rayitas en anverso. Fallo en grafila. MBC+, algún resto de brillo original. Tono.

850



1,5:1



4393



1,5:1

- 4393 FERNANDO VII. Santiago. 8 escudos. 1812. FJ. Cy16411. 26,91g. Ínfimas rayitas y golpecito en la peluca. Centro flojo al igual que la fecha. EBC/SC-, gran parte de brillo original en anverso y prácticamente todo su brillo original en reverso. Tono. Muy buen ejemplar. Rara en esta conservación.

1.100



4394

4394 FERNANDO VII. Santiago. 8 escudos. 1813 sobre 12. FJ. Cy16424. 27,06g. Hojitas en anverso y rayita junto al escudo. Busto repasado y centro del escudo poco recrecido. Golpecitos en canto. Mejor que MBC/EBC-, restos de brillo original.

750

Francisco Rodríguez Brochero consta como ensayador en 1813, ya que aparece como destinatario de una consulta por la comisión de educación establecida en un Decreto del 1 de junio de 1813 de la Junta de Gobierno. La consulta indicaba que se debía formar y presentar un plan de educación nacional que propusiese la instrucción moral y científica que debía darse a todos los chilenos.



4395 (Detail)

4395

4395 FERNANDO VII. Santiago. 1814. FJ. La marca de ceca sobre otra y sobre el punto derecho que la acota. Cy16438. 27g. Fallitos en grafila y algunas marquitas. Centro flojo y hoja sin saltar en escudo. MBC+/casi EBC, restos de brillo original.

800



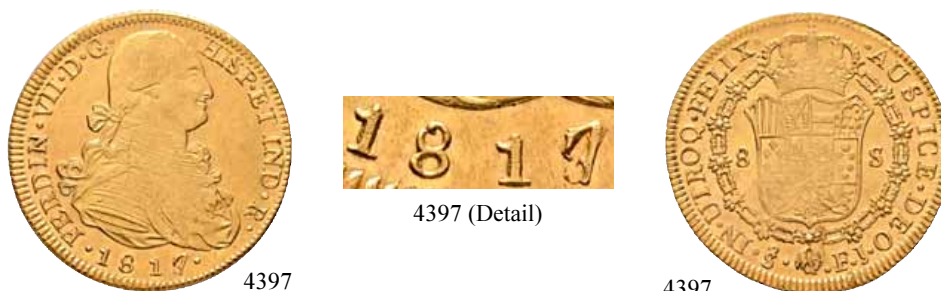
4396

1,5:1

4396

4396 FERNANDO VII. Santiago. 1815. FJ. Cy16450. 27,04g. Fallos en grafila. Centro poco recrecido y alguna marquita. EBC+/SC-, gran parte de brillo original. Buen ejemplar. Muy escasa en esta conservación.

900



4397 (Detail)

4397

4397

4397 FERNANDO VII. Santiago. 1817 sobre 2 y 3. FJ. Cy16474 vte. por corrección de fecha. 27,67 g. Centro flojo y fallos de grafila. Alguna ínfima marquita y mínimas rayitas. EBC-/EBC, restos de brillo original.

850



COLECCIÓN DE LA PESETA



1,5:1



4398



1,5:1

4398 GOBIERNO PROVISIONAL. Madrid. 20 céntimos. 1869*6-9. Cy17418. 1,16g. FDC, conserva todo su brillo original, con fondo espejo y tipos mates. Preciosa pátina de monetario. Soberbio y bello ejemplar. Muy rara, más en tan sublime conservación.

8.000



1,5:1



4399



1,5:1

4399 GOBIERNO PROVISIONAL. Madrid. Peseta. 1869. SNM. "GOBIERNO PROVISIONAL". Cy17422. 4,93g. SC-, gran parte de brillo original. Bonita pátina de monetario. Magnífico ejemplar, muy bella. Muy escasa en esta conservación.

280



1,5:1



4400



1,5:1

4400 GOBIERNO PROVISIONAL. Madrid. Peseta. 1869*18-69. SNM. "ESPAÑA". Cy17423. 4,91g. PROOF FDC, conserva todo su brillo original, con los fondos espejo y los tipos en mate. Bonita pátina. PCGS PR-64 (517761.64/27544386). Sublime ejemplar, el mejor que hemos tenido y visto en los 60 años de experiencia profesional y 50 años de subastando monedas de interés numismático. Moneda de presentación de una bellísima factura y calidad. Insuperable ejemplar. Extremadamente rara en esta inmejorable conservación.

10.000



4401



1,5:1



4401

4401 GOBIERNO PROVISIONAL. Madrid. Peseta. 1870*18-70. SNM. "ESPAÑA". Cy17424. 4,97g. Mínima marquita en el campo del reverso, junto al valor. Practicamente SC-, restos de brillo original. Muy buen ejemplar. Escasa en esta conservación.

250



4402



1,5:1



4402

4402 GOBIERNO PROVISIONAL. Madrid. Peseta. 1870*18-73. DEM. "ESPAÑA". Cy17425. 5,03g. Mínima marquita en el campo. EBC+, gran parte de brillo original. Preciosa pátina iridiscente. Bello ejemplar. Muy escasa en esta conservación.

250



1,5:1



4403



1,5:1

4403 GOBIERNO PROVISIONAL. Madrid. 2 pesetas. 1869*18-69. SNM. "ESPAÑA". Cy17427. 10,11g. Alguna ínfima rayita y ligera decoloración. EBC+, restos de brillo original. Buen ejemplar. Muy escasa en esta conservación.

450



1,5:1



4404



1,5:1

4404 GOBIERNO PROVISIONAL. Madrid. 2 pesetas. 1870*18-74. DEM. "ESPAÑA". Cy17432. 10,06g. Mínima marquita junto a la segunda estrella y bajo el brazo. Prácticamente SC, conserva todo su brillo original. Soberbio ejemplar. Muy raro en esta magnífica conservación.

400



1,5:1



4405



1,5:1

- 4405 GOBIERNO PROVISIONAL. Madrid. 5 pesetas. 1869*18-69. SNM. "ESPAÑA". Cy17435. 25,06g. Golpecito mínimo en el canto e ínfimas y suaves rayitas en campo. SC-, conserva gran parte de su brillo original. Bonita pátina. Bellísimo ejemplar de la mítica pieza de la numismática española. Rarísima, más aún en esta extraordinaria conservación.

22.500



4406



4407



- 4406 GOBIERNO PROVISIONAL. Madrid. 5 pesetas. 1870*18-70. SNM. Cy17437. 24,95g. Alguna marquita y mínimos restos de concreciones en canto. EBC/EBC+, conserva gran parte de su brillo original. Bonito tono. Buen ejemplar.

300

- 4407 AMADEO I. Madrid. 5 pesetas. 1871*18-71. SDM. Cy17447. 24,82g. Anverso ligera y suavemente limpiado. Alguna mínima marquita. EBC+/SC-, restos de brillo original.

150



4408



1,5:1



4408

- 4408 AMADEO I. Madrid. 5 pesetas. 1871*18-74. DEM. Cy17451. 24,92g. Dos puntos de decoloración y elementos del escudo algo flojos. Parece acuñación PROOF con los tipos en mate. SC-, conserva casi todo su brillo original. Magnífico ejemplar. Muy raro en esta conservación.

250



1,5:1



4409



1,5:1

- 4409 AMADEO I. Madrid. 100 pesetas. 1871*18-71. SDM. Oro amarillo. Cy17455. 32,25 g. Alguna ínfima rayita. PROOF FDC, conserva todo su brillo original, con el fondo espejo y los tipos en mate. NGC PF-62 CAMEO (2733756-005). Espectacular y soberbio ejemplar de bellísima factura de presentación. Extremadamente rara, mas si cabe en tan sublime presentación.

100.000

Rey de España desde Noviembre de 1870, proclamado el 2 de Enero de 1871, el monetario de Amadeo es reducido (abdicó en Febrero de 1873).

Se conocen en plata las 5 pesetas de 1871 (seis o siete tipos distintos), y en oro solo las 25 y las 100 pesetas (dos tipos distintos de cada una). Naturalmente las acuñaciones áureas son muy raras, calculándose en una docena las 100 pesetas acuñadas, siendo conocidas a día de hoy no más de seis u ocho ejemplares, lo que la convierte en una pieza clave en la numismática áurea española.

Debieron emitirse a modo de representación. Consta la orden de fabricación como pruebas para los escasos ejemplares que se conocen de este primer tipo conocido, llamado de oro amarillo (Orden de la Dirección General del Tesoro de 22 de agosto de 1871).

Las 100 pesetas son las primeras monedas de oro con la denominación pesetas. Continúa la línea de producción de las onzas u ocho escudos que desde el siglo XVII circulaban en España, pero en una versión moderna y actualizada e incluyendo la innovación a nivel mundial que incorporó la Casa de Moneda de Madrid en las acuñaciones del nuevo sistema, la peseta, innovación que era mostrar dos fechas en la moneda: la de aprobación del tipo y modelo de la moneda (en dígitos grandes) y la fecha de acuñación específica (en dígitos pequeños incusos en las estrellas que flanquean a los cuatro dígitos grandes).

Donato Álvarez Santuyano ascendió a primer ensayador el 22 de Marzo de 1869. Eduardo Díaz Pimienta fue nombrado ensayador segundo interino por orden de la Regencia de 31 de julio de 1870 y ensayador primero de la clase de segundos el 13 de enero de 1871.

El 11 de enero de 1871, se dicta por real orden la inclusión de leyenda en el canto.

"JUSTICIA Y LIBERTAD"



1,5:1



4410



1,5:1

- 4410 ALFONSO XII. Madrid. Peseta. 1876*18-76. DEM. Cy17488. 5,02g. Ínfima marquita sin importancia tras el busto y grafila. Parece una acuñación PROOF SC, conserva todo su brillo original -fondo casi espejo- y con los tipos en mate. Magnífica. Rara en esta soberbia conservación.

900



1,5:1



4411



1,5:1

4411 ALFONSO XII. Madrid. Peseta. 1881*18-81. MSM. Cy17489 (3.900 €). 5,02g. Casi SC/SC-, gran parte de brillo original. Tono. Magnífico ejemplar, de los mejores que hemos visto. Extremadamente rara, más aún en esta soberbia conservación.

1.200



4412



4413



4412 ALFONSO XII. Madrid. Peseta. 1882*18-82. MSM. Cy17491. 5g. Alguna ínfima marquita. Prácticamente SC, gran parte de brillo original. Magnífico ejemplar. Muy escasa en tan soberbia conservación.

300

4413 ALFONSO XII. Madrid. Peseta. 1883*18-83. MSM. Cy17492. 5,03g. Ínfima marquita en oreja. Prácticamente SC-, restos de brillo original. Bonito tono. Muy buen ejemplar. Muy rara en esta conservación.

500



1,5:1



4414



1,5:1

4414 ALFONSO XII. Madrid. Peseta. 1884*18-84. MSM. Cy17493 (5.410 €). 5g. Alguna manchita de verdín e ínfimas marquitas apreciables solo con lupa. Mejor que EBC+/SC-, bastantes restos de brillo original. De las dos mejores que hemos tenido, magnífico ejemplar. Rarísima, más aún en esta soberbia conservación.

1.500



1,5:1



4415



1,5:1

4415 ALFONSO XII. Madrid. Peseta. 1885*18-85. MSM. Cy17494. 5,02g. Prácticamente SC, gran parte de brillo original. Tono. Soberbio ejemplar. Muy rara en esta conservación.

400



1,5:1



4416



1,5:1



4416 ALFONSO XII. Madrid. Peseta. 1885*18-86. MSM. Cy17495. 4,98g. Prácticamente SC/SC, todo su apresto original. Tono. Soberbio ejemplar. Muy rara en esta conservación.

900



1,5:1



4417



1,5:1



4417 ALFONSO XII. Madrid. 2 pesetas. 1879*18-79. EMM. Cy17496. 9,95g. Patilla y león algo flojos. SC-, gran parte de brillo original. Bonito tono de monetario. Magnífico ejemplar. Muy rara en esta conservación.

600



4418



4419



4418 ALFONSO XII. Madrid. 2 pesetas. 1881*18-81. MSM. Cy17497. 9,97g. Mínimas marquitas. SC-/EBC+, restos de brillo original. Bonito tono. Escasa en esta conservación.

250

4419 ALFONSO XII. Madrid. 2 pesetas. 1882 sobre 81*18-82. MSM. Cy17498. 10,01g. Tipos de escudo algo flojos. Alguna mínima marquita, solo visible con lupa. Prácticamente SC/SC-, gran parte de brillo original. Precioso tono de monetario. Muy buen ejemplar.

100



1,5:1



4420



1,5:1



4420 ALFONSO XII. Madrid. 2 pesetas. 1884*18-84. Segundo dígito, de la primera estrella, algo difuso. MSM. Cy17502. 9,89g. Alguna marquita. Fallito en la parte superior de la corona. Mejor que EBC+/SC-, gran parte de brillo original. Muy buen ejemplar.

150



4421



1,5:1



4421

4421 ALFONSO XII. Madrid. 5 pesetas. 1875*18-75. DEM. Interior de la oreja rayado. Cy17503. 25,04g. Alguna ínfima marquita. SC-, gran parte de brillo original. Muy buen ejemplar. Muy escasa en esta conservación.

400



4422



4423



4424



4422 ALFONSO XII. Madrid. 5 pesetas. 1877*18-77. DEM. Cy17505. 25,03g. Ligera y suavemente limpiada. Marquitas. EBC+, restos de brillo original.

60

4423 ALFONSO XII. Madrid. 5 pesetas. 1878*18-78. EMM sobre DEM. Cy17507. 24,83g. Marquitas y rayita en el busto. EBC-/EBC+, restos de brillo original.

60

4424 ALFONSO XII. Madrid. 5 pesetas. 1882*18-82. MSM. Cy17512. 25,02g. Alguna marquita. EBC+/SC-, gran parte de brillo original. Bonito tono. Atractivo ejemplar. Escasa en esta conservación.

150



4425



4426



4425 ALFONSO XII. Madrid. 5 pesetas. 1883*18-83. MSM. Cy17513. 24,83g. Alguna ínfima marquita en anverso de contacto con otras piezas. Casi SC-, restos de brillo original. Muy escasa en esta conservación.

200

4426 ALFONSO XII. Madrid. 5 pesetas. 1884*18-84. MSM sobre DEM. Cy17515. 24,95g. Ligera y suavemente limpiada. Alguna mínima marquita. EBC/EBC+, restos de brillo original.

100



- 4427 ALFONSO XII. Madrid. 5 pesetas. 1885*18-85. MSM. Cy17516. 25,02g. Ligera y suavemente limpiada. Alguna mínima marquita. EBC+/SC-, restos de brillo original. 150
- 4428 ALFONSO XII. Madrid 5 pesetas. 1885*18-87. MPM. Cy17519. 24,96g. Algunas ínfimas marquitas. SC-/casi SC-, brillo original, Tono. 120



- 4429 ALFONSO XII. Madrid. 25 pesetas. 1885*18-86. MSM. Cy17540. 8,03g. Alguna mínima marquita. Dos fallitos de metal bajo el busto y pequeña limadura en la grafila. SC-, restos de brillo original. Tono. Muy buen ejemplar. Rara, más aún en esta conservación. 2.000



- 4430 ALFONSO XIII. Madrid. Peseta. 1889*18-89. MPM. Cy17608. 5g. Alguna mínima marquita. Dos fallitos de metal. EBC/SC-, gran parte de brillo original. Tono. Muy buen ejemplar. Rara en esta conservación. 450



- 4431 ALFONSO XIII. Madrid. Peseta. 1893*18-93. PGL. Cy17610. 4,95g. Alguna mínima marquita. Tipos del reverso algo flojos. Prácticamente SC-, casi todo su brillo original. Bonito tono. Buen ejemplar. Muy escasa en esta conservación. 300



1,5:1



4432



1,5:1

- 4432 ALFONSO XIII. Madrid. Peseta. 1894*18-94. PGV. Cy17611. 4,98g. Alguna ínfima marquita. Elementos del escudo ligeramente flojos. Prácticamente SC, restos de brillo original. Magnífico ejemplar. Extremadamente rara en esta conservación.

450



4433



4434



- 4433 ALFONSO XIII. Madrid. Peseta. 1896*18-96. PGV. Cy17612. 5,05g. Alguna insignificante marquita. Casi SC, gran parte de brillo original. Tono.

30

- 4434 ALFONSO XIII. Madrid. Peseta. 1903*19-03. SMV. Cy17618. 4,96g. Alguna rayita. Casi SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso.

20



1,5:1



4435



1,5:1

- 4435 ALFONSO XIII. Madrid. 2 pesetas. 1894*18-94. PGV. Cy17631. 10g. Alguna marquita y mancha. EBC+, restos de brillo original. Tono. Buen ejemplar. Muy escasa en esta conservación.

250



4436



- 4436 ALFONSO XIII. Madrid. 2 pesetas. 1905*19-05. SMV. Cy17632. 9,99g. Alguna mínima marquita. SC-, todo su brillo original. Tono.

20



4437



- 4437 ALFONSO XIII. Madrid. 5 pesetas. 1888*18-88. MPM. Cy17633. 25,03g. Algunas marquitas. Ligera y suavemente limpiada que deja algunas finísimas rayitas. Anverso patinado. EBC-, algún resto de brillo original.

20



4438 ALFONSO XIII. Madrid. 5 pesetas. 1888*18-88. MSM. Cy17634. 24,88g. Mínimas marquitas en anverso. EBC/EBC+, restos de brillo original. Tono. Muy buen ejemplar. Muy rara, más aún en esta conservación. 2.500



4439 ALFONSO XIII. Madrid. 5 pesetas. 1891*18-91. PGM. Cy17638. 25,02g. Marquitas en anverso. EBC-/EBC, restos de brillo original. Tono. 50

4440 ALFONSO XIII. Madrid. 5 pesetas. 1892*18-92. PGM. Cy17639. 25,26g. Alguna marquita y finas rayitas resultado de una suave limpieza. Mejor que EBC+, restos de brillo original. 30



4441 ALFONSO XIII. Madrid. 5 pesetas. 1892*18-92. PGM. Cy17640. 25,04g. Varias marquitas en anverso. Prácticamente EBC-/EBC, restos de brillo original. 20

4442 ALFONSO XIII. Madrid. 5 pesetas. 1894*18-94. PGV. Cy17643. 24,93g. Mínimas marquitas en campo y grafila. EBC+/casi SC-, gran parte de brillo original. Bonito ejemplar. 90



4443

- 4443 ALFONSO XIII. Madrid. 5 pesetas. 1899*18-99. SGV. Cy17648. 24,89g. Alguna mínima marquita. Suavemente limpiada y golpecito en grafila. EBC/EBC+, restos de brillo original.

20



4444



1,5:1



4444

- 4444 ALFONSO XIII. Madrid. 100 pesetas. 1897*18-97. SGV. Cy17656. 32,29g. Ínfimas marquitas. Golpecito en grafila. EBC+, gran parte de brillo original. Tono. Muy buen ejemplar. Escasa en esta conservación.

1.400

Bartolomé Maura y Montaner. B.M. Grabador de las cien pesetas de 1897.

Nació en Palma de Mallorca en 1844, falleciendo en Madrid en 1926. Comenzó su formación en la Academia Provincial de Bellas Artes de Baleares en 1861, siendo discípulo de Guillermo Torres y Francisco Parietti. Se trasladó a Madrid en 1868 para continuar sus estudios en la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado donde fueron sus maestros Federico de Madrazo y Carlos Luis Ribera, también asistió a las clases de grabado de Domingo Martínez. Por sugerencia de Mariano Fortuny, su carta de presentación ante Carlos de Haes fue la reproducción al aguafuerte de la pintura de Velázquez 'Las hilanderas'.

Maura fue uno de los grabadores más premiados y reconocidos del último tercio del s. XIX: mención honorífica en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1864, ganador del Concurso Nacional para grabar la pintura de 'Las Lanzas' de Velázquez en 1872, medalla de arte en la Exposición Universal de Viena de 1873 y medalla de arte en la Universal de Filadelfia de 1876, primera medalla por el grabado en las exposiciones nacionales de 1876 y 1901. Desde 1872 hasta 1893 fue administrador de la Calcografía Nacional, cargo que abandonó al ganar la oposición el de Director Artístico de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. En 1898 fue nombrado Grabador Jefe del Banco de España por jubilación de Domingo Martínez y un año después fue nombrado académico de número de la Real de San Fernando, para ocupar el sillón que dejara vacante Domingo Martínez, leyendo un discurso 'Sobre la conveniencia del renacimiento en España del grabado calcográfico, llamado también de talla dulce'

Excelente grabador de retratos, también colaboró en los 'Monumentos arquitectónicos de España (1859-1905)', el 'Museo Español de Antigüedades (1872-1880)', la colección de 'Cuadros selectos de la Real Academia de San Fernando' y 'El Grabador al Aguafuerte'. Activo ilustrador de libros, su dedicación principal fue la interpretación de la pintura, sobre todo de la Escuela española. Murió en Madrid en 1926.

Bartolomé Maura es el grabador de interpretación español por excelencia. Conocedor de la historia del grabado y gran admirador de la técnica tradicional, fue el teórico de la Sociedad del Grabador al Aguafuerte que dio el golpe de gracia al grabador clásico a buril "abogando por el vigoroso renacimiento del Arte de Finiguerra en nuestra España" en las coordenadas de un arte nacional genuinamente hispano. Por esta razón fueron, tanto Maura como Galván, los mejores intérpretes de la pintura que en aquellos años dominaba en España: los cuadros de historia de Pradilla y Rosales encontraron en el grabado de interpretación su mejor difusor. (J. V., Cat. de Estampas, pp.133-134).

(Cano Cuesta, M., Catálogo de Medallas Españolas, Madrid: Museo Nacional del Prado, 2005, pp. 308-309).

ADENDA. 50 AÑOS SUBASTANDO

Este año pasado 2017 se cumplieron 50 años desde nuestra primera subasta numismática. Hemos perdido la cuenta ya, pero desde entonces hasta hoy, más de 300 subastas con cientos y cientos de miles de piezas se han rematado en esta casa. Queremos agradecer a tantos clientes y amigos su confianza durante este medio siglo de vida. Por supuesto, no olvidamos a otros tantos que ya no están presentes, aunque de algún modo, con mayor o menor impacto, siempre lo estarán en la numismática española. GRACIAS.

Por último, hemos querido conmemorar este aniversario, redondeando esta magnífica subasta con una escogida muestra de piezas importantes. Esperemos lo disfruten.

MONEDAS EXTRANJERAS



1,5:1



5001



1,5:1

- 5001 Gran Bretaña. Guillermo IV. Soberano. 1831. K717 (5.500\$). Finísima rayita en anverso, sobre la cabeza (tiny scratch on obverse, on the field over the head). PROOF casi SC-, brillo original (proof almost unc-, original luster). Muy rara. Etiqueta de Baldwin indicando "WW no stops, the finest known S.3829A Marsh 16A R5 - ex Marsh plate 7 £7,500".

3.000



1,5:1



5002



1,5:1

- 5002 Gran Bretaña. Jorge V. Soberano. 1917. K820 (8.500-12.500\$). Algunas ínfimas marquitas en anverso (few tiny marks on obverse). Etiqueta de Spink, lot 229. Mejor que EBC+, brillo original. Tono (better than XF+, original luster, tone). Rarísima. Encapsulada hace años por PCGS MS62 (old slab).

4.000

MEDALLAS



5003 1:1,3



- 5003 Medalla de la defensa de Buenos Aires por Liniers, Concha y Lasala. 27 de junio de 1806 - 5 de julio de 1807. Plata acuñada. Soldado inglés sorprendiendo a un criollo y oficial español derrotando a abanderado inglés con la Unión Jack depuesta. Fabricada en Santiago de Chile. Fda.: ARR BL (Arrabal). Diámetro 50'2 mm. 63 g. La leyenda del canto alusiva ha sido borrada con intención política. Dos rayas en reverso. Golpecitos en grafilas. Recuérdese que estas piezas fueron recogidas y fundidas por los ingleses de Argentina a lo largo del siglo XIX. Casi MBC+, tono. Muy rara.

4.000



5004

- 5004 Medallón unifaz reconociendo a Fernando el Católico (Fernando V) como Divino Protector de la Santa Iglesia Romana. Anónimo. Sin fechas, aunque puede darse como segura la fecha a caballo entre el siglo XVI y XVII, y sin duda obra de italiano. Éste que ofrecemos debe ser una restitución posterior (probablemente del XIX) siguiendo las piezas del Museo Arqueológico Nacional y del Museo del Prado con la M de HISPANORVM en ángulo en el valle, la de Amoros lo es en arco. Presenta ligeros retoques o enmiendas, la principal es el botón del gorro que aquí graba la G. Rada da 12 centímetros de diámetro. Cano 126 mm. Ossorio 125 mm. La ofertada aquí pesa 159'09 g. y mide 117 mm. de diámetro exterior y 108 en la grafila interior. Bibliografía: a) 1876, Museo Español de Antigüedades. J. de Dios de la Rada y Delgado. Madrid. Tomo VII, pág642 y ss. Medallones Históricos y Artísticos del Museo Arqueológico Nacional. Se graba en la lámina. b) 1883. Les Medailleurs Italiens des Quinziene et Seixiene siecles. A. Armand. Paris. Tomo II, pág135 nº2. c) Catálogo Provisional de las Obras de Arte legadas al Museo del Prado por D. Pablo Bosch. Madrid. Pág21. d) 1926. Guía del Salón de Numismática. I. Calvo. y C. M. del Rivero. Madrid. Pág255 y 259. e) 1950. Catálogo de las Medallas de los siglos XV y XVI conservadas en el Museo Arqueológico Nacional. F. Álvarez Ossorio. Madri. Pág159 nº424. f) 1958. Medallas de los Acontecimientos, Instituciones y Personajes españoles. J. Amorós. Barcelona. Pág20 y lám68 nº17. g) 2005. Catálogo de Medallas Españolas. Museo Nacional del Prado (Legado Bosch). M. Cano Cuesta. Madrid. Pág121-122 nº13. Finísimas y suaves rayitas en el campo (very light hairlines on the field). Motitas de verdín sin importancia. SC-. Estimación 4.000 €

1.000



1,5:1



5005



5005 (Detail)

5005 Cliché del anverso de la medalla de reconocimiento de lealtad al rey Carlos IV por los jefes indios a los que se les entregaba como distinción a su mérito y fidelidad. Vale la pena recordar aquí la protesta de los indios de Wisconsin al regidor de la Louisiana en tiempos de Carlos III, del tamaño de sus veneras queriendo hacer notar que los indios fieles a Jorge III colgaban de sus pechos medallas (las llamadas Indian Peace Medals) de mayor tamaño que la medalla emitida y otorgada. De este raro ejemplar conocemos: una en oro; una en plata usada en su época (forma parte de la American Numismatic Society); otra que debió ser de las enviadas a la Corte y que Herrera, en su obra de las Medallas españolas (tomo IV, nº24), la ubica en el Museo Arqueológico Nacional; y por último, la subastada por nosotros en febrero de 2017 (lote 50245, acuñada en cobre) que cita también Medina en sus Medallas Coloniales Hispanoamericanas, pág60 nº39. La que presentamos es prueba de artista en primer estado, anterior a la grabación de su nombre. Obra de Gordillo. Datada, en la emitida, en 1806. Acuñada en la Casa de la Moneda de Méjico. Peso 6´78 g. Diámetro 66 mm. Para nosotros es la única conocida y presumiblemente la sola prueba acuñada. Rayita en el campo, tras la cabeza. Levísimas suaves rayitas en el campo (very light hairlines). Campo fondo espejo. SC-, brillo original. Bello tono. Estimación 5.000-8.000 €

1.500



MONEDAS ANTIGUAS



5006

- 5006 Moneda griega. Egipto. Ptolomeo II Filadelfos a nombre de Arsinoe II Filadelfos. Decadracma fenicio. 270-246 a.C. Anverso anepígrafo, con busto a derecha velado de Arsinoe II, llevando estefanos bajo velo y adornada con un pequeño cuerno de Zeus Ammon, y punta de cetro sobre su cabeza. Detrás V girada (año 12 del reinado). Reverso con doble cornucopia de las que cuelgan dos ramos de uvas y sendas bandas. Cy3220-22 (8.000-6.000€). 33,91 g. Falta de metal sobre la cabeza. MBC/MBC-. Muy rara.

1.500



1,5:1

5007

1,5:1

- 5007 Moneda griega. Mysia. Kyzikos (Cyzicos). Estátera cícica de electrón. V-IV a.C. (podría ser entre el 410-390). Anepígrafa. Sátiro desnudo tumbado a izquierda, sosteniendo atún. En reverso cuadrado incuso cuatripartito. SNG von Aulock7314. Cy no lo cita, similar 2436. 15'9 g. Pequeña grieta sin importancia. EBC. Muy raro. Ex NAC78 (mayo 2014), lote 290 (16.000 francos suizos). Ex Edward J. Waddell 100 (agosto 2004), lote 4.

4.000

Cyzicos fue fundada por los corintios en el 756 y refundada por los miletos en el 675 a.C. Rivalizó con Bizancio en el comercio, y no sufrió ataques de Tracia relevantes, por lo que sus dos puertos, al este y al oeste de la ciudad, tenían una actividad frenética. De hecho, ambos puertos pudieron estar unidos por un canal para agilizar el comercio. Su relevancia comercial fue notable hasta el periodo helenístico, extendiendo su territorio por la zona de Misia, uniéndose con el reino de Pérgamo en el sur. En la época de pujanza ateniense, contribuía con el pago de 9 talentos en impuestos. Más tarde, con la dominación romana, también tuvieron cierta relevancia y aprecio en la República por la resistencia que hicieron a Mitradates (75 a.C).

Pero su reputación y los privilegios asociados cambiaron por una enorme revuelta que acabó con numerosos ciudadanos romanos muertos (hacia el 20 a.C. y el año 25 d.C.). La decadencia fue calando hondo, y cierto castigo y abandono fue echando a perder la ciudad. El mármol que la adornaba fue llevado y usado en Constantinopla.

Con el comercio tan relevante durante tan largo periodo, sus amonedaciones áureas de electrum, fueron muy populares, siendo un buen caso ilustrativo el ejemplar de este lote. La pieza es una acuñación típica sobre una pepita de oro bajo, electrum, con el anverso no usual, más bien escaso, donde se muestra lo que parece ser un sátiro sosteniendo un atún. Este personaje no tiene genealogía ni descendencia conocida en la mitología clásica. Son pequeñas divinidades inferiores, genios de la naturaleza, a veces considerados guardianes de ella. Su apariencia es muy variada pero personifican un instinto incontrolado, salvaje, por lo que suelen representarse bebiendo vino, o con un carácter pícaro o lujurioso. En esta ocasión parece mostrar otra vertiente menos habitual pero también intrínseca, como es la de manifestar cierto conocimiento rústico de la naturaleza. Si definitivamente es un sátiro, bien podría mostrarnos la habilidad para la pesca o la abundancia que requiere una fiesta, o simplemente representar la bonanza del comercio y de los puertos de la ciudad.



5008

- 5008 Moneda griega. Thessalia. Filipo II. Melita. Estátera eubeo-ática de oro. Acuñada en Pella. Anepígrafa. Cabeza de Apolo laureado a la derecha. Biga al galope a derecha, debajo abeja y leyenda. Müller190. Cy tipo 1186 y ss. 8'45 g. EBC+, mínimos restos de brillo original.

1.700

MONEDAS VISIGODAS



5009

- 5009 Leovigildo. Tremis. Elvora. Anverso +DNLIVVICILDVS. Torso con manto de frente y cabeza de perfil. Reverso ELVOR+ARE+ y en exergo ONO. Cruz sobre cuatro gradas. CNV46 (clasifica como RR). 1´29 g. Hoja sin saltar en reverso. Fina rayita en reverso. EBC/EBC-. Rara.

4.500



5010

1,5:1

1,5:1

- 5010 Witiza. Tremis. Mentesa. Anverso +VVITTIZΛ and monograma similar a una Λ con la pata larga sobre una I. La Z retrógrada. Busto esquemático de Cristo con nimbo cruciforme. Reverso +MENTESΛ PIV. La leyenda termina en punto. Cruz sobre tres gradas con puntos flanqueándola. CNV606 vte. (ese tipo lo clasifica como U). 1´44 g. SC. Única. Inédita. Rarísima ceca. Ejemplar variante más que notable por las leyendas y puntos del ejemplar reproducido en CNV como U.

7.500

Seguimos a CNV en lo que sigue. El reino visigodo estaba entrando en una gran decadencia económica y social. Ervigio accedió con un problema de legitimación que alteraba las relaciones jerárquicas e institucionales; Egica también sufrió enormes tensiones económicas, e incluso agitaciones nobiliarias; y con este panorama llegó Witiza tras recibir la unción regia el 15 de octubre del 700. El reino estaba debilitado y al mismo tiempo muy convulso, política y socialmente. Se agudizó la situación, tornándose dramática, con la peste y la hambruna.

En el ámbito numismático también se reflejó la mala situación con una alteración del peso y aleación del tremis. De hecho, con Witiza se experimentó la caída más intensa del patrón metrológico. Aunque es generalizado, hay provincias donde la distorsión incide aún más intensamente, llegando incluso a diferencias del 20% del peso en ejemplares de distintas provincias. También la aleación deja el contenido de oro en el mínimo del monetario visigodo (entorno al 56%). Si bien este ejemplar que rematamos es de peso superior a la media de este rey (para la Carthaginensis oscila los 1´33 g.), sí es clara la rebaja del oro por su aspecto; por cierto, aspecto que parece más bien influenciado por el estilo de ejemplares de la Baetica que por las acuñaciones de la provincia Carthaginensis de donde es esta ceca de Mentesa que estaba localizada en la actual La Guardia (Jaén), zona privilegiada por estar en el camino entre Cartagonova y Castulo. Fue sede episcopal desde al menos principios del siglo IV.

MONEDAS MEDIEVALES



5011

- 5011 Pedro I. Sevilla. (1350-1369). Dobra de 35 maravedís. Sin P en anverso. Cy1282. SC+, brillo original. Magnífico ejemplar. PCGS MS62. Esta moneda está exenta de tasa de exportación (no export fee on this lot).

4.250



- 5012 Alfonso de Ávila. Toledo. Dobra. (1465-1468). Anverso DOMINVS MICH I ADIVTOR C separadas por flores. Sin ningún elemento bajo el caballo. Casco surmontado de castillo a modo de cimera. Reverso + ALFONSVS: DEI: GRACIA: RES: CA. Cy no lo cita (será 1724a para su próxima edición). F119 (6.000\$). 4'48 g. Algún levísimo vano de acuñación. SC-, mínimos restos de brillo original. Tono. Magnífico ejemplar. Muy rara. 6.000
- 5013 Alfonso de Ávila. Toledo. Real. (1465-68). Anverso + DOMINVS:M: ADIVTOR: EDEGO: DIS al estilo de las de Pedro I (DISPICIA MENEMI COS MEOS). Flor en campo de anverso y T en la parte superior de la cruz. Reverso +ALFONSVS: REX: CASTELLE: ELE:. Cy no cita esta leyenda (será 1727a para la próxima edición). 3'37 g. EBC-/MBC+. Bonito tono. Magnífico ejemplar. Muy rara. 4.000

Toledo se reconquistó en 1085 por Alfonso VI que extendió ampliamente la actividad de las cecas cristianas, aunque entendemos que fue su padre, Fernando I quien iniciara la labra con ejemplares de vellón. La amonedación no solo era potestad real, reflejo de su poder, sino que también era una fuente de ingresos nada desdeñable y vehículo de propaganda política, sin duda. La ceca tuvo un desarrollo notable con Alfonso VIII que acuñó gran cantidad de numerario en la casa toledana. De hecho, fue él quien, en 1210, cedió la capilla de Santa Fe y los antiguos palacios de Galiana que la rondaban para que se fundara el Priorato de la Santa Fe de la orden militar de Calatrava. Ocuparon parte de la zona occidental de los palacios, dejando libre otra donde estaba establecida la casa de moneda desde, según autores, la época de Taifas.

La ceca tuvo una actividad constante, llegando a acuñar para pretendientes, como buena muestra son estos dos lotes. Más protagonismo tendría con Enrique IV, ya que Toledo fue una de las cecas que se salvó, al declarar moneda falsa la no acuñada en Burgos, Toledo, Sevilla, Cuenca, Segovia y La Coruña, añadiendo más tarde Segovia.

También se sabe que una familia fue notable en la ciudad y en la casa de moneda. Había puestos que se heredaban, dando lugar a estirpes generacionales encargadas de labores u oficios. Así, en época de Alfonso de Ávila, se sabe que el tesorero de la casa de moneda de Toledo era Alonso Cota que debió fallecer en 1468 o 69. Era hijo de tesoreros y sus hijos continuaron su labor ligada de una u otra manera a la casa de moneda y a la ciudad.

Alfonso de Ávila no nació en Ávila, sino en Tordesillas en 1453. De derecho (hijo de Juan II, hermano de Isabel y medio hermano de Enrique IV) le correspondía la dignidad de gran maestre de Santiago; sin embargo, dicho título fue concedido a Beltrán de la Cueva. Beltrán era mayordomo de la casa real, y su nombramiento fue una enorme ofensa para Alfonso y para muchos grandes, cortesanos y nobles. La amistad entre el mayordomo y la reina era más que un rumor, llegando a llamar a Juana (nacida de Enrique y Juana en 1462) la Beltraneja.

El 5 de enero de 1465 la indignidad que iba incrementándose forzó al rey a nombrar príncipe heredero al infante Alfonso, obligando a Beltrán a renunciar. De esta forma se declaraba ilegítima la pretensión al trono de Juana.

El hecho de anular, más tarde, la referida ordenanza que nombraba a Alfonso príncipe heredero, echó más leña al fuego. El descontento de un enorme número de ilustres y cortesanos acabó por hacer notar ostensiblemente su apoyo a Alfonso, consumándose el apoyo en la llamada *farsa de Ávila*. La proclamación, coronación y besamanos fue el 5 de junio de 1465. Toledo, Burgos, Córdoba y Sevilla, además de Ávila y nobles de Plasencia, se pronunciaron por Alfonso. A los pies de las murallas de Ávila se lleva a cabo la escenificación de dicha deposición y el coronamiento de Alfonso como rey de Castilla. Se construyó un cadalso donde se colocó una estatua enlutada de Enrique IV sobre un trono de madera. Los promotores del destronamiento leyeron las acusaciones al rey, argumentos que fundamentaron el derrocamiento en Plasencia, sentenciándole a una privación de sus reinos. El arzobispo de Toledo, Alonso Carrillo, fue el encargado de retirar la corona; el conde de Plasencia, Álvaro de Zúñiga, le desarmó retirándole la espada; el conde de Benavente, Rodrigo Pimentel, se encargó del cetro. En un arrebato de ira, probablemente bien calculado, el hermano del conde de Plasencia, Diego López de Zúñiga, golpeó el trono arrojando al suelo la efigie real e increpándola, al parecer, al grito de "A tierra, puto". El silencio debió ser sepulcral. La ofensa imposible de aumentar. Finalmente, la escenificación de la farsa terminó con el acceso al trono del jovencísimo hermanastro Alfonso, coronado como rey de Castilla ante la algarada de sus seguidores insurrectos.

Tras tres años de enormes convulsiones por la península y de una degradada situación conflictiva generalizada, Alfonso murió el 5 de julio de 1468, con solo quince años. Se desconoce si una epidemia o un veneno fueron las causas de su fallecimiento. Lo cierto es que se narra que *"a comer, entre los otros manjares fuele traída una trucha en pan, que él de buena voluntad comia, y comió della un poco; y luego en punto le tomó un sueño pesado contra su costumbre, y fué a acostar en su cama sin hablar palabra a persona, é durmió allí fasta otro día a hora de tercia, lo cual no solia acostumar, e llegaron a él los de su cámara, e tentaron sus manos, e non le fallaron calentura. E como no despertaba, comenzaron a dar voces, y él no respondió... e tocaron todos sus miembros, e non la fallaron landre. E venido el físico, a gran priesa le mando sangrar, e ninguna sangre salió, e finchósele la lingua, é la boca se la puso negra, e ninguna señal de pestilencia en él pareció"*.

Concluyendo, hay que entender la amonedación de Alfonso de Ávila como contrapunto de las acuñaciones de Enrique, lo lógico de un pretendiente. Introduce el tipo ecuestre en el oro, y su inicial coronada en la plata con leyenda en una orla sola y no en dos como era lo usual desde Pedro I aunque sigue el estilo que marcó el Cruel, como muestra el uso de la leyenda que instituyó Pedro y que más tarde extenderán los Reyes Católicos; mención tomada del salmo 118, *"Dominus michi adiutor et non timebo quid faciat michi homo"*; el Señor me ayuda y no temeré lo que me pueda hacer el hombre.



- | | | |
|------|---|-------|
| 5014 | Juan II. Toledo. Dobla de la banda. (1442-54). Misma leyenda en ambas caras: +IOHANNES DEI GRACIA REX CASTEL. Flan muy grande. Cy1517 vte. por leyenda. 4'61 g. Fallito en campo del anverso sin importancia. EBC. Rara. Muy buen ejemplar. | 2.000 |
| 5015 | Enrique IV. Segovia. Enrique. (1471-74). Anverso ENRICVS DEI GRACIA REX separada por flores. Reverso XPS VINCIT XPS REG (N)...T separada por flores. Flan grande. Cy1576 (3.600€). F113 (4.000\$ para Sevilla). 4'55 g. Levísimo vano de acuñación en leyendas. Casi EBC. Muy rara. | 2.000 |

MONEDAS DE LOS REYES CATÓLICOS Y AUSTRIAS



- | | | |
|------|---|-------|
| 5016 | Reyes Católicos, a nombre de. Sevilla. 8 reales. Nd. Ceca a la derecha. Valor en romano a la izquierda. En reverso ensayador D cuadrada entre el yugo y las flechas. Siete flechas. Cy2847. 27'41 g. Mínima grieta. EBC/SC-, restos de brillo original en reverso. Completamente redonda. Escasa así. | 2.500 |
|------|---|-------|



- | | | |
|------|---|-------|
| 5017 | Juana y Carlos. Segovia. Escudo. P superada de o a la derecha. Reverso con ángulos en vez de círculos. Leyenda acaba RGIS anillo DES. Cy3145 vte. por leyenda. 3'41 g. EBC+/SC-. Muy buen ejemplar. | 1.200 |
|------|---|-------|



- 5018 Carlos V, a nombre de. Besançon. Taler, 32 gros. 1625. K27 (vf 1.450\$-xf 2.500\$). Dav5068. Golpe en canto. Mejor que MBC/MBC. Bello tono. 2.000
- 5019 Felipe II. Segovia. 8 reales. 1597. Anverso +PHILIPPVS· D· G· OMNIVM·. Nueve lises en el de Borgoña. Ceca y valor entre anillos. Leyendas de ambas áreas con anillos, salvo en los comienzos que son ornamentos florales. Acueducto de cinco arcos y dos pisos. Orla interior de perlas en ambas áreas. Cy4053. Mínimos golpecitos en grafila del anverso. Rayitas de limpieza de concreciones en parte de la leyenda de reverso. MBC+ o algo peor. Escasa. 1.000



- 5020 Felipe III. Segovia, Ingenio. 50 reales o cincuentín. 1620. A superada de cruz. Cy4962. 170'95 g. Metal agrio, habitual en algunos ejemplares. Raya en anverso. Golpecito en grafila del anverso. Levemente frotado. Dígito 6 regrabado para suplir su falta debido a las grietas de laminación. MBC+/peor que MBC+. Escaso. 7.000

Constan dos licencias para acuñar los cincuentines de 1620. La primera de ellas corresponde a la autorización para realizar 6 centenes y 300 onzas (de las que no conocemos un ejemplar hoy en día) a Don Juan de Castro y Castilla, I conde de Montalvo, procurador en Cortes por la ciudad de Burgos. La segunda es especialmente interesante en el fondo (la concesión de la licencia) y, sobre todo, en sus formas. Veamos; el 13 de marzo de 1620, el Conde de Chinchón, a la sazón Alcalde del Alcázar y Tesorero de la Casa de la moneda de Segovia, solicitó labrar 50 ejemplares de a cincuenta: *"El conde de Chinchón suplica a vuestra señoría mande dar licencia para que en el Yngenio se puedan labrar çinquenta reales de a çinquenta"*. El memorial se contesta el 13 de marzo desde Madrid con una nota marginal que dice *"hase de escribir que estos 50 reales de a cincuenta, sean ciento, la mitad han de ser para el señor don Pedro Messía"*. Pareciera como si Messía se sumara a la petición de manera precipitada, tal vez al saber de la solicitud del conde de Chinchón, bien incidiendo en ese gusto por la ostentación y por no verse relegado en su carrera en la corte. También es muy interesante notar que es el mismo tesorero del Ingenio el que encarga las monedas a la casa que él regía.

Al poco de encargar estas "monedas mayores", como se decía en la época, al menos dos de estos clientes del Ingenio pasaron a ocupar puestos de mayor relevancia en el círculo más íntimo del monarca: en 1622 el Conde de Montalvo ascendió a Corregidor de Madrid obteniendo ese mismo año el notable puesto de Gentilhombre de Boca de su majestad; y en 1624 el Conde Chinchón obtuvo la merced de la llave de Cámara de su majestad.

De este año de 1620 conocemos dos tipos de monedas que claramente se distinguen por el rodillo de reverso. El más corriente hace coincidir la letra N de HISPANIARVM en una de las claves. El segundo remata la clave entre las letras A y N, siendo el caso de la pieza que presentamos en esta ocasión (a diferencia del ejemplar rematado en la subasta de XIII cincuentines de 2015). Raro es que existan dos tipos de rodillos en una misma fecha, pero quizá ello se debe a que en este caso tenemos dos peticiones y quizá a cada uno se abrió (o modificó probablemente) un rodillo distinto. Este segundo rodillo del reverso fue el utilizado en los laminados de fecha 1622, mientras que el primer tipo fue el que se usaría en 1623.



- 5021 Felipe III. Segovia, Ingenio. Escudo. 1608. C. Ceca en vertical y ensayador a la izquierda del escudo. Valor romano entre dos puntos a la derecha. Leyenda de anverso empieza PHILIP. Cy4966. 3'37 grs. Diminuta raya en canto, visible en la graña del anverso y ligeramente en reverso. SC-, restos de brillo original. Tono. Muy buen ejemplar. Muy escasa. 1.000

La primera moneda de oro del Ingenio fue acuñada en 1607, obviando la leyenda OMNIVM REGNORVM y tomando el tipo de HISPANIARVM REX para la leyenda de reverso. Se estima que entorno a los 50 o 60 kilogramos de oro fueron acuñados al año desde el año 7 al año 25, para la serie entera, es decir incluyendo 8 escudos, medias onzas, 2 y 1 escudo, y los 100 escudos del año 9 por ejemplo.



- 5022 Felipe IV. Potosí. 8 reales. 1630. T. El 6 tumbado. Cy no lo cita. H no lo cita. VQ no lo cita. C998 vte. por el 6. Guttag4030 vte. Sell551 vte. Láz92 (recoge este mismo ejemplar en impronta, sin foto; RX 18.000\$). 26'61 g. Agujero. Dorado quitado, aún se advierten restos. Rarísima. No recordamos haberlo tenido antes. ¿Única?. Ex Leu auction 85 (octubre 2002), lote 453. Primer redondo de Potosí. 12.500

Hacia 1629 se acuñaban en la ceca de Potosí la cantidad de un millón de pesos de 8 reales. Unos años más tarde, a mediados de siglo, se superaba la cifra de dos millones seiscientos mil monedas (todas las series, incluyendo divisores) que salían de la ceca de Potosí. La práctica totalidad en moneda macuquina, naturalmente. La ingente producción subraya la enorme aportación que supuso para el virreinato la fundación del capitán Villaroel, junto con Diego Centeno y el maestre de campo don Pedro Contamito, de la villa de Potosí tras tomar el control de la mina descubierta en 1545.

El tallador de la ceca, quien se encargaba de grabar los punzones en la casa de la moneda, cobraba, en 1546, la cantidad de 5 maravedís por marco de plata labrado. Durante casi dos siglos, hasta 1732, el cargo era enajenado en remate. En 1775, ya a cargo directo de la casa real, el sueldo del tallador mayor era de 1.800 pesos anuales, mientras que el oficial de talla cobraría 400 y el aprendiz 91.

Por otro lado, el ensayador, encargado de los metales que velaba por la legalidad y evitaba el fraude, también era un cargo subastado. A finales del siglo XVI se pagó por el puesto la suma de 50.000 ducados. Años más tarde, en 1650, se pagaron 50.000 pesos a perpetuidad, es decir para el ensayador y sus descendientes.

Conocemos las siglas de los ensayadores para Felipe IV. La T puede ser Juan Ximénez de Tapia, el mismo que así marcaba las acuñaciones de Felipe III, y que estuvo activo en la casa en la década de los 30, e incluso parece seguir trabajando en la década de los 40. Es peculiar que otro ensayador, en fechas coincidentes -finales de los años 30 y los 40-, trabajara con T y firmase TR, Pedro Treviño.



A Juan debemos este redondo de 1630 que nos parece de importancia capital: porque es el primer redondo de Potosí conocido (el que señala Guttag de 1627 no nos parece claro), y porque es variante más que notable (el 6 tumbado) de la fecha; además del hecho de ser rarísima sino única, no recordamos haberla tenido antes y solo conocemos la impronta mencionada en la bibliografía y este ejemplar con pedigrí.

Respecto de las acuñaciones redondas ya hemos apuntado varios comentarios en subastas anteriores. El origen de los redondos parece fundamentarse en los intentos de evitar el fraude de las monedas recortadas: sabemos que los creadores del proyecto de acuñar en redondo son Juan de la Cerda y su sucesor y heredero, el misterioso clérigo Baltasar Vellorino de Villalobos, verdadero impulsor de este tipo de acuñación. Juan se fijó no en la acuñación, sino en la preparación de los cospeles, para buscar el sinónimo de inquebrantabilidad, acuñar en redondo. Así llegó a la conclusión que lo mejor era un ingenio de tijera para obtener el resultado deseado y diferenciarse de las acuñaciones irregulares. Murió preparando el viaje a América (abril de 1598), donde iba a encargarse de imponer y expandir el uso de su ingenio. En el testamento dejó mención del clérigo Baltasar como colaborador de su invento. Éste defendió ante la casa de contratación de Sevilla que fue él quien desarrollo el ingenio para poder trabajar sobre las piezas más notables, los duros y medios duros. Convenció y firmó un contrato con Felipe III el 9 de agosto de 1589: *“por quanto habiendo imbentado el dicho Miguel de la Cerda, cierto modo de rieleras donde se funden y hacen barras de plata redondas que corren en estos reynos y en las Indias, las quales e cortan con gran facilidad con una tixera y quedan del tamaño y pesso de las monedas que se quieren labrar sin que aya más necesidad que pesarlas y meterlas en el cuño para estamparles mis armas reales, con que sin yr contra las leyes de las casas de moneda, se ahorra muchas parte de las costas”*. Es decir, se fundían barras redondas con diámetro según el valor a acuñar, y después se cortaban a modo de loncha con la famosa tixera, resultando cospeles casi exactos sobre los que se acuñaban. Parecía una idea brillante y que ofrecía una solución óptima.

La prueba del ingenio previa a la contratación, se hizo en la casa de moneda de Sevilla, demostrando que era cierto lo que afirmaba, y así *“plantó (la tijera) en la cassa de la moneda de aquella ciudad (Sevilla)... vaziendo los reales sencillos y de a dos en los reiles redondos ... los de a quatro y a ocho los llevó vaciados de su casa... cuyo secreto no quiso descubrir hasta haver hecho asiento con Su Magestad”*. Y finalmente se indica que *“habiéndose de llevar las dichas herramientas a las Indias ... se obliga de poner del dicho ingenio de Miguel de la Cerda y el que dize ha imbentado para labrar ... en las cinco casas de moneda delas Indias... México, Lima, Potosí, Santa Fe del Nuevo Reyno de Granada, Santo Domingo de Isla Española”*. Así se exportó la idea para acuñar en redondo con el ingenio de tijera a los virreinos.

Debió instalarse inicialmente en Méjico. De allí son los primeros redondos de a ocho y a cuatro (los dos valores especialidad del clérigo) que no llevan fecha y deben datarse entre 1602 y 1607. Obtenemos noticias importantes al respecto en un memorial de la década de 1610, en relación con la aplicación este nuevo sistema del ingenio de tijera; *“la plata de Nueva España, que es muy agria, es imposible labrarse así, ni de mucha de la Perú, sino es la de Potosí”*... Así que parece ser que el ingenio de la acuñación redonda no pudo llevarse a cabo adecuadamente (sí en Potosí) por las dificultades del metal de América. Suponemos que esa es la razón de que quedase como una suerte de encargo más o menos residual que las cecas atendían según demanda. Otras teorías apuntan al hecho de coincidir más o menos en el tiempo con los cincuentines segovianos, de manera que la pretensión de los redondos era simplemente mostrar la elegancia y nobleza de quien podía encargar y hacerse cargo de la cuidada acuñación.

En cualquier caso, el sistema de labra galana, se inició así en el Méjico de primeros del seiscientos, después en la Lima de 1659 (piénsese que no se acuñan duros en tiempos de Felipe III) y en el Potosí de 1630. El resultado, la moneda redonda, gustaba y era técnicamente magnífica, pero demasiado laboriosa y costosa, por tanto. No parecía eficaz.

A veces vemos que a estas piezas galanas que hoy denominamos redondos, se les ha llamado simplemente espléndidos. No hay nada localizado en las fuentes que fundamenten estas acuñaciones más allá de lo mencionado (en busca de la acuñación redonda); aunque sí hay teorías, con mayor o menor peso, sobre las mismas. Desde luego su factura presenta evidentes características diferenciadoras y exclusivas del resto de monedas: cospel ancho y redondo, a veces incluso convexo; peso correcto; acuñación cuidada en el grabado y en su ejecución, sobre todo, logrando una impresión completa (exigiendo para ello clavos y tejos específicos).

Por otro lado, enlazamos ahora con lo que ya hemos comentado en otras ocasiones. Fue en 1649 cuando el mayor de los males de la ceca de Potosí (baja ley, y a veces peso feble) fue evidente y notorio. Tras una investigación profunda, se depuraron responsabilidades, resolviendo la ejecución de un mercader y el ensayador, además de numerosas multas a otros implicados. Una de las consecuencias derivó en que los nombramientos pasasen a ser potestad real. La moneda macuquina quedó muy señalada por el escándalo.



Entendemos que no debió afectar a los redondos, esas acuñaciones especiales posible reminiscencia del intento de estandarizar la acuñación en redondo o simple reflejo de pretensiones ostentosas y lujosas, ya que aunque no presentan cordoncillo, sí mostraban una acuñación cuidada, completa y con peso correcto... Pero es cierto que la documentación conocida no hace distinción con estas atractivas acuñaciones, simplemente se señala que la moneda de reales de a 8 de Potosí acuñada a partir de 1649, se tome por 7 reales y medio por la falta de peso (la acuñada con anterioridad se tomaría por 6 reales).

Tampoco se dice nada en la orden de 8 de septiembre de 1728, para dificultar la falsificación y el cercén en la moneda, de las monedas redondas ni de los corazones. En esa instrucción se establece la amonedación *esférica*, lo que conoceremos como columnarios. Sin embargo, sí tenemos noticias de las acuñaciones de corazones cuando éstos se mencionan dentro del festejo para celebrar proclamaciones, en especial la de Felipe V, donde se dice que la plebe recibió cantidad de patacones simbólicos en forma de corazón, acuñados en Potosí.

No creemos que pueda hablarse de encargos especiales de comerciantes o pagos de la deuda del tesoro, como también se ha apuntado en ocasiones. Lo importante, de todas maneras, es que son monedas de total y absoluto curso legal, que en casi todos los casos circuló como instrumento de cambio. Aquí, aunque se aplique al oro, también deberíamos hacer uso de la ley de Gresham: la moneda mala desplaza a la buena.

Por otra parte, todo indica a que el uso especial como adorno y/o exvoto (pues una cosa no quita la otra) es la única argumentación lógica que explica el agujero que aparece en un buen número de los redondos. Veamos unos datos tomando la guía soberbia que es el Lázaro: Lima, el 66 por ciento de los galanos está agujereado; Méjico, el 37 por ciento de los galanos está agujereado; Potosí, el 57 por ciento de los galanos está agujereado. Evidentemente el porcentaje de agujeros en los galanos es infinitamente superior al de las piezas normales. Esto es prueba concluyente de un uso particular.

También hemos apuntamos en otras ocasión que quizá esto tuviera que ver con la llegada a la Corona de la dinastía borbónica... pero los números que damos a continuación nos demuestran que esto no debe ser así, que la tradición del colgar o colgarse el galano comenzó en el momento de su creación: por ejemplo, en Potosí la media de galanos colgados de los austrias es del 58%, mientras que de los borbones es del 54%, esto es, prácticamente el mismo (tenemos la interesantísima excepción de Luis I que presenta todos sus ejemplares agujereados; tampoco esto puede ser fruto del azar). El agujero aparece casi siempre guiado por la cruz del anverso con la clara intención de presentar ésta al veedor de forma adecuada, no importaba en el momento de hacer el taladro si éste se hacía en el inicio de la leyenda del anverso (para presentar bien la moneda), sino que lo principal era presentar la cruz con un eje (el que fuera) en clara disposición vertical; con ello vemos que la intención era mostrar la cruz, no la moneda, insistiendo de esta manera en el razonamiento de uso de los redondos como exvoto o elemento religioso (en muy pocas ocasiones son las columnas del reverso las que rigen el agujero, la intención sigue siendo estética aunque guiada por las de Hércules). Siguiendo este gusto por lo decorativo de estas piezas encontraremos duros dorados en su tiempo como es el ejemplar de este lote que rematamos, el primer redondo potosino, de 1630 variante por el 6 tumbado.

Siguiendo las notas al respecto de Arnaldo J. Cunniati Ferrando y Fernando Chao, resumimos algunas otras posiciones defendidas sobre estas acuñaciones redondas.

Una hipótesis interesante es la que hace referencia a ciertas menciones en documentaciones de época (para rendiciones fechadas entre 1646 y 1728) de una palabra usada, a propósito, previamente en estas líneas que también podría encajar, galanos. Literalmente es una expresión que describe algo como bien adornado o dispuesto con buen gusto, lo que definiría claramente el espléndido aspecto de los redondos en contraposición a la macuquina. Podría ser la única referencia concreta al respecto, sin duda.

Otra especulación, entendemos que con poco peso, supone que estas acuñaciones esmeradas se ejecutaban con la idea de exportarse a la península donde al presentar peso correcto y con una presencia espléndida, se tomarían y correrían sin dificultad y por los 8 reales, no por menos (por eso no se ven en pesos sencillos para uso interno virreinal -reales de a 2, uno y medio-).

Por otro lado, otra teoría, ya apuntada, apuntaba que los redondos eran piezas de presentación u ostentación a modo de los cincuentines y centenes, labras por encargo de personajes ilustres o encargos para atenciones especiales del virrey y el pago de su cortejo. De hecho se conoce un documento fechado el 16 de mayo de 1703 donde el tesorero de la casa de moneda de Méjico dio el virrey y a su hija mil pesos a cada uno de regalo, labrados a modo de los segovianos. Sin duda, buscando que con el impacto visual tan llamativo de las monedas galanas quedase ostentadamente claro la capacidad económica y socio-política de quien podía encargar sus acuñaciones especiales.



Dentro de esta teoría de presentación u ostentación, encajaría bien otra que es más detallada y concreta. Sostiene esta hipótesis la idea sobre la argumentación religiosa y los hábitos sociales y culturales de la época. Así se defiende que los corazones eran solicitados por devotos para colgar en imágenes, en alabanza y devoción al Sagrado Corazón de Jesús, e incluso para los acristianados o bautizados (los mayores podían colgárselo en el cuello y los recién nacidos en las cunas). Es decir, monedas representativas que exigían un sobre coste, sin duda. Al igual que los redondos, que bien pudieran utilizarse para conformar las dotes de las bodas y las dotes para la entrada en convento (por ejemplo, se tiene noticia que a mediados del siglo XVII, en Lima, las monjas de la Encarnación, uno de los conventos más distinguidos, lo habitaban más de cuatrocientas monjas, que podrían haber entregado como dote entre seis mil y doce mil pesos para acceder al registro conventual). Naturalmente, en ambos casos, nobles, ilustres y personajes de importancia y bolsillo amplio eran quienes asumían el sobre coste de llevar a cabo la producción específica y cuidada con tejos y clavos especiales de estas espléndidas monedas galanas, los redondos y los corazones.



- 5023 Carlos II. Segovia. 8 reales. 1687. BR. La granada es un punto. Cy7625. 22'21 g. SC/SC-. Muy buen anverso. Magnífico ejemplar. Raro en esta condición. 4.000

El tipo María se autorizó el 14 de octubre de 1686, llamándose, al parecer, escudos de plata. Para llevar a cabo la redención, se tomó vajilla recogida en una campaña de emergencia. La intención era sanear las cuentas, ya que la nueva emisión rebajaba el peso de la plata, cosa que no se había alterado desde la ordenación de la pragmática de los Reyes Católicos en 1497. La ganancia es clara, de acuñar 291 reales por kilogramo, se pasó a acuñar 365 reales; un duro de ahora valía 10 reales antiguos. Tal vez sea este el motivo de *vestir al santo* con el monograma de María y buscar la aceptación de la nueva moneda.

El 22 de Noviembre de este mismo año de 1687, se notificó a los plateros de Madrid que no cortasen moneda de plata ni oro, aún con el pretexto de ser faltas de peso, y si los dueños de ellas quisieren aprovecharse del valor que tuviesen, debían acudir a los Contrastes de Madrid para las cortasen y diesen fe del valor, dándoles así satisfacción. El tipo María solo se acuñó en Madrid y Segovia hasta 1697.



- 5024 Carlos VI (Archiduque pretendiente). Nápoles. Ducatón. 1715. MFA. P de HISP rectificada. K135. 21'77 g. Rayitas de ajuste de peso en reverso. EBC-/EBC. Tono. Escasa. 1.000

MONEDAS DE LOS BORBONES



5025

- 5025 Felipe V. Madrid. 2 reales. Nd. Anverso PHILIPUS V-DEI GRATIA HISPANIARUM REX. Escudo coronado con el valor y M coronada como marca de ceca a la izquierda. R y punto a la derecha. Reverso DEXTERA DOMINI EXALTAVIT ME. Ordinal del rey coronada y adornada de hojas. Cy no lo cita. CT no la cita. Cuños en el Museo de la Casa de Moneda de Madrid. 6'08 g. Vano de acuñación visible en ambas áreas. Mejor que MBC. Única. Importantísima prueba de moneda divisora peninsular para introducir una nueva ley, estilo y método de acuñación.

7.000

Las relaciones comerciales entre España y Francia fueron, en los primeros años del siglo XVIII, muy deficitarias para la península. Una de las razones fue la entrada masiva de reales de a dos o *pesetes* del reino francés, con un 20% de peso por debajo al de su equivalente hispano. En los meses de julio de 1706 y mayo de 1709 se dictaron normas para la prohibición del circulante de plata francés que, en esos momentos, se acuñaba en Bayona con la dolosa y segura intención de entrarlo en España, con la merma correspondiente para la península y la ganancia para los galos. A esta decisión se añadió la de reducir el valor del real de a dos hasta los 25 cuartos de vellón para hacerlo equivaler con su par francés.

A la vista de este excepcional ejemplar que rematamos, se ensayó una pieza al estilo francés para evitar la salida de metales a su territorio. Pero además esta prueba sirvió para testar el nuevo método de acuñación, el volante. La prueba con valor de dos reales debió ser acuñada hacia 1708 o 9 en Madrid (hay cuños, de este ejemplar y del real en el Museo de la Casa de Moneda, con fecha 1708), aunque el volante comenzó a utilizarse en la ceca en 1709 (convivieron rodillo y volante hasta 1730).

El peso del nuevo dos reales debe ser de 6'1 gramos, en lugar de los teóricos 6'75. De esta manera, la salida de metales no tendría sentido, pues los dos reales españoles serían iguales a las *pesetes* francesas. El carácter de prueba explica la ausencia de ensayador cuya inicial es sustituida provisionalmente por un punto a la derecha del escudo (así se ve también en los cuños, publicados por Murray en el libro de *Casa de Moneda de Madrid*). Por otra parte, y por lo que se refiere al tipo, debemos insistir en que es la primera vez que vemos éste en una moneda no segoviana. Las leyendas son muy significativas también: la de reverso debiera traducirse como *El Señor me elevó a su derecha*, elevar en el sentido de poner en posición dominante. Entendemos que es clara la intencionalidad política y la necesidad del nuevo borbón de reafirmarse en el trono. Recordemos que será el mismo reverso que el de la serie de 2, 4 y 8 reales que se rindió en 1709 a volante, mostrando en anverso el busto de Felipe V.



5026

- 5026 Felipe V. Méjico. 1/2 real. 1733 ¿sobre 2?. MF. Marca de ceca MX. Cy8239. Grove674. 1'67 g. Mejor que MBC. Muy escasa.

375



5027

1,5:1

5027

- 5027 Felipe V. Méjico. 4 reales. 1733. MF. Marca de ceca MX. Cy9075. Grove759. 13'25 g. Rayita en el escudo. Mejor que MBC+/MBC. Buen ejemplar. Muy rara.

5.000



- 5028 Felipe V. Méjico. 8 reales. 1733. MF. Dos lises en el nuevo de Borgoña. Acuñación a martillo sobre un flan de gran tamaño que nos permite ver la práctica totalidad de las leyendas. Cy9359. Grove670. 26'66 g. Agujero. Fuerte golpe con pérdida de masa en anverso. Alguna rayita en el canto. Mejor que MBC
- 5029 Felipe V. Méjico. 8 reales. 1733. MF. Tres lises en el nuevo de Borgoña. Cy9359 vte. por lises. Grove670 vte. por lises. 27'09 g. Algunos fallos de metal. Alguna rayita. MBC+. Buen ejemplar. Muy escaso sin agujero

450

550



- 5030 Felipe V. Méjico. 8 reales. 1732. F. Cy9349. Grove791. 25'78 g. Oxidaciones limpiadas en ambas áreas que producen ligera perdida de masa. Rayitas. EBC-. Muy rara. Aunque el peso es ligeramente feble, entendemos que es una pieza original al apreciar detalles de cuños conocidos para este raro ejemplar.

6.000

Este duro, procedente de un pecio, fue acuñado en los modernos talleres de la nueva casa de moneda que tiene una historia perfectamente rastreable y que merece la pena ser resumida. En el Madrid de 1729 se ordenó el levantamiento de la nueva casa de moneda de Méjico con la clara intención de labrar, por fin de manera definitiva, moneda *esférica* o redonda que no pudiera padecer merma. Las obras comenzaron el 16 de abril de 1731 bajo la dirección de Nicolás Peynado, director de la ceca. La construcción costaría 444.893 pesos, el doble de lo estimado, y se eligió para ello un emplazamiento en la calle de la moneda. Poco tiempo después, la tarde del 29 de marzo de 1732, y con el edificio sin acabar, comenzó la labra redonda. Se sabe, además, que ante el virrey Veitia y muchos caballeros, se labraron todas las suertes de oro y plata. El edificio fue oficialmente inaugurado el 18 de diciembre de 1734 (en octubre del 35 se ordena remitir a la Corte datos sobre los acabados y la fachada del edificio, por lo que podemos afirmar que ya estaba acabado entonces).

Mientras en la calle de la moneda de Méjico se levanta la casa, desde la Península se mandaron punzones y matrices, además de diversos materiales: tres volantes, tres cortes para el oro y cuatro para la plata, 72 rieleras (30 de oro y 42 de plata), tres tórculos para hacer cordón, dos modelos de madera para hacer molinos y el molde de fundición de volantes (relación del 23 de julio). Este envío (valorado en 236.775 reales pagaderos a la Corte en el tornaviaje) se perdió en el camino por lo que hubo de mandarse un segundo el 17 de abril de 1731. Según consta en un memorial firmado por Peynado y fechado en Méjico el 5 de octubre de 1732, él mismo y el entallador Monllor habían custodiado el traslado del siguiente material con destino al Nuevo Mundo: dos molinos, cuatro volantes, ocho cortes y tres tórculos de cordón. Se trata, sin duda, de este segundo envío.

El 22 de noviembre la ceca informa de la recepción de este segundo aporte: se dice que el material ha llegado en mal estado, que se han debido repasar los volantes, que los tórculos de cordón (es decir la máquina de hacer el "*laurel al canto*" como se decía entonces) apenas funcionaban y que los troqueles, procedentes de Cuenca, Madrid y Sevilla estaban "*destrozados y retorneados*". Ya propusimos en otros comentarios de anteriores subastas, que este segundo envío con material peor que mediocre debió juntarse a toda prisa ante la pérdida del instrumental original. También puede pensarse en la pillería y el intento de defraudar por parte del proveedor pues Méjico alega que el volante, por el que se le pretende cobrar 2.500 pesos, puede hacerse en un taller local por 600 "*y de mejor calidad*". El ensayador de este ejemplar que rematamos, F, corresponde a Francisco de la Peña y Flores, que pudo llevar a efecto el cambio en el monetario y mostrar con esplendor las nuevas monedas, los columnarios, que pasarían a la historia como una de las más notables monedas internacionales, aceptándose en América, Europa y Asia hasta el siglo XIX e incluso el XX.



5031



5032



5033



- 5031 Felipe V. Méjico. 8 reales. 1733. MF. Cy9367. 26,88 g. Reverso ligeramente frotado. Mejor que MBC+. Tono. Muy escasa. 3.000
- 5032 Felipe V. Méjico. 8 escudos. 1746 sobre 6. MF. Cy10087. Casi EBC+/SC-, restos de brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Buen ejemplar. 2.000
- 5033 Fernando VI. Santiago. 8 escudos. 1750. J. Cy10864. Leve vano de acuñación en reverso como es habitual en estos primeras acuñaciones de Santiago con flanes grandes que la maquinaria no podía trabajar con la fuerza necesaria. En los años siguientes, el diámetro se reduce para solventar esta deficiencia. SC-/SC. Estupendo ejemplar, con una acuñación nítida y fuerte, especialmente en reverso. De esta fecha salieron muy pocos ejemplares y muchos menos con esta soberbia acuñación. Procede del Tesoro del Uruguay del Río de la Plata. 2.750



5034



5034 (Detail)



5034

- 5034 Fernando VI. Santiago. 8 escudos. 1751. J. Sin adornos florales en reverso. Cy10872 (4.800€). Levísima rotura del cuño en anverso, y puede adivinarse el comienzo del cuño roto de reverso, típico fallo que suele verse en esta serie a modo de hoja o fallito de metal en la parte superior izquierda del escudo, que este ejemplar no presenta. Levísimo vano de acuñación en reverso como es habitual en estos primeras acuñaciones de Santiago con flanes grandes que la maquinaria no podía trabajar con la fuerza necesaria. En los años siguientes, el diámetro se reduce para solventar esta deficiencia. Finísimas rayitas, especialmente en anverso (hairlines, specially on obverse). SC-/SC, brillo original en anverso y todo su brillo original en reverso. Espléndido reverso. Muy escasa variante sin motivos decorativos en la leyenda. Procede del Tesoro del Uruguay del Río de la Plata. 2.700



5035



1,5:1



5035

- 5035 Fernando VI. Santiago. 8 escudos. 1751. J. Cy10871. Levísimas rayitas (light hairlines). SC/SC+, casi todo su brillo original. Magnífico ejemplar, de los mejores que recordamos haber visto. Soberbio. Procede del Tesoro del Uruguay del Río de la Plata. 2.500



5036

5036 Carlos III. Sevilla. 8 reales. 1788. C. Cy12132. Levísimamente limpiada. Mejor que EBC. Buen ejemplar. Escasa.

1.600



5037

5037 Carlos III. Serie de 4, 2, 1 y 1/2 real. Clichés de la nueva emisión con el busto del rey que se emite a partir de 1772. (Madrid). 1770. Anverso del medio duro y de los 2 reales y 1/2 real. Reverso del real -indicando la ceca de Madrid PJ- y del 1/2 real de los virreinos, indicando N N N en la disposición de la marca de ceca y sigla de ensayadores. SC, bellísimo tono. Excepcional conjunto. Rarísimo. Lote de cinco clichés (5).

3.000

Por Pragmática de 29 de mayo de 1772, argumentando el cercén que sufría la moneda, se ordenó extinguir la circulante para introducir nuevas monedas que a expensas del Real Erario se rendirían con cordoncillo al canto y detalle nuevo, distinto, en los tipos y leyendas. Se fijaba la ley en 10 dineros y 20 granos para el medio duro, y de 9 dineros y 18 granos para los divisores de 2, 1 y medio real; se ordenaba que no se alterase en fuerte ni feble la ley y peso. [Recordemos que, en marzo de 1771, se dictó una real orden donde se pedía juramento a los empleados de las Casas de la Moneda para no descubrir que la ley se había bajado (la de plata a 10 dineros y 20 granos) por lo que la nueva Pragmática fue un paso tal vez necesario para evitar que se hiciera pública la rebaja que distraídamente se pretendió sustraer]. Ya debía ser un proyecto elaborado y conocido, ya que en abril de 1772, el virrey de Nueva España mandaba también recoger las monedas de tipo anterior al busto.

En la mencionada pragmática de mayo, en la declaración III, se describía cómo debía ser la moneda de plata nacional: el anverso con "mi Real Busto, vestido a la heroica, con clámide, y laurel, y alrededor esta inscripción, CAROL III DEI GRATIA, debajo el año en que se labre". En el canto el "cordoncillo de cadeneta por cuadrado, eslabonado uno de redondo, y otro de frente". Y en el reverso "mi Real Escudos, timbradas de la Corona Real; y a sus lados las dos Columnas, con una faja que lleve el lema PLUS ULTRA: por fuera de las Columnas se colocarán la letra, o cifra de la Capital, las iniciales de los nombres de los Ensayadores de la Casa en que se labre, y la letra, y numero que señale el valor de cada Moneda; a excepción del medio Real de Plata de esta clase, que no tendrá esta señal; y en la circunferencia del reverso se concluirá la inscripción del anverso, con estas letras HISPAN & INDIAR REX". Y continúa en la declaración IV, que "la Moneda assi gruesa, como Provincial, de plata... llevará mi Real Busto desnudo, con una especie de Manto Real y alrededor las letras siguientes, CAROLUS III D G y debajo el año... el reverso de esta tendrá el Escudos de mis Armas, igual al de la Moneda de Plata de Indias, pero sin Columnas; y á un lado la letra R debajo de ella la inicial de la Capital donde se fabrique; y enfrente de ésta, al otro lado del Escudo, las de los nombres de los Ensayadores, y sobre ellas el número que señale el valor de cada Moneda; menos en la de medio Real de Plata, o Realillo de vellón, en que no se pondrá: á las orillas de uno, y otro lado se echará su grafila, y al canto un cordoncillo de perlas redondas, y largas; y en la circunferencia del reverso se continuará la inscripción del anverso, con las letras que digan HISPANIARUM REX".

Siguiendo la literalidad de la misma, parece señalar dos leyendas de anverso distintas (CAROL y CAROLUS) para las monedas nacionales (virreinos) y para las provinciales (la península); y dos reversos distintos, también respectivamente, escudo con columnas y escudo sin columnas, señalando la R de reales a un lado del mismo. Sin embargo, o hubo un cambio posterior o se optó por economizar, ya que el anverso conocido para los reales es el mismo para todas las monedas, el que se ofrece en estos clichés del anverso del 4, 2 reales y ½ real con la leyenda CAROLUS III DEI GRATIA. Por otro lado, es evidente que el reverso no se unificó, manteniendo la diferencia del tipo con y sin columnas (de hecho la pragmática dice “*toda la plata nacional columnaria*”, es decir, era como una marca notoria, las columnas de Hércules que empezaron a acuñarse con Felipe V eran ya en su época un reconocido éxito), y también la diferencia en las leyendas que también perduró y es conocida. En los reversos de estos clichés que se ofrecen ahora en subasta puede verse el de 1 real peninsular o provincial, y el ½ real nacional o de las Américas.

La nueva emisión comenzaría en la Casa de Moneda de Madrid y Sevilla el 1 de junio de 1772. Para ello se dispuso que el metal que llevasen los particulares se debía presentar reducido a la ley ordenada, mientras que la moneda recogida se haría a su valor extrínseco, rebajándose solo la falta de peso si tuviere, y se reiteraba la disposición de diciembre de 1747 que prohibió que se admitiera a la circulación la moneda con falta de cordón o circunferencia por cercén, y si se presentasen a la Casas de Moneda, se pagaría solo el importe como pasta.

Para llevar a cabo esta *nueva estampa* de Carlos III y el cambio de numerario, que ya se había anticipado al establecer por la Real Ordenanza de 19 de Marzo de 1771 la introducción de la moneda de busto, hubo de realizarse una serie de pruebas, presentando el nuevo tipo y leyendas. Los clichés que aquí se rematan son, sin duda, resultado de estas series de pruebas emitidas para presentar los trabajos o incluso darlos a conocer, es decir prueba definitiva adoptada, como el conocido monetario a día de hoy nos evidencia. Ya habíamos visto algún cliché de anversos de plata, con fecha de 1770, en la colección Hungtinton de la Hispanic Society; también recordamos haber visto el ejemplar de la Real Academia de la Historia, un cliché fechado en 1770 también del 8 maravedís del nuevo tipo. Pero este grupo es notable al formarlo tres anversos y dos reversos, incluyendo por tanto el anverso común, y los dos reversos posibles (la península y las Américas).

El encargado de llevar a cabo el proyecto y obtener un resultado tan elegante y perfecto fue el grabador general Tomás Francisco Prieto. Él estableció la escuela de grabado y adoptó un método de organización y desarrollo de habilidades que obtuvo muy buenos resultados, llegando a contar, a partir de entonces, con la colaboración de la Real Academia de la Historia en los dictámenes sobre la emisión del numerario (notorio ejemplo el del duro de 1869 al respecto de la representación de Hispania tumbada). Tal vez fuese la Academia quien recomendará unificar los criterios para los anversos.



5038



- 5038 Carlos III. Madrid. 8 reales. 1778. PJ. Cy12054 (13.500€). Cal881 (no da estimación, califica de Rarísima). Dasí no lo cita. H no lo cita. VQ no lo cita. Calb no lo cita. MBC+/EBC-, restos de brillo original en reverso. Tono. Rarísima, no recordamos haberla tenido antes. Conocíamos otro ejemplar.

8.000



Varios datos confirman que en dicho año de 1778 se acuñó mucho menos que cualquier otro año conocido. Es el año de menos rendiciones de duros. Comparativamente a otros años puede llegar a ser entre el 2% y el 10% de las producciones abundantes de años anteriores; hablamos de menos de 15.000 duros acuñados en 1778 frente a los más de 400.000 y 700.000 para las fechas más hiperactivas. Tras esta fecha solo conocemos la de 1782 y 88 como últimos duros de Madrid de Carlos III. Es decir, desde 1775 a 1788 solo se acuñaron el 78, el 82 y el 88. Algo debió influir la enorme amonedación de los años 73 y 74, pero sin duda también incidió el hecho de que se dejara sin efecto la orden de recogida de moneda que se hizo en 1772, comentada en el lote anterior, para introducir el nuevo tipo. Tal vez no se lograra el éxito en la retirada de la moneda, recordemos que se rebajó la plata, por lo que el público pudiera haber evitado el cambiarla por la nueva emisión de 1772. Si corría y no se entregaba como se había ordenado, habría moneda suficiente y no habría obligación de acuñar, como así sucedió en esos años. O tal vez hubo problemas laborales y faltaba mano de obra en la casa, lo que unido a la poca necesidad de emitir nueva moneda, supuso que apenas se acuñara. A esta escasez de mano de obra y de poco trabajo podría responder una curiosa orden que nos llamó la atención: la Real Orden de 18 de marzo de 1779. En ella se establecía que el servicio de milicias era incompatible con los ministerios de Oficiales Mayores y Menores de las Oficinas de la Real Casa de Moneda, estando exento de él todos los empleados y operarios mientras se mantuviesen en el ejercicio de sus ocupaciones. Si había una generación de empleados que se iban era porque no había trabajo suficiente, y por eso el reclamo de dejarlos exentos del servicio.

El caso es que los últimos años de reinado apenas se acuñó, y por eso el coleccionismo nos subraya la rareza de una moneda. No hay.

Sabemos que en 1776 se nombró ensayador de la Casa de Moneda de Madrid a Domingo López y discípulo de grabado Pío de Bayarra. Sin embargo, PJ, el ensayador de este rarísimo duro, son las siglas de Pedro Cano y Juan Rodríguez Gutiérrez. En esta época (datos de 1767), los dos ensayadores de la Casa de Madrid cobraban un sueldo cada uno de 10.000 reales de vellón, mientras que el superintendente recibía 30.000 y el tesorero 22.000.



- 5039 Carlos III. Nuevo Reino. 8 reales. 1770. JV. Cy no la cita. SC, brillo original. NGC MS62 (capsula ligeramente quebrada, slab a little bit broken). Tono oscuro. Doce ejemplares conocidos. Magnífico columnario de la rara ceca de Nuevo Reino.

42.500

La Gobernación de Nueva Granada fue próspera y tuvo un notable desarrollo durante la segunda mitad del siglo XVII e inicios del XVIII. Por disposición de 29 de mayo de 1717, se elevó a la categoría de Virreinato, con los mismos privilegios y honores que tenían los de Nueva España y Perú (siendo el primer período de Virreinato de Nueva Granada de 1717 a 1724, y el segundo a partir de 1739).

Hasta primeros del XVII, pues, la ceca de Nuevo Reino de Granada (Santa Fe de Bogotá como Gobernación) perteneció -a excepción de los periodos que Felipe V lo incluyó en el del Perú- al Virreinato de Nueva Granada, que además gozaba de otra ceca; la de Popayán. Las acuñaciones se iniciaron en uno de los más antiguos edificios de la ciudad cuyas dependencias fueron adecuadas por el ingeniero Alonso Turrillo de Yebra; tratábase de un pequeño bloque de una planta entre las hoy calle 11 y carrera quinta. Las labras de la ceca durante el siglo XVII fueron más bien escasas (para estos primeros años véase la recapitulación hecha por Friede); a primeros de la década de 1620 (1622) ya se acuñaron duros en unos tipos de hechura ciertamente particular que se modificaron en la década del cincuenta como consecuencia del escándalo de Potosí.



Con tal motivo, y no sólo en Santa Fe, se tendió -dentro de lo que cabe- a una reorganización y estructura uniforme. Así en 1651 se establece el cambio y armonización de las improntas, macuquina de cruz y columnas de Hércules. Aparece entonces el tipo único de Santa Fe con un estilo absolutamente peculiar y perfectamente diferenciable, que tiene el acierto de mostrar un diseño que permite reconocer casi siempre todos los datos identificatorios en las monedas: en realidad el tipo santafesino cumple riguroso la norma nueva al proponer en el anverso el escudo simplificado (con la diferencia de los lóbulos que aparecen en el Potosí de 1652) y mostrar en el reverso las columnas que creara Luigi Marliano con los datos de ceca, ensaye y fecha aunque sin las líneas horizontales que delimitan el espacio en el resto de cecas. Como bien sabemos, con ello se perseguía volver a ganarse la confianza sobre la moneda de plata, identificando claramente la amonedación legal, diferenciándose de las piezas falsificadas.

De hecho, más tarde, se crearía el cargo de juez superintendente para controlar el trabajo de las casas de moneda; era un interventor directo del estado (concepto moderno que nos permitimos aplicar aquí), cuya función era hacer cumplir las disposiciones monetarias y proteger los intereses de la Corona. Durante el siglo siguiente, el XVIII, la unificación es llevada a cabo con más éxito, hasta convertirse en un rasgo claro identificador.

De 1718 fecha el privilegio obtenido por don José Prieto de Salazar para establecer por su cuenta una o más casas de moneda en el virreinato que nos refiere. Primero, se le concedió el permiso de instalación en la ciudad de Popayán (Real Cédula de 29 de junio de 1729) con la cláusula “a condición de que la fabricase de su costa”, cosa inasumible. Consta, posteriormente, la oferta y aceptación del Rey a la oferta de don Pedro Agustín de Valencia de pagar a su costa la construcción de la ceca de Popayán, ya en 1749 (veinte años después!). Todavía pasarán más de un par de décadas para que la ceca funcione con cierta regularidad, ya que el cierre y reapertura era una constante.

Desde 1728 (Ordenanza de 9 de junio) se va desplegando un plan general de modernización de las casas de moneda, plan que incluía a las sitas en la península y las de Ultramar. Este plan, que se complementa con la Ordenanza de 1730, durará más de 40 años hasta llegar a su perfecta instauración, que puede datarse hacia 1773. Así, las antiguas casas de moneda de gestión privada se transformaron en empresas públicas (cada ceca se regía por sus propias Ordenanzas), cosa que ya se había ejecutado en la península con la Ordenanza de 26 de enero de 1718. Eran instituciones regidas por funcionarios que debían instaurar la mencionada armonización a través de la unificación de los procesos de mecanización industrial de fabricación y la emisión de las monedas modernas españolas; esto es, las piezas redondas con cordoncillo (según la Ordenanza de 1728, se obligó a que el cordoncillo fuera el límite de las monedas, dejando de ser de curso legal la pieza recortada; de esta forma se fijan la ley y talla de las monedas, estableciéndose en 11 dineros la ley de la plata, siendo el marco 68 reales).

Esta intervención de la Corte, redujo a tres categorías los empleados de las cecas: ministros (donde están englobados los ensayadores que formaban parte del Consejo de Gobierno de las casas), maestros y peones, con unos salarios fijos atribuidos a cada uno de ellos (excepción hecha del maestro fundidor que cobraría en porcentaje directo del metal fundido), y por encima de ellos quedaba el mencionado superintendente. El nuevo esquema además implicaba que la adquisición de metal, encargo del tesorero, se realizara “a cuenta de Su Majestad”, es decir la compra la hacía directamente el Rey. Lo que antes eran derechos de señoreaje y braceaje, ahora son ingresos íntegros del Rey, siendo los gastos de la ceca su cuenta de gastos (limitándose al mínimo indispensable el personal de las cecas para evitar plantillas inútiles y gastos superfluos).

Con esta regulación exhaustiva, había de evitarse la acuñación a martillo, lo que sin duda alguna era una actualización cara y no de inmediato cumplimiento. La acuñación a volante se inició, por lo que a América se refiere, en Méjico en 1732 (con los modelos de fecha 1729 de Madrid), siendo Potosí la última ceca en adaptarse en 1767 (con un periodo de seis años de ajustes ya que, de manera regular, la producción es adecuada a partir de 1773).

Por lo que a Nuevo Reino se refiere, y dentro del plan de reestructuración que se implantaba, la ceca se incorporó a la Real Hacienda en 1751 (Real Orden de 13 de diciembre). Se sustituyó el antiguo tipo macuquino tan peculiar de Nuevo Reino por el irrefutable tipo columnario. La nueva ceca, actual palacio de la moneda, fue construida bajo la dirección de Tomás Sánchez Reciente e inaugurada por el Virrey Solís en 1756.

A finales del siglo XVIII, la producción media de pesos (oro y plata) de la ceca de Santa Fe de Bogotá era de 1.200.000. En los dos lustros que recogen el periodo de 1749 a 1758, sólo se tiene referencia de haber acuñado plata dos años, por peso algo superior a 1.100 marcos. La ceca siempre acuñó mucha menos plata que oro: en la década anterior y posterior a la fecha de este lote, es decir desde 1760 a 1780, la plata acuñada en la casa de moneda de Santa Fe era una proporción inferior al 10% del trabajo total (más de 14.000 marcos de plata por casi 150.000 de oro). Ello se debe a que la plata utilizada era la escoria del oro (que en abundancia se labró en Nuevo Reino) que sobrenadaba en el crisol.

En Nuevo Reino aún tardaría en aplicarse con rigor la norma filipina del columnario, ya que existen piezas de 1742 del tipo macuquino (conocemos dos ejemplares, uno sin fecha y otro con ella; los dos en colecciones privadas, el segundo procedente de la Colección Karon). El primer columnario conocido de la ceca tiene fecha 1759. Los ensayadores son JV, que corresponden a Juan de Chávez y Victoriano del Valle, ensayadores Mayor y Segundo, respectivamente. Chávez (J) y Valle (V) serán los mismos ensayadores del segundo duro conocido de la ceca, el 1762 del que tenemos constancia de unos cuatro ejemplares.



Pero algo que desconocemos ocurrió en la oficina de ensaye en 1769: sabemos de dos ensayadores en las onzas de 1769, JV y V. Al ser más escasas las onzas JV, planteamos que a primeros de año J (Juan de Chávez) cesó en el cargo, quedando como único responsable al frente del puesto de manera interina su segundo, Victoriano del Valle (V). Al reaparecer J menos de un año después, bien debemos pensar que se vio sometido a un juicio que perdió - una ausencia tan breve no se explicaría por labores en otra plaza- pues se vio relegado a cargo de segundo, de ahí que desde 1770 aparezca el orden invertido VJ (quizá el motivo sea el pleito que puso María Ana de Racaut, viuda del anterior ensayador José Prieto Salazar, sobre el puesto; el asunto ocupa de 1759 a 1766, por lo que puede pensarse que la sanción correspondiente pudiera aplicarse tres años después, si hubiera recurso). A partir de 1775 aparecerán JJ como ensayadores, se trata de Juan Rodríguez Uzquiáno y Juan de Chávez.

De 1770 no se conocía pieza alguna hasta hace unos años. Pero, ¿qué noticia tenemos de las labores en plata durante 1770 en Nuevo Reino? Sabemos, gracias a la documentación de la casa, que además de los años hasta hoy conocidos con moneda, también se había labrado plata los años 1761, 1763 y 1770. En el año concreto de labra de esta excepcional moneda, se acuñaron 298 marcos de plata, con un valor de 2.533 pesos; mientras que en oro se acuñaron 2.729 marcos por un valor de 371.144 pesos.

Por otro lado también sabemos que al menos antes del 12 de octubre del 70 se habían acuñado columnarios, a los que el documento al que ahora referiremos tiene como "monedas nuevas que llevaban [doce niñas ilustres] para ese fin" (como ofrenda por la inauguración de las obras del convento de Nuestra Señora del Pilar). Este documento es un apasionante relato, casi novelado, que el doctor Pedro de Saráchaga hace de los acontecimientos ocurridos en la ciudad el 12 de octubre de 1770. Se trata del discurrir de las autoridades de Bogotá, primero en la misa en San Felipe Neri y después en la inauguración de las obras del citado convento que fue sufragado por doña María Clemencia Caycedo Vélez.

Hacia 1770 la ley de la plata era de 11 dineros (916,666 milésimas). Los granos de peso por marco (marca de ocho onzas -264 granos por marco-; 68 reales por marco) eran en total 4.608, siendo 4.224 de fino y 384 de liga. Es decir, el valor por marco en maravedís era de 2.178 intrínsecamente y 2.312 extrínsecamente o fiduciario. Solamente dos años más tarde, 1772, los números cambiarían; 10 dineros y 20 granos (902,777 milésimas, 260 granos por marco -4 granos menos-); y 4.160 de fino y 448 de liga. El valor por marco en maravedís era de 2.145 intrínseco (menos 33) y 2.312 extrínseco.

De esta fecha de 1770 conocemos doce ejemplares. Es un rarísimo duro columnario de la difícil ceca de Nuevo Reino, en una excepcional conservación.



5040

- 5040 Fernando VII. Lérida. 5 pesetas. 1809. Pelo a mechones, flequillo largo y rosetón en leyenda de anverso. Cy15800 (7.200€). 26´77 g. Acuñación débil, especialmente en reverso. Mejor que MBC+. Tono. Buen ejemplar con el nombre del rey, su busto y la fecha perfectas, y la ceca algo floja pero perfectamente visible. Conservación muy superior a como suele verse para este tipo. Muy raro. 4.000

El 12 de febrero de 1808 las fuerzas francesas ocuparon Barcelona. Tras años de Guerra de Independencia, el 30 de mayo de 1814 terminó la ocupación. La Junta Superior de Cataluña se constituyó inicialmente en Lérida, pero pronto se trasladaría. Su situación estratégica iba a hacer que fuese objetivo francés, y así fue. En abril de 1810 cayó bajo su dominio.

La invasión tuvo su reflejo en el numerario, por supuesto. A la par que Napoleón acuñó en Barcelona, surgieron Juntas y casas de moneda de emergencia en respuesta a la ocupación, defendiendo la autoridad de Fernando VII como rey de España. De la Junta de Gerona es de donde hay más documentación, y suponemos que Lérida debió actuar de manera similar. Así podemos entender que inicialmente pudo acuñarse alguna moneda de emergencia punzonada, pero pronto llegaría el tipo más ortodoxo, busto y escudo. De este tipo se conoce la acuñación llevada a cabo en 1809, como muestra este ejemplar extraordinario. Hay dos variantes, que suelen distinguirse por el pelo (a modo de mechones o pelo menos grotesco), flequillo (más o menos largo, casi de punta), y la más sencilla, llevar o no rosetón en la leyenda de anverso.

Seguindo a E. Goig, sabemos que esta moneda sirvió para hacerse cargo de los cuantiosos gastos del ejército. Los vecinos entregaron la mitad de la plata que tenían en su poder, otros dieron dinero y otros rifaron alhajas para reunir más dinero. La fábrica de moneda era dirigida por Francisco Bigons, y los encargados de batir la plata, José Llopart y Pablo Viciano. Los cuños costaron once libras, y fueron grabados por Antonio Rosich. Su hermano Mariano torneó dos cilindros, y los cospeles los obtuvo Francisco Vidal, quien sin duda hizo un buen trabajo. Se inició la acuñación el 1 de junio de 1809, y hasta 18 de julio de 1809 (hay una orden de la Junta Superior para cesar la fabricación), se produjeron 17.834 piezas.

Las circunstancias del momento, la escasez de materiales y mano de obra profesional hacen de estas amonedaciones de emergencia curiosos productos. El busto es casi cómico, y el arte de las letras y el escudo parece salido de la mano de alguien con poca habilidad, probablemente un aprendiz de joyero o platero de la zona debía ser Antonio. El acabado de estas piezas suele ser deficiente en la acuñación, faltando la presión necesaria para grabar con detalle el cuño. Pero sin embargo en este ejemplar se puede apreciar un anverso casi sobresaliente, dejando solamente algo que desear la débil acuñación de la parte inferior del escudo en el reverso. No hay que ponerle muchas pegas, las leyendas completas y perfectamente legibles, el busto bien acuñado con detalle completo del pelo y del manto, y en reverso visible la leyenda por completo (ceca y fecha). Sin duda un ejemplar sobresaliente.



5041



1,5:1



5041

- 5041 Fernando VII. Madrid. 20 reales. 1833. DG. Cy16105. Levísimas finas rayitas (light hairlines). PROOF prácticamente FDC, brillo original. NGC PF61. Extraordinario ejemplar. Raro.

5.000

Este es el primer duro fruto de esta sección especializada de la Casa de Moneda que estaba sito en la Carrera de San Francisco 13. Tenemos ocasión, en este remate, de ofrecer dos de los sublimes productos surgidos allí; dos duros DG: este de 1833 de Fernando VII, y el de 1834 de Isabel II (lote 5054).

Véase la nota para el lote de Isabel en lo referente al Departamento de Grabado (DG).



5042



5043



- 5042 Fernando VII. Popayán. 8 reales. 1814 sobre 3. JF. Cy15939. Acuñación algo débil en el centro. MBC+. Tono. Buen ejemplar. Muy rara.
- 5043 Fernando VII. Potosí. 8 reales. 1813. Ordinal del rey erróneo IIV. Cy15910 (2.400€). Acuñación débil. Casi MBC+. NGC XF45. Raro.

1.000

1.000



5044



5045



5044 Fernando VII. Santiago. 8 escudos. 1811. FJ. Cy16398. Tres finísimas rayitas en campo del anverso tras la cabeza. Casi EBC+, brillo original. Buen ejemplar, de los pocos que pueden verse sin hojitas. Escasa así con buen detalle del pelo y de la casaca.

1.500

5045 Fernando VII. Tlalpujahua. 8 reales. 1811. Fundida en plata. Resellada por Morelos y por el Congreso de Chilpanzingo. Cy15850. Grove2185. 22,08 g. MBC. Muy escasa.

850

El 19 de agosto de 1811, Ignacio López Rayón convoca la primera reunión de las personas más poderosas de Zitacuaro, de donde se llegaría a la conclusión de crear la Suprema Junta Nacional con el pretexto de defender la corona durante el cautiverio de Fernando VII por los franceses; otorgándola el trato de Majestad. Nada más lejos de la realidad; inteligentemente hacía creer a los más reticentes y al pueblo que estaban subordinados a la corona, de ahí que en sus monedas aparezca el nombre de Fernando VII, pero como se puede ver en el extracto de la carta firmada por Rayón, no parece que así fuese cuando hace referencia al uso del nombre del rey: "...nosotros ciertamente no lo habríamos hecho si no hubiéramos advertido que nos surte el mejor de los efectos" (Torres Lanzas –Tomo III, pág. 78, documento nº 3212; extracto seleccionado por Dasí).

Después de pasar por varias ciudades, la Junta acabó por instalarse en Tlalpujahua, donde se estableció la casa de moneda.

Cita Dasí una carta de Morelos a Rayón: "Con oficio de V.E. de 30 de noviembre, recibí 3 pesos de diversas monedas menudas de cuño nacional, que V.E. ha establecido en Tlalpujahua. Está muy regular el lustre, pero diminuta en peso; y como tal resultado tanto falsario, entiendo que pierden las Caxas sino se le dá a la onza el peso, que es el arbitrio para que los malos no nos vuelvan los pesos tostones...". Este comentario de Morelos encajaría a la perfección con las monedas de peso feble, reselladas por él mismo para revalidarlas. Imaginamos los problemas que tuvieron que dar estas monedas para su aceptación entre el pueblo.



1,5:1



5046



1,5:1

5046 Fernando VII. Tlalpujahua. 8 reales. 1812. Acuñada en plata. Cy15849. Grove2206. 27'80 g. Algunos fallitos y oxidaciones quitadas. Ligerísimamente frotada (very light hairlines). EBC-, mínimos restos de brillo original. Tono. Magnífico ejemplar. Rarísima.

5.000

Esta excepcional moneda troquelada dista en calidad de la anteriormente presentada que era fundida y muy tosca. El trabajo en este caso es mucho más fino, presentando un bien definido dibujo del águila sobre un nopal, a su vez sobre puente; lo mismo ocurre en el reverso donde se puede apreciar cada detalle de los objetos "guerreros" y la leyenda que realmente no tiene desperdicio como reivindicación política: SUPREMO PRIMER CONGRESO NACIONAL DE LAS INDIAS GUBERNATIVO terminando la leyenda con SM superadas por anillos, que entendemos significa SU MAJESTAD, haciendo referencia a la Junta Suprema y no al rey de España. Existen otras teorías que lo relacionan con SURIANO MEJICANO, forma a la que se llamaba al Ejército del Sur.



5047

5048 (Detail)

5048

- 5047 Fernando VII. Tlalpujahua. 8 relaes. 1813. Acuñada en plata. Cy15915. Grove2207. 26'92 g. Algunas mínimas marquitas. MBC o algo peor. Buen ejemplar. Muy rara. 3.600
- 5048 Fernando VII. Valladolid de Michoacán. 8 reales. 1813 difícilmente legible. P.D.V. solo visible las dos últimas letras en su parte superior. Cy15917 (18.000 €). Grove2049 (fine 8.000\$). 26'01 g. Dos fuertes incisiones en anverso. Gran parte del disco sin acuñar, típico de la serie y de una acuñación descuidada. BC-. Se vislumbra parte de la impronta de la pieza sobre la que se reacuñó. Rarísima. 4.000



5049

- 5049 Fernando VII. Valladolid de Michoacán. 8 reales. Sin fecha. Disco completamente liso, tal y como se presentan en esta serie, punzonado con F.VII. en anverso y P.D.V. en reverso. Cy no cita. Grove2178. Cal672 (rarísima). 26'28 g. Algún golpecito en canto. Alguna fina rayita. MBC+. Extraordinariamente rara. Excepcional. 22.500



5050

5051

5052

- 5050 Fernando VII. Zacatecas. 8 reales. 1810. Flores y castillos. Resellada por Morelos. Cy15828. Grove2059. 27'35 g. Fallo de metal en grafilas y pequeña incisión en anverso. Raya en reverso. MBC+/MBC. Muy escasa. 800
- 5051 Fernando VII. Zacatecas. 8 reales. 1811. L. V. O. Castillos y leones. Cy15854. Grove2071. 30'31 g. Fallo de acuñación en una cuarta parte del disco. Marquitas. Ligeramente limpiada. Mejor que MBC+. Muy buen ejemplar. Rara en esta conservación. 400
- 5052 Fernando VII. Zacatecas. 8 reales. 1811. L. V. O. Castillos y leones. Variante de la anterior por disposición de leyendas. Cy15854. Grove2071. 27'23 g. Mejor que MBC+. Tono. Muy buen ejemplar con una acuñación muy superior a lo habitual, fuerte y centrada, leyéndose completamente las leyendas. Raro en esta conservación. 400



MONEDAS DE ISABEL II



5053

5053 Isabel II. Madrid. 5 céntimos de escudo. 1865 Prueba no adoptada con reverso al estilo de los maravedís (la Cruz de Pelayo la recuerdan con las flores de lis) pero con corona en lugar de flores de lis en el centro. PO'C P5CE 1865M long ribbon señala como R8 nearly unique-only one or two examples known- y estima PR65 4.200. Algunas marquitas en grafilas. MBC o algo mejor. Rarísima.

1.200



1,5:1

5054

1,5:1

5054 Isabel II. Madrid. 20 reales. 1834. DG. Cy17154. Mínima decoloración en la mejilla. Finísimas y suaves rayitas (very light hairlines). FDC, todo su brillo original. Bellísimo tono como de acero. Muy rara.

10.000

No puede existir duda alguna sobre el significado de las letras DG. No se trata ni de la Dirección General, como apuntara el doctor Beltrán en su "Curso de Numismática", ni de Duro Garcés, como de nuevo apunta el amigo Pellicer en su magnífico trabajo ("Ensayadores...", 2010). DG se corresponden, como nosotros hemos argumentado antes que nadie durante décadas, al Departamento de Grabado.

Primero, José Duro Garcés fue nombrado ensayador mayor por real orden de 29 de octubre de 1851, falleciendo el 30 de agosto de 1855; es decir casi dos décadas después de la acuñación del primer duro (el de 1833) donde aparecen las letras DG (véase el lote 5041).

Segundo, si se aceptaran las iniciales DG como correspondientes al nombre de una persona, estaríamos aceptando lo que sigue:

- Que Duro Garcés ensayó monedas en exclusiva durante 17 años, cosa que no creemos haya sucedido nunca.
- Que Duro Garcés sólo ensayaba pruebas o acuñaciones especiales, como son las correspondientes a la serie DG. Cosa que tampoco creemos haya sucedido; los ensayadores de la fábrica lo son para todas las monedas, no sólo para algunas.
- Que Duro Garcés se saltara la normativa en cuanto a indicar las iniciales de dos ensayadores, no uno. Así, por ejemplo, NC corresponden a Antonio Rafael Narváez (ensayador mayor por real orden 3 agosto 1834 y muerto en octubre de 1851) y José Luis de Castroviejo (ensayador desde el 5 de febrero de 1824, falleció en 1858). No recordamos una sola moneda madrileña en todo el siglo XIX que solo lleve un ensayador; tampoco recordamos ninguna pieza desde Isabel II que sólo lleve una sola inicial de ensaye. La ley al respecto era bien clara.
- Y, sobre todo, que DG (es decir Duro Garcés para Pellicer) fuera el único ensayador del periodo de Isabel II que marcara las monedas de cobre. Conocemos con las siglas DG medios reales con fecha 1848 (por cierto la única moneda del DG que ha circulado) y al mismo tiempo medio reales con fecha 1848 sin ensayador y sólo con la marca de ceca M en su lugar. Es decir, si se aceptase DG como el nombre de un ensayador, eso supondría que habrían salido a la circulación monedas marcadas con las iniciales de ensaye y, la misma moneda, sin marca de ensaye. Esto no puede ser.

La ciencia numismática es fruto del contraste de investigaciones y estamos encantados del enriquecimiento de la misma con estas argumentaciones entre los amantes de la Numismática.

Este Departamento estaba sito en la Carrera de San Francisco 13. Tenemos ocasión, en este remate, de ofrecer dos de los sublimes productos surgidos allí; dos duros DG, el de 1833 de Fernando VII y el de 1834 de Isabel II.

TRES RARÍSIMOS DUROS ISABELINOS



5055

1,5:1

5055

5055 Isabel II. Madrid. 20 reales. 1840. CL. Cy17176 (6.000€). Acuñación algo dégil. Prácticamente EBC+, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Atractivo tono. Rarísima. Magnífico ejemplar.

12.000



5056

5056 Isabel II. Madrid. 20 reales. 1850. CL. Sin punto bajo la A del ordinal. Cy17186 vte. por ser acuñación proof. Mínima rayita en el pelo. Ínfima marquita en el campo, delante de la nariz. Finísimas y suaves rayitas (very light hairlines on obverse). Fina rayita debajo del nombre. Mínima erosión en el campo delante de la nariz. Mínima decoloración. PROOF SC, todo su brillo original. Fondo espejo y tipos mate. Pátina blanquecina. Extraordinariamente rara.

4.500



5057

1,5:1

5057

5057 Isabel II. Madrid. 2 escudos. 1865. Cy17238. Rayita en la mejilla. Alguna marquita en el cuello. Golpecito en grafilas. EBC o algo peor/SC-, mínimos restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Bellísimo tono en reverso. Rarísima.

10.000



1,5:1



5058



1,5:1

5058 Isabel II. Madrid. 80 reales. 1836. CL. Prueba en plata con anverso común y reverso del nuevo tipo LAS ESPAÑAS. Cy no la cita. PO'C P80R AR 1836M CL señala como R8 nearly unique-only one or two examples known- y no señala estimación. 4'87 g. Pequeña incisión en campo del anverso. SC, todo su brillo original. Tono. Único ejemplar conocido. Excepcional.

3.200



5059



1,5:1



5059

5059 Isabel II. Madrid. 100 reales. 1852. Cy17359. Rayita en el cuello. Finas rayitas en anverso, incluyendo una algo más visible en el pelo y mejilla. MBC+/EBC, brillo original. Rarísima.

3.800



5060



1,5:1



5060

5060 Isabel II. Sevilla. 10 escudos. 1866 sobre 5. Cy17404. Marquitas en grafilas. Anverso levemente frotado con algunas suaves rayitas (light hairlines on obverse). Mínimas marquitas en anverso. EBC/EBC+, brillo original. Rarísima.

8.000

MONEDAS DE ALFONSO XIII



5061



1,5:1



5061

5061 Alfonso XIII. (Madrid). 5 céntimos. 1930. Cy17585. SC, restos brillo original. Tono. Muy rara. Excepcional.

3.000



5062



5062 Alfonso XIII. Madrid. 20 pesetas. 1904*19-04. SMV. Cy17655. Mínimas marquitas de contacto con otras piezas de la saca. EBC/EBC+, brillo original. NGC AU58. Rara.

2.900



5063

5063 Alfonso XIII. Puerto Rico. Peso. 1895. P.G.V. Cy17661. Mínima rayita en el escudo. SC-, brillo original. Tono. NGC MS60. Estupendo ejemplar. Raro en esta conservación.

1.000

MONEDAS DE LA II REPÚBLICA Y ESTADO ESPAÑOL



5064

1,5:1

5064

5064 II República. Madrid. 10 céntimos. 1937 sobre 1928. Cospel sencillo. Prueba con los cuños de los tipos de la I República (Cy17586 para el anverso, y 17587 para el reverso). Cy17667 (6.000€). SC, brillo original. Tono. Rarísima.

4.000



5065

1,5:1

1,5:1

5065 Estado Español. (Madrid). (2'5 pesetas). 1945. (SN)-M. El reverso es el de las 2 pesetas del Gobierno Provisional y de la I República, y el anverso que muestra el arado, podría estar representando, al estilo de las acuñaciones cesaraugustanas, cómo se limitaba el espacio a ocupar por la ciudad que se iba a fundar. Cy no lo cita. Acuñación algo débil. 6'49 g. EBC o algo mejor, restos de brillo original. Tono. Extraordinariamente rara.

5.000



5066



1,5:1



5066

- 5066 Estado Español. Madrid. 5 pesetas. 1949*19-49. Cy17841. SC+/SC, brillo original. Extraordinariamente rara. Solo conocemos dos ejemplares. 30.000



Detail

5067



Detail

5068



- 5067 Estado Español. Madrid. 5 pesetas. 1949*19-51. Cy17839 (12.000€). Rayita en el pómulo y en el pelo. SC, todo su brillo original. Rarísima. 5.000
- 5068 Estado Español. Madrid. 5 pesetas. 1949*19-52. Cy17840. Punto de ajuste de acuñación en busto. SC-, todo su brillo original. Apenas se estiman diez ejemplares conocidos. Rarísima. 20.000

Para la acuñación de estas monedas de 5 pesetas, los cospeles de níquel casi puro al 99% se trajeron de fuera del país debido a la imposibilidad técnica de hacerlos aquí con las suficientes garantías. Sabemos, además, que una primera partida de discos debió ser devuelta al proveedor debido a que el bisel era excesivo e impedía acuñar la parte central de la moneda.

En 1951, debido al incremento del costo del metal por la guerra de Corea, al uso cada vez mayor del níquel en la industria y a su utilización para dar baños de plateado, se llegó al extremo de que las monedas de 5 pesetas de níquel valían más de un duro en metal, lo que evidentemente las retiró. Al parecer, todas las monedas depositadas en la Casa de la Moneda fueron fundidas con la excepción de unas pocas del 51 y quizá una decena (si llega) del 52, que guardaron coleccionistas y altas autoridades.

La moneda perdió su poder liberatorio el 1 de Marzo de 1958 (ley de 26 de Diciembre de 1957 - BOE 324 de 28 de Diciembre).



5069



1,5:1



5069

- 5069 Estado Español. Madrid. 50 pesetas. 1957*64. Acuñación conmemorativa de los 25 Años de Paz. Cy17880. SC, restos de brillo original. Tono. Conocemos solo dos ejemplares. Extraordinariamente rara. Magnífica 25.000

Con motivo de los fastos que conmemoraron los XXV Años de Paz, se ideó hacer una moneda que rememorara el acontecimiento, tal y como se había hecho en las series filatélicas. La Fábrica encargó al medallista Fernando Jesús un modelo de reverso lleno de alegorías. La paz (cuyas letras aparecen enlazadas en la parte inferior) ha propiciado el desarrollo industrial y productivo del país, motivos redundantes que aparecen repartidos en el reverso: unas espigas, expresión del producto del campo (símbolo que curiosamente se adopta en la numismática del siglo XX en tiempo de Alfonso XIII y se utilizará en la República); a la izquierda unos edificios que representan la construcción de viviendas que se llevó a cabo; delante unas torres y chimeneas símbolo de la industria pesada, y en la parte inferior derecha una probeta, herramienta común de la investigación científica. Era un claro mensaje de propaganda, subrayando los desarrollos logrados.



En la obra se aprecia la labor (inmensa, por otro lado) de Jesús como autor de medallas, alguna de las cuales es, todavía hoy, una auténtica maravilla de técnica y pericia. Aunque la moneda debe ceñirse a unos relieves muy poco pronunciados, Jesús supo compensar esta carencia con un juego de positivos y negativos (caso de la probeta) y superposición de motivos (caso, por ejemplo, del número cinco sobre las chimeneas o la letra A sobre la Z pero tras la P) que permiten dar apariencia de mayor relieve y ofrecen gran juego y dinamismo en la composición. El cuadrante superior derecho se reservó para mostrar con total claridad el valor. Conserva el Museo Casa de la Moneda el modelo del reverso, y en él se aprecia el recorte en chapa de cada uno de los planos para su lectura posterior en el pantógrafo.

La moneda no se adoptó finalmente pues, al parecer, se pensó que no sería del agrado de las autoridades. Sobre el acontecimiento de los XXV Años de Paz, el gobierno siguió un plan establecido por el Ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne, con el que se buscaba enlazar los éxitos económicos con el cuarto de siglo de paz (pretensión que recoge el reverso de la moneda perfectamente) haciendo uso de un tono más conciliador que insistía en los grandes avances conseguidos.

MUCHAS GRACIAS POR ESTOS 50 AÑOS SUBASTANDO

LAUS DEO
Este catálogo terminó de imprimirse
el 25 de diciembre de 2017
Natividad de Nuestro Señor Jesucristo